



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Medellín, 15 de septiembre de 2022

Doctora
MONICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación
Gobernación de Antioquia

Asunto: Informe de Gestión – Subsecretaria Administrativa 2022.

Respetada Doctora Maribel,

A continuación, se presenta el informe de la Subsecretaria Administrativa compuesto por las diferentes Direcciones, el cual se pretende informar la gestión de cada una de ellas en lo corrido del año 2022.

Direcciones que hacen parte de la Subsecretaría Administrativa:

1. Dirección de Talento Humano
2. Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales - Educación
3. Dirección de Infraestructura Física Educativa
4. Dirección de Infraestructura Tecnológica
5. Dirección Financiera



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





Reseña Histórica de la Secretaría de Educación:

En el año 1826 se crea "La ley sobre organización y arreglo de la instrucción pública", ideada por Francisco de Paula Santander, incorporando la primera regulación completa de la materia educativa en la historia republicana de Colombia. El artículo 6 de la ley estableció que la dirección y el control del Estado sobre la enseñanza corresponderían a una dirección general de instrucción pública, que estaría compuesta de tres directores y un secretario.

En las capitales de los departamentos habría unas subdirecciones de instrucción pública, que ejercerían vigilancia en sus respectivos territorios. La estructura administrativa encargada de la vigilancia estatal de la educación tenía tres ámbitos: la dirección, las subdirecciones departamentales y los inspectores de estudios; como quiera que las universidades centrales residían en las tres capitales de departamento, su vigilancia estaba asignada a los subdirectores.

En 1870, el Estado Soberano de Antioquia, bajo el gobierno de Pedro Justo Berrio, expide Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia. En este reglamento se encuentran consignados el objeto de la escuela, los requisitos para ser alumno y las funciones del personal trabajador. A lo largo de los años se ha cambiado el nombre a esta figura llamándose Superintendencia de instrucción y luego Dirección General de Educación Pública.

Posteriormente, en el año de 1930, volvió a denominarse Secretaría, esta vez de Educación Pública, nombre que conservo hasta 1967 cuando se convirtió en Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia.

En el año 1995 la autoridad educativa departamental era la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, la cual estaba estructurada de la siguiente manera:

- Despacho del Secretario
- Dirección de Currículo - Centro Experimental Piloto
- Dirección de Educación Física, Recreación y Deportes
- Dirección de Extensión Cultural de Antioquia Rafael Uribe Uribe
- Dirección de Planeamiento Educativo
- Dirección de Recursos Físicos y Financieros
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Operativa

En 1996, el Decreto 2865 de 19 de Julio reestructura la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, conservándose únicamente la Dirección de Planeamiento Educativo y creando la Subsecretaría de Educación que incluye la Dirección de Personal y Asuntos Docentes y la Dirección de Servicios. Crea además las Direcciones de Desarrollo Educativo, de Descentralización Educativa, Financiera Fer, y de Cultura.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Posteriormente, en el año 2000, mediante el Decreto 1394 del 20 de junio desaparece la SubSecretaría de Educación con la Dirección de Servicios.

Sin embargo, en el 2001, el Decreto 1983 del 10 de octubre cambia sustancialmente esta estructura desde la denominación del organismo llamándose Secretaría de Educación para la Cultura, conformada por tres dependencias: Dirección de Fomento a la Calidad Educativa, Dirección de Fomento a la Cultura y Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo. Estructura que se conserva hasta el año 2010.

En el año 2010, como un cambio trascendental en la estructura, mediante la Ordenanza número 34 del 29 de diciembre de 2010 se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

En el año 2011, por medio de la Ordenanza 33 de 2011, se determina la estructura de la Secretaría de Educación de Antioquia, con las Direcciones adscritas de Planeación Educativa, Jurídica, Gestión y Apoyo Administrativo, Cobertura Educativa y Fomento a la Educación con Calidad.

Posteriormente, mediante el Decreto 1269 del 12 de mayo de 2011, se ajusta la estructura de la Secretaría de Educación, creando la Subsecretaría de Planificación Sectorial e Institucional con tres direcciones, de Gestión de la Calidad Educativa, de Gestión de la Cobertura Educativa y de Gestión y Apoyo Administrativo, además de la Dirección Jurídica.

En el año 2014, la Ordenanza 34 de 2014 modifica sustancialmente la Secretaría de Educación de Antioquia creando cuatro (4) Subsecretarías con la siguiente estructura:

Despacho del Secretario
Subsecretaría de Planeación Educativa
Dirección de Cobertura Educativa
Dirección para la Educación Postsecundaria
Dirección de Infraestructura para el Aprendizaje

Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa
Dirección Evaluación y Calidad Educativa
Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales
Dirección de Tic para la Educación

Subsecretaría Parques y Ciudadelas Educativas
Dirección Programación Educativa
Dirección Operativa de la Red de Parques y Ciudadelas Educativas

Subsecretaría Administrativa
Dirección Jurídica
Dirección Administrativa y Financiera



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dirección de Talento Humano Docente

Finalmente, en el año 2016, mediante el Decreto 5337 de ese año, en uso de las facultades de la Ordenanza 05 de 2016, se ajusta nuevamente la estructura de la Secretaría, y se define la estructura actual así:

Despacho del secretario

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Proyectos Estratégicos
Dirección de Infraestructura Educativa

Subsecretaría de Calidad

Dirección Pedagógica
Dirección de Cobertura
Dirección de Educación Rural

Subsecretaría Administrativa

Dirección Financiera
Dirección de Talento Humano

Subsecretaría de Innovación

Dirección de Educación Digital
Dirección de Alfabetización
Dirección de Formación para el Trabajo

Dirección Jurídica

Actualmente, la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia es el Organismo encargado de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes en el Departamento de Antioquia en los niveles de preescolar, básica, media, superior, formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Gestionando así temas claves como cobertura, mejoramiento de la calidad de la educación, planificación de la presentación del servicio educativo, velando por el talento humano docente, generando programas y proyectos para la innovación y el mejoramiento de la gestión académico pedagógico de las instituciones educativas de Antioquia.

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y otorga funciones a la a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, así:



Subsecretaría Administrativa

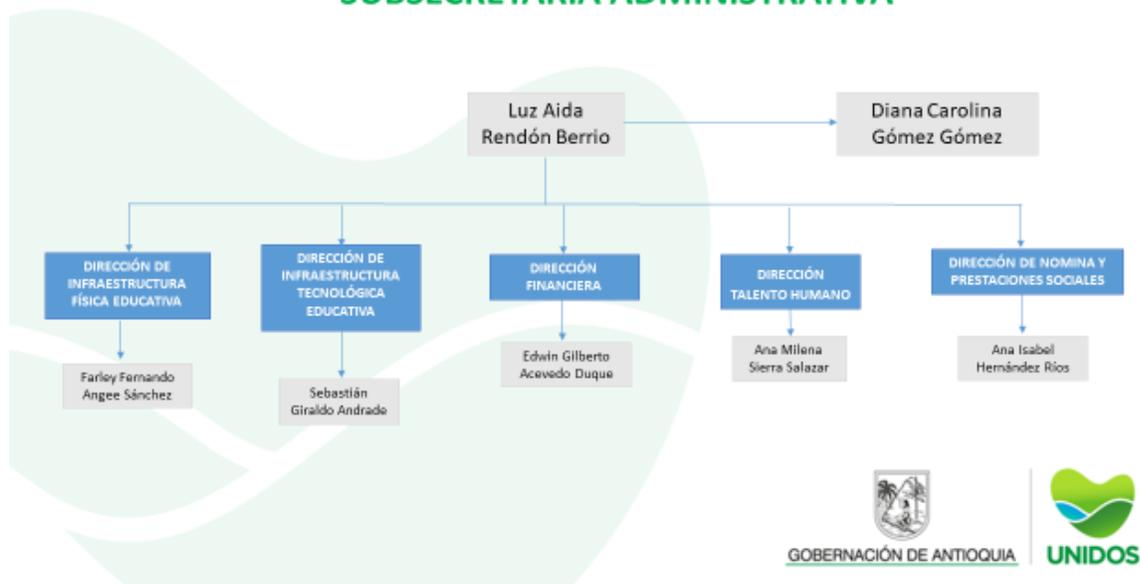
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Las siguientes son las funciones otorgadas a la Subsecretaría Administrativa y a las dependencias adscritas a esta:

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA - EDUCACIÓN

Diseñar, coordinar y orientar la gestión de los recursos físicos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para suplir necesidades de apoyo del sistema educativo departamental.

Gestionar y coordinar la administración de los recursos de las diferentes fuentes de financiación, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Hacienda y de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, para garantizar el desarrollo de los procesos y el funcionamiento del servicio educativo.

Gestionar y coordinar la asesoría, seguimiento y control, en materia administrativa, financiera, presupuestal y contable de los fondos de servicios educativos.

Direccionar la formulación y ejecución de planes y programas que promuevan el bienestar social del personal docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas.

Garantizar el pago del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Establecer los medios necesarios para el trámite, liquidación, reconocimiento y notificación de las prestaciones sociales y económicas de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Brindar asesoría, asistencia técnica y capacitación en asuntos administrativos y financieros a los alcaldes, directivos docentes y demás representantes de la comunidad educativa para la prestación del servicio educativo.

Acompañar en asuntos financieros a los municipios que demanden y estén en proceso de certificación para el manejo autónomo de la educación en los términos previstos en la ley.

Promover el fortalecimiento de la gestión educativa de los municipios no certificados y los establecimientos educativos, brindándoles asesoría y asistencia técnica con el fin de mejorar la prestación del servicio educativo.

Administrar las relaciones con las organizaciones sindicales de los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas en el marco del cumplimiento de la política pública del sector educativo.

Coordinar la atención al ciudadano que demandan trámites y servicios de la Secretaría de Educación, con calidad, oportunidad y eficacia, en concordancia con los lineamientos establecidos.

Ejecutar las acciones necesarias para la construcción, ampliación y mantenimiento de los establecimientos educativos públicos del departamento.

Establecer mecanismos para propiciar el acceso a las plataformas tecnológicas que presten servicios educativos en coordinación con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Formular y mantener actualizado el plan de infraestructura educativa para el departamento como instrumento de planificación y ejecución de los ambientes escolares.

Documentar las necesidades de infraestructura física de los establecimientos educativos públicos del departamento, de acuerdo con las normas y criterios vigentes.

Revisar y viabilizar técnicamente los proyectos de inversión sobre las intervenciones en la infraestructura educativa del departamento.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ejecutar las acciones necesarias para la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de las sedes educativas oficiales del departamento.

Verificar la ejecución de las obras de infraestructura física priorizadas para el cumplimiento de metas del componente educativo del plan de desarrollo.

Realizar seguimiento al estado de la infraestructura física educativa de los municipios no certificados en el departamento y tomar las acciones a que haya lugar.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EDUCATIVA

Gestionar la implementación de ambientes virtuales de aprendizaje a través de nuevos mecanismos de apropiación digital, plataformas tecnológicas y suministro de elementos tecnológicos y de conectividad en los establecimientos educativos del departamento en coordinación con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Implementar plataformas tecnológicas que permitan el acceso a la educación en el departamento en coordinación con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Gestionar el suministro de los elementos tecnológicos y de conectividad a los establecimientos educativos del departamento para fortalecer los procesos pedagógicos y de gestión en coordinación con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Diseñar estrategias que permitan la articulación e implementación de los planes y programas nacionales en torno a las tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector educativo, en coordinación con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

DIRECCIÓN FINANCIERA - EDUCACIÓN

Ejecutar las acciones necesarias para el manejo de los recursos financieros y suplir necesidades de apoyo del sistema educativo departamental.

Coordinar la elaboración, ejecución y control del presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación, con el fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos de cada vigencia fiscal y el cumplimiento de la ejecución presupuestal.

Coordinar la elaboración, el seguimiento y el control del Plan Anual de Caja de la Secretaría de Educación, de conformidad con los procedimientos establecidos.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Administrar y optimizar el manejo de los ingresos para la vigencia fiscal de la Secretaría de Educación, proporcionando la liquidez necesaria que permita garantizar el pago de los compromisos de manera oportuna y alcanzar el manejo eficiente de los recursos.

Consolidar y preparar la información financiera referente a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación que se debe reportar al Ministerio de Educación Nacional.

Brindar asesoría, seguimiento y control en materia administrativa, financiera, presupuestal y contable a los fondos de servicios educativos.

DIRECCIÓN TALENTO HUMANO - EDUCACIÓN

Administrar la planta de personal docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas de los municipios no certificados, asegurando la prestación del servicio educativo.

Determinar y modificar las plazas y planta de cargos de docentes, directivos docentes y administrativos por establecimiento educativo y municipio, teniendo en cuenta la información proveniente de los estudios de la cobertura educativa y el análisis de indicadores.

Diseñar y ejecutar los planes y programas que promuevan el bienestar social del personal docente, directivo docente y administrativo, los pensionados y sus familias, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Gestionar las solicitudes de inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera administrativa del personal docente y administrativo ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Coordinar el proceso de evaluación del desempeño del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas.

Administrar el archivo de historias laborales de personal docente, directivo docente y administrativo.

Expedir los certificados laborales del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados.

DIRECCIÓN NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES - EDUCACIÓN

Realizar las gestiones tendientes al reconocimiento y pago del ente fiduciario de las prestaciones sociales con cargo al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG -.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Gestionar la liquidación oportuna de las obligaciones laborales y de terceros asociados a la nómina del personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Monitorear y hacer seguimiento a la prestación de los servicios de salud y de reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG-.

Coordinar con la entidad fiduciaria encargada de la administración del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, la adopción y evaluación de las medidas necesarias para garantizar la ejecución permanente de acciones de Seguridad y Salud el Trabajo del Magisterio en los establecimientos educativos oficiales.

Expedir los certificados laborales relacionados con la nómina y prestaciones sociales del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados.

Dirigir la aplicación de las políticas establecidas por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG- en coordinación con la Fiduprevisora o la entidad que haga sus veces, en lo relacionado con prestaciones económicas, salud y ARL.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Dependencia de Escalafón Docente:

En esta dependencia se da lugar a llevar a cabo las solicitudes de ascenso en el escalafón docente de conformidad con el Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002, adicional a ello, también se da lugar a tramitar las solicitudes de asignación salarial por título de especialización, maestría y doctorado, presentados por el docente o directivo docente.

Actos administrativos emitidos de enero a Julio de 2022:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
6	14	9	9	9	10	En firmas

Total: 57 actos administrativos de Ascenso en el Escalafón Docente pertenecientes al régimen 2277 de 1979.

- **Beneficio salarial por especialización, maestría y/o doctorado:**

Actos administrativos emitidos de enero a Julio de 2022:

Con el Decreto 449 de 29 de marzo de 2022, se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto 1278 de 2002.

Total de actos administrativos efectuados: **495**

A los docentes que se encuentran nombrados en provisionalidad no se les efectúa reconocimiento salarial con posterioridad al nombramiento, solo se efectúa al momento de realizar el mismo.

- **Encargos Directivos Docentes: Rector, Coordinador, Director Rural**

A partir de la Resolución 2022060007213 del 17/03/2022 se han ofertado 49 plazas para Encargo de Directivo Docente: Rector, Coordinador y Director Rural de la siguiente manera:



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CARGO QUE VA	MUNICIPIO QUE VA	I.E. QUE VA	CARGO DE PLANTA
COORDINADOR	ALEJANDRA	I.E. PROCESA DELGADO	Docente
COORDINADOR	AMAGA	I.E. SAN FERNANDO	Docente
COORDINADOR	ANDES	I.E. MARIA AUXILIADORA	Docente
COORDINADOR	ANGOSTURA	I.E. MARIANO DE JESUS EUSSE	Docente
COORDINADOR	ANGOSTURA	I.E. MARIANO DE JESUS EUSSE	Docente
COORDINADOR	ANORI	I.E. ANORI - SEDE LICEO JESUS MARIA URREA	Docente
COORDINADOR	BARBOSA	I.E.R. EL TABLAZO	Docente
COORDINADOR	BETULIA	I.E. SAN JOSE	Docente
COORDINADOR	CALDAS	I.E. PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA	Docente
COORDINADOR	CAUCASIA	I.E. SANTO DOMINGO	Docente
COORDINADOR	CIUDAD BOLIVAR	I.E. MARIA AUXILIADORA	Docente
COORDINADOR	CONCORDIA	I.E DE JESUS	Docente
COORDINADOR	COPACABANA	I.E. JOSE MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA	Docente
COORDINADOR	EBEJICO	I.E.R BOYACA	Docente
COORDINADOR	EL PEÑOL	I.E. LEON XIII	Docente
COORDINADOR	EL RETIRO	I.E.R. LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO	Docente
COORDINADOR	EL RETIRO	I.E.R. DOLORES E ISMAEL RESTREPO	Docente
COORDINADOR	EL SANTUARIO	I.E. PRESBITERO LUIS RODOLFO GOMEZ	Docente
COORDINADOR	GUARNE	I.E. LA INMACULADA CONCEPCION	Docente



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINADOR	LA ESTRELLA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	Docente
COORDINADOR	MONTEBELLO	I.E. MARIANO J VILLEGAS	Docente
COORDINADOR	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E. E.N.S. SEÑOR DE LOS MILAGROS	Docente
COORDINADOR	SAN VICENTE FERRER	I.E. SAN VICENTE FERRER	Docente
COORDINADOR	SANTA BARBARA	I.E. EASTMAN	Docente
COORDINADOR	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBON MEJIA	Docente
COORDINADOR	SANTAFE DE ANTIOQUIA	I.E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	Docente
COORDINADOR	YARUMAL	I.E. LLANOS DE CUIBA	Docente
COORDINADOR	YARUMAL	I.E. DE MARIA	Docente
COORDINADOR (RENUNCIO)	GUARNE	I.E. SANTO TOMAS DE AQUINO	Docente
COORDINADOR (RENUNCIO)	YARUMAL	I.E. DE MARIA	Docente
DIRECTOR RURAL	SAN FRANCISCO	C.E.R. SAN JUAN DE AQUITANIA	Docente
RECTOR	ABEJORRAL	I.E.R. ZOILA DUQUE BAENA	Docente
RECTOR	ABRIAQUI	I.E. LA MILAGROSA	Docente
RECTOR	ABRIAQUI	I.E. LA MILAGROSA	Docente
RECTOR	ALEJANDRA	I.E. PROCESA DELGADO	Coordinador
RECTOR	ANDES	I.E. FELIPE HENAO JARAMILLO	Coordinador
RECTOR	ANDES	I.E. TAPARTO	Docente
RECTOR	DONMATIAS	I.E. ANTONIO JOSE CADAVID	Coordinador
RECTOR	FREDONIA	I.E.R. PALOMOS	Coordinador



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RECTOR	HISPANIA	I.E. AURA MARIA VALENCIA	Docente
RECTOR	SAN JUAN DE URABA	I.E.R. UVEROS	Docente
RECTOR	URAMITA	I.E. SAN JOSE	Docente
RECTOR	VALDIVIA	MARCO A ROJO	Docente
RECTOR	YOLOMBO	I.E LA FLORESTA	Coordinador
RECTOR (RENUNCIO)	BELMIRA	I.E.R CARLOS GONZALEZ	Coordinador
RECTOR (RENUNCIO)	HISPANIA	I.E. AURA MARIA VALENCIA	Docente
RECTOR (RENUNCIO)	NECOCLI	I.E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	Coordinador
RECTOR (RENUNCIO)	URAMITA	I.E. SAN JOSE	Director rural
RECTOR (RENUNCIO)	URAMITA	I.E. SAN JOSE	Docente

Observaciones:

- Encargo - Rector:18
- Encargo - Coordinador: 30
- Encargo – Director Rural: 1

A la fecha han renunciado: 7

- Idoneidad

De conformidad con la Ley 115 de 1994, artículo 119: “Para los educadores, el título, el ejercicio eficiente de la profesión y el cumplimiento de la Ley serán prueba de idoneidad profesional.

Lo anterior se efectúa de conformidad con la jurisprudencia vigente:

- ❖ Resolución 3842 del 18 de marzo de 2022

La idoneidad se efectúa para: Realizar nombramientos en propiedad, provisionalidad (vacancia definitiva o temporal) y traslados.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





Nombramientos en Propiedad – Postconflicto

Como resultado del concurso de postconflicto, fueron nombrado en periodo de prueba: 1.200 docentes y directivos docentes.

A la fecha han sido inscritos en el escalafón (carrera docente): **973**

Pendientes por falta del requisito de pedagogía: 50

Actos administrativos en firmas: 13

Pendientes por aportar evaluación de periodo de prueba: 160

Renuncian y vuelven a su cargo titular: 3

Pierde periodo de prueba y regresa a su cargo: 1

Total de actos administrativos pendientes por realizar: **227**

- Nombramiento en Propiedad de Etnoeducadores

De acuerdo con los compromisos que han sido establecidos en conjunto con la Minga Indígena, y siguiendo las orientaciones establecidas por la Circular 22 de 2020 en el cual se efectúan los parámetros para realizar el nombramiento en propiedad de los etnoeducadores que hacen parte del departamento de Antioquia, se definió realizar lo anterior a 148 docentes y/o directivos docentes que hacen parte de la planta de Etnoeducadores.

A la fecha la Secretaría de Educación procederá a efectuar nombramientos en propiedad a aquellos etnoeducadores que cuentan con la documentación completa así:

- Total de Nombramientos que debe efectuar la Secretaría de Educación: **148**
- Documentación recibida y completa: 86
- Documentación faltante: 62

A. Administración de la Planta del Personal Administrativo adscrito a las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

✓ DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	OMAR CÁRDENAS TOBÓN
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	SECRETARIA DE EDUCACION
CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN, AGOSTO 2022



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





POBLACION OBJETO DE TRAMITES QUE SE ATIENDEN:

Como Profesional Universitario, yo solo atiendo los 947 empleados adscritos a la Instituciones Educativas para igual número de rectores de dichas Instituciones, discriminados de la siguiente manera:

CARGOS SGP G+	947
CARGOS MEN VIABILIZADOS	913
PLANTA G+ MUNICIPIOS	865
PLANTA G+ MEDELLIN	82
TOTAL PLANTA G+	947
RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	

✓ **INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:**

Los siguientes son los procedimientos en los cuales se desarrollan las funciones propias del cargo y se coordinan las actividades:

- ✓ Administrar las relaciones con las organizaciones sindicales del personal administrativos de las instituciones educativas en el marco del cumplimiento de la política pública del sector educativo.
- ✓ Administrar la planta de personal administrativo de las instituciones educativas de los municipios no certificados, asegurando la prestación del servicio educativo.
- ✓ Gestionar las solicitudes de inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera administrativa del personal administrativo ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación del desempeño del personal administrativo de las Instituciones Educativas.
- ✓ Coadyuvar en la expedición los certificados laborales del personal administrativo de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados.

✓ **GESTIÓN DEL EMPLEO.**

OBJETIVO:

Establecer la regulación para la vinculación de personal, situaciones administrativas, y en general las novedades de la administración departamental nivel central, y organismos del orden descentralizado, en los que se tenga competencia; así como posesiones nacionales.

ALCANCE:

Inicia con el recibo y verificación de novedades y termina con la actualización de las bases de datos.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Recibir y Verificar novedades tales como: Nombramientos, renuncia, traslado, encargo, comisiones, licencias, período de prueba, permisos, entre otras
- Elaborar Acto Administrativo
- Radicar y Publicar
- Comunicar Decretos de novedades administrativas
- Revisar el cumplimiento de requisitos del acto administrativo
- Remitir acto administrativo
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS.
- Posesión del personal administrativo del SGP.

✓ **TRÁMITES DE PERMISOS SINDICALES.**

OBJETIVO:

Verificar la viabilidad de conceder permisos sindicales frente a las solicitudes presentadas por las organizaciones sindicales y asociaciones sindicales de empleados públicos, en virtud de lo establecido en la normatividad vigente que regula dicha materia, si afecta o no la prestación del servicio. En caso de negarse, se debe justificar las razones de ello.

ALCANCE

Inicia con la solicitud de permiso sindical y termina con la autorización o no del permiso sindical.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Recepcionar y actualizar juntas directivas
- Recepcionar y consultar las solicitudes de permiso sindical
- Aprobar o desaprobar el permiso sindical
- Viabilizar los permisos sindicales
- Controlar los permisos sindicales
- Enviar las constancias del permiso sindical
- Archivar los permisos sindicales
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS.

✓ **EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS LABORALES.**

OBJETIVO:

Elaborar y expedir los certificados laborales del personal activo e inactivo de la Gobernación de Antioquia.

ALCANCE:

Inicia con la solicitud de la elaboración del certificado laboral y termina con la expedición del mismo



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Orientar y suministrar información para la expedición de certificados laborales.
- ✓ **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL, PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL.**

OBJETIVO:

Administrar el procedimiento de Evaluación del Desempeño Laboral, Plan de Mejoramiento Individual y Acuerdos de Gestión, de los Servidores Públicos del Departamento de Antioquia, según el tipo de vinculación a la entidad, buscando las mejoras de eficiencia, eficacia y el aprendizaje organizacional en forma coordinada, eficiente y cumplida, de conformidad con las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil, del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Administración Departamental.

ALCANCE:

Este procedimiento aplica a los servidores públicos de carrera administrativa, provisionalidad, temporalidad y libre nombramiento y remoción (nivel directivo, profesional, técnico y asistencial), del Departamento de Antioquia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Orientar sobre normas y procedimientos.
- Informar a las instituciones educativas sobre la Evaluación de Desempeño Laboral y seguimiento al cumplimiento de compromisos pactados con los servidores de provisionalidad, Temporalidad y LNR y Acuerdos de Gestión.
- Atender las dudas sobre Concertar y/o fijar Compromisos Laborales o Funcionales y Comportamentales.
- Resolver las inquietudes sobre el seguimiento a los compromisos fijados.
- Atender las dudas sobre Recusar y declararse impedido
- Atender las inquietudes sobre Interponer Recursos
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRSD.
- ✓ **NEGOCIACIÓN DE PLIEGO DE SOLICITUDES ENTRE EL DPTO. DE ANT. Y LAS ORG. SINDICALES DE EMPLEADOS PÚBLICOS.**

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento de Negociación y solución de controversias frente a las condiciones de empleo entre el Dpto. de Antioquia y las organizaciones de empleados públicos.

ALCANCE:

Inicia con la presentación del pliego de peticiones por parte de la organización sindical y termina con el Acuerdo a que llegan las partes.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Recepcionar y actualizar juntas directivas
 - Recepcionar y consultar las solicitudes de permiso sindical
 - Aprobar o desaprobar el permiso sindical
 - Viabilizar los permisos sindicales
 - Controlar los permisos sindicales
 - Enviar las constancias del permiso sindical
 - Archivar los permisos sindicales
 - Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRSD.
- ✓ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRSD.
 - Asistir a las reuniones del equipo de mejoramiento y dar cumplimiento a las actividades asignadas.

TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE REVISTES ATENCION:

✓ **HOMOLOGACION Y NIVELACION SALARIAL:**

1. La Secretaría de Educación Departamental mediante oficio radicado 2019030386481 del 31 de julio de 2019, remitió al Ministerio de Educación Nacional, la propuesta de modificación parcial del estudio técnico de homologación y nivelación salarial, recibido radicado MEN 2019-EE-226740 del 2 de agosto de 2019, propuesta presentada por la firma MACEA abogados.
2. Mediante oficio radicado 2019-ER-209661, la Subsecretaria Administrativa, solicito una reunión en la ciudad de Bogotá con el fin de recibir orientaciones frente al proceso de homologación e incorporación de cargos administrativos.
3. El Ministerio de Educación mediante oficio radicado 2019-ER-209661 del 9 de agosto de 2019, cito para reunión el día 29 de agosto de 2019.
4. Según acta de reunión del 29 de agosto de 2019, el objetivo de la reunión era de acercamiento con respecto a la homologación, se trataron los siguientes temas: 1. Proceso de homologación de la Secretaría de Educación y 2. Estudios de modificación radicados por la firma de abogados Macea. Como conclusión la Secretaría de Educación de Antioquia solicita respuesta del oficio con radicado 2019-ER-225740.
5. El Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado 2019-EE-122684 del 26 de agosto de 2019, radicado Gobernación de Antioquia 2019010348621 del 10 de septiembre de 2019, frente a la solicitud de modificación de homologación presentada por la Secretaría de Educación, en el marco de las competencias asignadas a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación, informa lo siguiente:

(...) Por ende, conforme a los mandatos constitucionales y legales de coordinación y colaboración entre las diferentes ramas y órganos del Estado, así como a los de legalidad y legalidad del gasto, la Sala



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

considera que antes de aprobar una revisión de la homologación inicial, las entidades territoriales y el Ministerio de Educación Nacional deberán revisar conjuntamente su metodología, procedencia técnica y conformidad con la Constitución y la ley, en orden a asegurar que posteriormente, el propio Ministerio, al ejercer las competencias que le confiere el ordenamiento jurídico, no tendrá razones para objetarla o negar su validación. Si en ese trabajo de coordinación se concluye que la revisión de la homologación no es viable jurídicamente, las entidades territoriales deberían abstenerse de tramitarla. (Subrayado fuera de texto)

Por lo anterior, para la solicitud de modificación de homologación, es necesario llevar a cabo una mesa técnica entre la Secretaría de Educación Antioquia y la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo que se realizará el 29 de agosto de 2019 en las instalaciones del Ministerio con el fin de verificar que se cumplen los presupuestos para la revisión de la homologación y determinar la procedencia técnica de la misma bajo los presupuestos señalados por el Consejo de Estado, teniendo en cuenta que es deber tanto de la Secretaría de Educación Departamental como de esta cartera ministerial, garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, seguridad jurídica, legalidad del gasto y sostenibilidad fiscal.

Finalmente, se manifiesta la no aceptación del estudio de modificación de homologación dado que no ha mediado la mesa técnica entre las partes, para determinar por parte del Ministerio de Educación Nacional la pertinencia de la radicación del estudio técnico de modificación de la homologación.”

Tal como se desprende de la respuesta del Ministerio de Educación Nacional, esta cartera Ministerial manifestó no aceptar el estudio técnico enviado por la Secretaría de Educación, ya que como lo ha sostenido el Consejo de Estado mediante Concepto 2301 del 14 de septiembre de 2016, debe mediar una mesa técnica entre las partes, esto es Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental.

La Secretaría de Educación Departamental estaba a la espera de la citación por parte del Ministerio de Educación Nacional, para iniciar las mesas técnicas de trabajo; tal como lo manifestaron telefónicamente, citaran a reunión en el mes de noviembre de 2019.

6. Ahora bien, es mediante radicado 2019-EE-132410 del 9 de septiembre de 2019, que el Ministerio de Educación Nacional, da alcance de la respuesta al radicado 2019-ER-225740, informando lo siguiente:

“En virtud de lo anterior, la reunión se llevó a cabo, sin embargo, no fue tramitada como una mesa de trabajo en los términos establecidos en el concepto 2301 cuya finalidad es revisar conjuntamente la metodología, procedencia técnica y conformidad con la Constitución y la ley del nuevo estudio técnico sobre el cual se pretende la revisión, toda vez que no se contaba con la información suficiente para ello, por tal razón, se programa mesa técnica entre la Secretaría de Educación de Antioquia y el Ministerio de Educación Nacional para el día 14 de noviembre de 2019 con el fin de verificar si se cumplen o no los presupuestos para la revisión de la homologación y determinar la procedencia técnica de la misma bajo los presupuestos señalados por el Consejo de Estado, teniendo en cuenta que es deber tanto de la Secretaría de Educación Departamental como de esta cartera ministerial, garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, seguridad jurídica, legalidad del gasto y sostenibilidad fiscal. No obstante, es preciso informar si el estudio antes de la fecha programada cuenta con los presupuestos señalados en el Concepto 2301 de 2016 es posible adelantar la reunión de conformidad con la disponibilidad de (a secretaria de educación.” (Negrillas nuestras).

7. Mediante oficio radicado 2019-ER-140947 del 23 de septiembre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional cito para el 28 de octubre de 2019 a sesión de trabajo con SINTRENAL, de conformidad con el Acuerdo Colectivo suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional con



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

algunas organizaciones sindicales de fecha 20 de junio de 2019, punto 10 - Deudas, el cual estipula que:

“El Ministerio de Educación Nacional realizará los trámites necesarios para garantizar el pago de las deudas laborales del personal administrativo del sector oficial de la educación, tal como lo establece el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011.

Cuando sea solicitada por parte de las organizaciones firmantes, el Ministerio de Educación Nacional convocará la realización de una sesión técnica de trabajo en la que se escucharán los argumentos tanto de la Entidad Territorial como de los representantes de los sindicatos de personal administrativo, respecto de las deudas laborales en revisión, previo a la reunión del Comité de Deudas del Ministerio, en la cual se tomen las decisiones a las que haya lugar.”

8. En respuesta a radicado R 2019010379357 del 30 de septiembre de 2019, de la firma Macea Abogados, se remite al Ministerio de Educación el radicado 2019030542183 del 8 de octubre de 2019, en el cual la firma de abogados solicita se le permita asistir en compañía de los funcionarios delegados por la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia a la reunión programada por el Ministerio de Educación Nacional, reunión que se celebrara el 28 de octubre de 2019, por ser un asunto de competencia de la cartera Ministerial.
9. Mediante radicado 2019-ER-302485 del 22 de octubre de 2019, el Ministerio de Educación, reitera que solo podrán participar en estas sesiones de trabajo, el personal asignado por la ETC con ese fin, así como los representantes de los sindicatos debidamente acreditados para ello.
10. Mediante acta del 28 de octubre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, Sintrenal y la Secretaría de Educación Departamental, llegaron a las siguientes conclusiones:
 1. La Secretaría de Educación de Antioquia debe adelantar el trámite de solicitud de modificación de homologación.
 2. En la mesa de trabajo del 14 de noviembre de 2019, la Secretaría de Educación debe demostrar al MEN que hay certeza de que hay afectaciones de los funcionarios.
 3. Si la entidad territorial no tiene certeza del estudio de homologación debe abstenerse a enviarla.
 4. La Secretaría de Educación de Antioquia se acompañará del técnico Omar Cárdenas.

Se concluye de esta reunión que la Secretaría de Educación revisara conjuntamente en la mesa técnica del 14 de noviembre de 2019, las deficiencias y afectaciones de la homologación inicial.

11. En reunión sostenida en el Ministerio de Educación Nacional el día 16 de diciembre de 2019, la Secretaría de Educación con la asistencia técnica de la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Gestión Humana, presentó el estudio inicial de homologación de la Secretaría de Educación de Antioquia, cuyo objetivo de la mesa es escuchar la presentación del informe de revisión del estudio técnico y no tendrá carácter decisorio, la repuesta será enviada por oficio a la entidad territorial.

El Ministerio de Educación Nacional concluye en esta reunión que de acuerdo con el estudio se evidencia que los cargos quedaron bien homologados con el estudio inicial, el Ministerio se compromete a enviar



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





respuesta o concepto de la mesa técnica en un mes después de radicado el informe de la Secretaría de Educación.

12. La Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación mediante oficio radicado 2019030941195, remite informe de homologación y nivelación el cual consta de sesenta y ocho (68) folios, con el fin de que el Ministerio de Educación Nacional emita concepto, revise la metodología y procedencia técnica de conformidad con la constitución y la ley.
13. Mediante oficio radicado 20190200746774 del 17 de diciembre de 2019, se remite informe al Secretario de Educación Néstor David Restrepo Bonnet frente al proceso de homologación y nivelación salarial de los cargos administrativos de la Secretaría de Educación, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.
14. Es mediante oficio radicado 2020EE010738 del 21 de enero de 2020, que el Ministerio de Educación Nacional se pronuncia de la siguiente manera: "(...) concluyó que una vez más el estudio de homologación inicial aprobado en la vigencia 2007 con el radicado 2007EE56070 está ajustado a derecho y no presentó desmejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la entidad territorial.

Bajo este entendido, es procedente aclarar que no hay duda del proceso de homologación de cargos administrativos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2007 para la Secretaría de Educación de Antioquia y permanece incólume la presunción de legalidad de los actos administrativos que oficializaron el proceso de homologación y nivelación salarial."

A su vez esta cartera Ministerial, concluye que "(...) la solicitud de modificación de la homologación no cumple con el marco normativo establecido para que este Ministerio emita concepto sobre la viabilidad para la revisión de la homologación y aprobación de la misma, de conformidad con el Concepto 2301 de 2016."

De los antecedentes anteriormente descritos, nos permite concluir que no procede la solicitud de homologación que han radicado varios servidores y ex servidores, en virtud de lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

Nota: En este proceso de homologación y nivelación se siguen atendiendo solicitudes de ex servidores y servidores a través de firmas de abogados.

✓ **VIABILIZACION DE VARIOS EMPLEOS DEL SGP:**

La planta viabilizada de los establecimientos educativos por parte del Ministerio de Educación Nacional, corresponde al concepto de prestación del servicio. Esa es la planta de cargos que se viabiliza mediante concepto técnico por parte de la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio, financiada con recursos del SGP.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AÑO 2010:

“En el año 2010 se validó mediante acta, el trabajo realizado por la firma consultora y el departamento; en el marco del proyecto de modernización. La planta sugerida en este ejercicio era de 119 cargos. En este documento quedó como compromiso la proyección del acto administrativo por parte de la entidad para su implementación.

Mediante acta de 2010, el Ministerio de Educación manifestó que:

- En razón a lo anteriormente expuesto, se concluye que la estructura organizacional del nivel central de la SED de Antioquia no se ha implementado de acuerdo con la definida entre la SED y el MEN en el marco del proyecto de modernización, mediante acta suscrita el 6 de mayo DE 2010.

PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN

RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO CARGOS VIABILIZADOS
2010EE62934	AGOSTO 2010	914

PLANTA ADOPTADA POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RADICADO	FECHA	NÚMERO CARGOS SGP
0165	22 ENERO 2010	921

AÑO 2011: PLANTA ADOPTADA POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RADICADO	FECHA	NÚMERO CARGOS SGP
01270	12 MAYO 2011	949

AÑO 2013:

En el año 2013 se realizó visita de seguimiento y se pudo establecer que bajo su autonomía la entidad territorial emitió actos administrativos que establecían para el año 2011, la estructura organizacional y la planta de cargos. La conclusión principal de esta visita es que estos actos administrativos diferían de la propuesta derivada del proyecto de modernización y no se consideraba la estructura implementada.





PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN

RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO CARGOS VIABILIZADOS
2010EE62934	AGOSTO 2010	914

AÑO 2014:

Hasta el año 2014, la Subdirección de Fortalecimiento del MEN, tenía la potestad de verificar la información para otorgar el uso del 1% adicional de la llamada cuota de administración, para ayudar con la implementación. Esta potestad la daba el documento CONPES. No se redactó carta de autorización pues la entidad territorial nunca envió la documentación solicitada para comprobar la implementación.

Hasta el año 2014 se incentivó a la Secretaría de Educación con la autorización del uso del 2% (máximo) de la llamada cuota de administración para incentivar la implementación del modelo sugerido en el proyecto de modernización para los cargos financiados por el SGP.

Dado que a partir del año 2014 se terminó el proyecto de modernización, las entidades territoriales deben tener muy en cuenta lo establecido en el artículo 228 del decreto 019 del 10 de enero de 2012 y en el decreto 1227 de 2005 (artículos del 95 al 97) en materia de reformas de estructura y planta de personal; estas deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices de la función pública. Adicionalmente el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP publica en su página web: la Guía Rediseño Institucional de Entidades Públicas, en la cual se dan las directrices para llevar a cabo este proceso.

AÑO 2015:

A partir del año 2015 se quitó la potestad antes mencionada a la Subdirección de Fortalecimiento del MEN.

Desde el 2015 ya la cuota de administración no está visible; ahora se autoriza un porcentaje de gasto administrativo completo para la ETC; este es global y debe cubrir en principio el costo de la nómina administrativa, tanto del nivel central como de las instituciones educativas; ahí es importante tener en cuenta lo que señala el artículo 31 de la ley 1176: "Gastos de Administración".

El Gobierno Nacional determinará el porcentaje de las transferencias para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Dicho porcentaje debe garantizar el costo de la planta administrativa aprobada a la entidad territorial a 30 de noviembre de 2007; lo que supere el porcentaje señalado deberá ser asumido por la entidad territorial con sus recursos propios".



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los temas relacionados con aumentos en los montos autorizados del SGP, debe ser autorizados o no por la dependencia del Ministerio que coadyuva a la asignación de recursos, que en este caso es la oficina de planeación y finanzas del MEN.

PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN

RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO CARGOS VIABILIZADOS
2015EE024804	18 MARZO 2015	914

PLANTA ADOPTADA POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RADICADO	FECHA	NÚMERO CARGOS SGP
201500001626	07 MAYO 2015	914

AÑO 2016:

La planta de cargos adoptada mediante Decreto 5519 del 18 de octubre de 2016, "Por medio del cual se ajusta la planta global de cargos de la administración departamental del orden Central y se hacen unas incorporaciones, en virtud de la Ordenanza 05 de 2016, mediante la cual la Asamblea departamental faculta al Gobernador para hacer los ajustes a la Estructura de la Secretaría de Educación, adoptó una planta de:

Total Planta pagada con recursos SGP	949
---	------------

Se adjunta imagen del decreto en donde se clarifica lo antes referenciado:

PLANTA ADOPTADA POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RADICADO	FECHA	NÚMERO CARGOS SGP
2016070005519	18 OCTUBRE 2016	949

PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN

RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO CARGOS VIABILIZADOS
2018EE0200130	2018	914



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN AÑO 2020

RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO CARGOS VIABILIZADOS
2020-EE-262650	2020	913

PLANTA ADOPTADA POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA AÑO 2021

RADICADO	FECHA	NÚMERO CARGOS SGP
2021070000488	28 ENERO 2021	948

Mediante oficio radicado 2021030244773 del 22 de junio de 2021, solicitamos al Ministerio de Educación Nacional, para que por favor nos indicaran cual sería el mecanismo para que el MEN nos autorice los 34 empleos detectados que no tienen viabilización para ser pagados con recursos del SGP, es decir que el MEN autorice el pago de estos empleos con recursos del SGP y que corresponde a empleos de la Administración Central – Secretaría de Educación, empleos estos que son indispensables para apoyar los procesos de carácter misional y que sirven de soporte a los procedimientos que manejan en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, con el fin de garantizar la presentación del servicio educativo en el departamento de Antioquia, propendiendo por una mayor cobertura, inclusión y el mejoramiento de la calidad educativa.

Frente a nuestra solicitud, recibimos respuesta del MEN radicado 2021-EE-286047 del 6 de agosto de 2021, en el cual nos indican como dato de viabilización información para el año 2010, viabilizando un total de 118 administrativos y para el año 2013 un total de 119 empleos administrativos.

Al verificar esta información reportada por el Ministerio nos encontramos una imprecisión frente a los soportes documentales que tenemos y de los cuales adjuntamos indicado que la planta viabilizada de los establecimientos educativos por parte del Ministerio de Educación Nacional, corresponde de la siguiente manera:

PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN AÑO 2015

RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO CARGOS VIABILIZADOS
2015EE024804	18 MARZO 2015	914

PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN AÑO 2018

RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO CARGOS VIABILIZADOS
2018EE0200130	2018	914





PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN AÑO 2020

RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO CARGOS VIABILIZADOS
2020-EE-262650	2020	913

Le solicitamos muy respetuosamente al Ministerio de Educación para que se sirvan corregir la información referenciada en el oficio 2021-EE-286047 y remitir a la Oficina de Planeación y Finanzas del MEN la solicitud de autorización de los 34 empleos detectados que no tienen viabilización para ser pagados con recursos del SGP, es decir que el MEN autorice el pago de estos empleos con recursos del SGP y que corresponde a empleos de la Administración Central – Secretaría de Educación.

En varias oportunidades hemos estudiado minuciosamente la situación de la planta de cargos adscrita al Sistema General de Participaciones – SGP, sosteniendo diferentes reuniones con el Ministerio de Educación Nacional.

Mediante oficio radicado 2021030333011 del 11 de agosto de 2021, solicitamos al Ministerio de Educación la revisión de la planta viabilizada.

Frente a nuestra solicitud, recibimos respuesta del MEN radicado 2021-EE-303433 del 24 de agosto de 2021, en el cual nos indican lo siguiente:

“Como quiera que la ETC Antioquia no implementó la estructura organizacional ni la planta de personal central acordada con el MEN en el año 2010, situación que debió darse antes de que se liquidaran durante el año 2014 los convenios suscritos en el marco del Proyecto de Modernización, tampoco es procedente tener en cuenta el número de cargos validado en esa oportunidad -119- como referencia para definir la financiación de estos empleos con recursos del SGP.”

“(…) la única planta de personal viabilizada al Departamento de Antioquia que puede financiarse en su totalidad con recursos del SGP–Población Atendida y no incluyen ni total ni parcialmente al personal que labora en la planta central de la Secretaría de Educación.”

En tal sentido, la planta de personal administrativo viabilizada mediante comunicación 2020- ER-262650 del 31 de diciembre de 2020, conformada por 913 empleos, es la que debe aparecer en los actos administrativos que se relacionen con su adopción por parte de la ETC y debe estar asignada en forma exclusiva a los establecimientos educativos.”

El pasado 16 de agosto de 2021, en reunión sostenida con el doctor Javier Augusto Medina Parra, Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional, se precisó lo siguiente:

“(…) la planta total de personal administrativo vigente financiada con recursos del SGP está señalada en el concepto técnico de modificación de planta para la ETC Antioquia dado por el radicado 2020-EE-262650 del 31 de diciembre de 2020 y corresponde a novecientos trece (913) cargos.

De igual manera, que en el marco de las competencias propias del Departamento de Antioquia señaladas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001 en su calidad de Entidad Territorial Certificada en educación, le corresponde la



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

organización de la prestación del servicio lo cual incluye la administración de la planta de personal administrativo destinada a la administración y a la prestación del servicio educativo, en lo cual concurren los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- y los recursos propios de la Entidad Territorial.

En el oficio con radicado 2021-EE-286047 del 6 de agosto de 2021, el Ministerio de Educación Nacional, entre otros aspectos señala que como resultado de los compromisos adquiridos entre las partes en las visitas de trabajo con ocasión del proceso de modernización y no obstante, que la ETC no adoptó la estructura propuesta en el proceso, se evidencia que "(...) "Históricamente se han venido financiando por SGP los 82 cargos que afirman tener hoy (...)", refiriéndose a los cargos de personal administrativo destinados a la administración del servicio educativo o planta del nivel central.

De acuerdo con lo anterior, se acuerda que se efectuará el ajuste correspondiente en la planta de cargos para que la ETC Antioquia se adecue al número de cargos de personal administrativo financiados por el SGP que se ha precisado en la presente Acta, sin perjuicio de los cargos que la ETC financia con recursos propios; todo lo anterior en el marco de la normatividad laboral y fiscal vigente."

Ante la posición del Ministerio de Educación de no viabilizar los empleos adscritos a la planta central de la Secretaría de Educación, solicitamos a la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional y a la Secretaria de Hacienda, aunar esfuerzos para la financiación de la planta con recursos ordinarios.

A continuación, presentamos el plan a seguir para subsanar la fuente de financiación por la que se pagara la nómina de los 35 empleos, si el Ministerio de Educación Nacional no viabiliza que los cargos sean pagados con recursos del SGP, no sin antes advertir lo siguiente:

FUNDAMENTOS NORMATIVOS:

- A. El Ministerio de Educación Nacional ha sido insistente en que la planta viabilizada de los establecimientos educativos corresponde al concepto de prestación del servicio, la planta que se viabiliza mediante concepto técnico por parte de la Subdirección de Recursos Humanos del Sector, es financiada con recursos del SGP, por lo tanto, la planta que se incorpore adicional a esta deberá ser financiada con recursos propios.
- B. En lo relativo a las reformas de planta de persona, está legalmente establecido que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, que estas deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren.
- C. Los 35 empleos no viabilizados para su creación se soportan en justificación o estudios técnicos, que si se propone la supresión de los mismos se estaría incurriendo en una falsa motivación y por consiguiente generar un riesgo antijurídico para la Gobernación de Antioquia, ante posibles demandas de los servidores que actualmente ocupan estos empleos.

ACCIONES DE MEJORA:

1. Asignar como fuente de financiación de los 35 empleos para que se paguen con recursos propios, a lo cual la Secretaria de Hacienda deberá asignar los recursos como fuente de financiación de los empleos; al ser esta la opción más viable sin que genere afectación en la prestación del servicio



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

para todos los Organismos de la Administración Departamental y no se generen demandas, de no ser posible esta opción, se sugieren las siguientes otras alternativas:

2. Se deberá revisar el actual estudio de cargas de trabajo que se presentó para el proceso de modernización que se surtió en la modernización y que determina que los empleos son necesarios.
3. Se supriman las plazas de empleo de libre nombramiento y remoción que actualmente se encuentran vacantes y que corresponde a la denominación de Director Técnico, Almacenista General y Subsecretaria de Despacho y/o vacantes de carrera administrativa que no se requieran en los diferentes organismos.
4. Se supriman las series de empleo temporales que actualmente existen en la Administración Departamental, son aproximadamente 48 empleos temporales creados a la fecha.
5. Se supriman las vacantes que actualmente existan en la planta de cargos, es importante anotar que no se podrán suprimir las vacantes del SGP, ya que estas son pagadas con recursos del SGP – Ministerio de Educación, y se requeriría la autorización del ente ministerial y dichos empleos están asignados a las Instituciones Educativas que soportan la prestación del servicio educativo.
6. Reubicar las vacantes que actualmente existen en la Secretaría de Educación, ajustando el manual de funciones y trasladar los 35 servidores en las vacantes que actualmente existen en la administración Departamental.
7. Suspender la actual convocatoria a concurso para encargos, y revisar la actual planta de cargos vacantes.
8. **Solo como última opción** no quedaría sino revisar la supresión de los 35 empleos no viabilizados, con el riesgo de un daño antijurídico, **revisando las medidas de protección de la Corte Constitucional, como madres cabeza de familia, prejubilares y discapacitados.**

Ante la negativa del Ministerio de Educación de no viabilizar los 35 empleos, se requiere que la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional y la Secretaria de Hacienda, aprovisionen los recursos necesarios para financiar con recursos propios, los empleos que no son viabilizados por parte del MEN, **explorando la combinación de las acciones de mejoramiento que se acaban de enunciar en el plan presentado para subsanar la dificultad que actualmente se presente.**

Hemos insistido que los empleos referenciados son indispensables para apoyar los procesos de carácter misional y que sirven de soporte a los procedimientos que manejan en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, con el fin de garantizar la presentación del servicio educativo en el departamento de Antioquia, propendiendo por una mayor cobertura, inclusión y el mejoramiento de la calidad educativa haciendo énfasis en que estos empleos no pueden ser suprimidos.

Como bien se puede evidenciar que se adoptó una planta de cargos de 949 series de empleo.

Ahora bien, mediante el artículo 4 del Decreto 5519 del 18 de octubre de 2016, se incorporó a la planta de cargos establecida en el artículo 3 del presente decreto, a los empleados que prestan sus servicios en la Secretaría de Educación.

Se reitera nuevamente que la cantidad de cargos asignados al Sistema General de Participación – SGP, es de 949 empleos.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Como la planta de cargos adoptada es de 949 empleos y el MEN viabilizo 914 empleos, existe una diferencia de 35 empleos, pagados con recursos del SGP.

Tal como estableció el MEN, desde el año 2015 ya la cuota de administración no estaba visible; y a partir del 2016, se autoriza un porcentaje de gasto administrativo completo para la ETC; este es global y debe cubrir en principio el costo de la nómina administrativa, tanto del nivel central como de las instituciones educativas; ahí es importante tener en cuenta lo que señala el artículo 31 de la ley 1176: "Gastos de Administración".

INFORME PLANTA:

ORIGEN DATOS	NÚMERO
CARGOS SGP G+	947
CARGOS MEN VIABILIZADOS	913
PLANTA G+ MUNICIPIOS	865
PLANTA G+ MEDELLIN	82
TOTAL PLANTA G+	947

PLANTA G+	947
PROVISTOS	888
VACANTES DEFINITIVA	50
VACANTES TEMPORALES	9
TOTAL VACANTES	59

TOTAL CARGOS SGP GOBERNACION DE ANTIOQUIA	82
TOTAL CARGOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	865
TOTAL CARGOS SGP EDUCACION	947

CONCLUSIONES AL 12/11/2021	
DECRETO 2021070000488 DE 2021 DEFINE PLANTA GLOBAL	948
ENTREGA BELEN DE BAJIRA	1
CARGOS SGP G+	947
CARGOS MEN VIABILIZADOS - OFICIO MEN 2020-EE-262650 DEL 31/12/2020	913
DECRETO 201060096164 y DECRETO 2010600967423 TRASLADAN 35 EMPLEADOS	35
TOTAL CARGOS SGP EDUCACION DESPUES DE TRASLADOS	932
TOTAL CARGOS MEN VIABILIZADOS	913
PENDIENTES POR VIABILIZAR	19



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CARGOS SIN VIABILIZAR (31 SERVIDORES + 4 VACANTES)	35
SERVIDORES	31
VACANTES	4
SERVIDORES TRASLADADOS	15
SERVIDORES SIN VIABILIZAR	16

PLANTA TOTAL G+ EDUCACION	1101
DEPENDENCIA SGP (MUNICIPIOS 863 Y MEDELLIN 10)	873
PLANTA CENTRAL PAGADO CON SGP OTRAS DEPENDENCIAS	57
PLANTA CENTRAL PAGADOS CON RECURSOS PROPIOS	228
TOTAL	1101

INFORMACIÓN REQUERIDA FRENTE AL PROCESO DE ENTREGA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SGP.

1. Informe sobre los programas o proyectos, procedimientos o actividades que realiza, avances, pendientes y resultados obtenidos.
2. Personal a cargo que ejecuta los procedimientos, detallar las actividades que desarrolla cada uno de los funcionarios.
3. Relación de base de datos utilizados en el desarrollo de las funciones:
 - Nombre y finalidad de las bases de datos:
 - Ubicación y seguridad de las mismas:
 - Persona o personas autorizadas para su manejo:
 - Canales por el cual fue recibida la información:
 - Periodicidad con la cual se modifica o actualiza:
 - Forma de tratamiento ((manual y/o automatizada):
 - Claves de acceso:
4. Relación de procesos, procedimientos, manuales, instructivos y formatos utilizados en el desarrollo de las funciones.
5. Relación de informes que deben presentarse, periodicidad, fechas y fuentes de información.
6. Relación de los comités en los cuales se participa.
7. Entrega física y/o digital de documentos de archivos, que se hayan producido y/o recibido en ejercicio de sus funciones.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

8. Directorio de contactos requeridos para la ejecución de los procedimientos.
 - Teléfono.
 - Correo electrónico.
 - Descripción de información que brinda para el desarrollo adecuado de las actividades del cargo.
9. Proyectos inscritos en el banco de proyectos y fuente de financiación.
10. Relación de los presupuestos requeridos para la ejecución de los procedimientos.

PROCEDIMIENTOS OBJETO DE ENTREGA:

Dependencia	Nombre de la Actividad	Se puede realizar de manera conjunta	Se debe Asumir totalmente por la Secretaría de Educación
Subsecretaría de Talento Humano	Negociación sindical.	X	
Subsecretaría de Talento Humano	Pago de subsidios y dotación de los servidores asistenciales Grado 01.		X
Dirección de Personal	Evaluación del Desempeño para los Servidores de Carrera Administrativa y Provisionales.		X
Dirección de Personal	Evaluación de los Acuerdos de Gestión para los servidores de Libre Nombramiento y Remoción.		X
Dirección de Personal	Sigep: administración de Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas.		X
Dirección de Personal	Comisión de Personal.	X	
Dirección de Personal	Registro de Carrera Administrativa (Inscripción - actualización - cancelación).	X	
Dirección de Personal	Concursos internos para la provisión transitoria de los cargos de Carrera Administrativa.		X Aclaración: si sólo participan servidores del SGP de Educación. Pero si debe participar toda la Planta, se debe hacer de manera conjunta
Dirección de Personal	Manual del Empleado.	X	
Dirección de Personal	Asignación Jornada Laboral.	X	



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría Organizacional	Desarrollo	Reporte ante la Comisión Nacional del Servicio Civil de la OPEC de los cargos de vacancia definitiva para ser provistos mediante el concurso de méritos o por las listas de elegibles.		X
Subsecretaría Organizacional	Desarrollo	Administración de la planta de cargos del SGP Educación: G+ - SIGEP II - Actualización o modificación de los Manuales de Funciones		X
Subsecretaría Organizacional	Desarrollo	Estudios de cargas de trabajo, valoración de empleos		X
Subsecretaría Organizacional	Desarrollo	Incremento de la Escala Salarial	X	
Subsecretaría Organizacional	Desarrollo	Sistema Integrado de gestión.	X	
Subsecretaría Organizacional	Desarrollo	Gestión del Conocimiento.	X	
Subsecretaría Organizacional	Desarrollo	Gestión de las competencias laborales.	X	
Subsecretaría Organizacional	Desarrollo	Gestión del cambio Organizacional.	X	
Subsecretaría Organizacional	Desarrollo	Gestión de la Cultura Organizacional.	X	
Dirección del Talento Humano	Desarrollo	Bienestar Laboral e Incentivos.		X
Dirección del Talento Humano	Desarrollo	Fondo de la Vivienda.	X	
Dirección del Talento Humano	Desarrollo	Aprovechamiento del tiempo libre (segunda lengua y gimnasio).		X
Dirección del Talento Humano	Desarrollo	Calamidad Doméstica.	X	
Dirección del Talento Humano	Desarrollo	Estímulos e incentivos (quinquenios).		X
Dirección del Talento Humano	Desarrollo	Medición del Clima y riesgo psicosocial.	X	
Dirección del Talento Humano	Desarrollo	Intervención del Clima y riesgo psicosocial.	X	
Dirección del Talento Humano	Desarrollo	Plan Institucional de Capacitación: inducción – reinducción – cursos de capacitación.		X
Dirección del Talento Humano	Desarrollo	Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
Dirección del Talento Humano	Desarrollo	Comité de Convivencia.		X



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

POAI SOLICITADO PARA ASUMIR LAS ACTIVIDADES:

Nombre de la Actividad	Suma de apropiación POAI 2023	Observación
Pago de subsidios y dotación de los servidores asistenciales Grado 01.	\$ 493.000.000	
Evaluación del Desempeño para los Servidores de Carrera Administrativa y Provisionales.	\$ 72.000.000	Contratación bajo la figura de la prestación de servicios
Sigep: administración de Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas.	\$ 72.000.000	Contratación bajo la figura de la prestación de servicios
Registro de Carrera Administrativa (Inscripción - actualización - cancelación).	\$ 72.000.000	Contratación bajo la figura de la prestación de servicios
Concursos internos para la provisión transitoria de los cargos de Carrera Administrativa.Ley 909 de 2004.	\$ 75.000.000	Compra de Prueba psicotécnica de acceso digital especializada en la medición de Competencias Comportamentales, según la reglamentación exigida en el Decreto No. 815 del 8 de mayo de 2018 aplicable a los Servidores. Servicio de Videograbación Monitoreo y registro aleatorio durante el proceso de aplicación.
Administración de la planta de cargos del SGP Educación: G+ - SIGEP II - Actualización o modificación de los Manuales de Funciones	\$ 72.000.000	Contratación bajo la figura de la prestación de servicios
Bienestar Laboral e Incentivos. Seguridad y Salud en el Trabajo. Medicion e intervencion del Clima Laboral y riesgo psicosocial. Capacitación.	\$ 2.500.000.000	
Convocatoria a concurso publico de meritos CNSC. Ley 909 de 2004.	\$ 2.766.000.000	
Carnetización del personal administrativo	\$ 8.000.000	
TOTAL ACTIVIDADES	\$ 6.130.000.000	

DOTACION VESTIDO CALZADO Y LABOR:

La Ley 70 de 1988 y el Decreto Reglamentario 1978 de 1989 reglamentaron la dotación como un derecho, para los empleados públicos que perciban remuneración mensual inferior a dos veces el salario mínimo legal mensual vigente, a recibir un suministro cada 4 meses de un par de zapatos y un vestido labor siempre que hubieran laborado, para la respectiva entidad, por lo menos durante 3 meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro (30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre).

La Secretaría de Educación tiene en su planta de cargos, las siguientes series de empleo a las que se les debe de suministrar dotación de zapatos y vestido:

Denominación del empleo	Código	Grado	Número de cargos
Auxiliar de Servicios Generales	470	01	443
Operario	487	01	33
Total			476

El valor suministrado aproximado de costo es de Trescientos mil pesos (\$300.000), por persona.

El suministro es cada 4 meses el cual se deberá suministrar para los meses de abril, agosto y diciembre de 2022.

El costo anual es de \$428.400.000 millones de pesos para la vigencia de 2022.

Es importante anotar que se deberá aprovisionar para el año 2023, el valor requerido para suministrar la dotación de zapatos y vestido labor.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

PROCEDIMIENTO ASOCIADO	ACTIVIDADES O TAREAS	NÚMERO
Gestión del Empleo - Código: PR-M6-P3-027	Recibir, verificar y dar respuestas a novedades tales como: Nombramientos, renuncia, traslado, encargo, comisiones, licencias, período de prueba, permisos, tramites de actividades sindicales, evaluación del desempeño, convivencia laboral y seguridad y salud en el trabajo, entre otras más.	392
	Tramite a peticiones y respuestas a través del correo institucional Outlook, SAC, MERCURIO.	1000
	Elaborar Acto Administrativo	60
	Radicar y Publicar	
	Comunicar Decretos de novedades administrativas	
	Revisar el cumplimiento de requisitos del acto administrativo	
	Remitir acto administrativo	
	Certificado retiro del servicio	
Trámites de permisos sindicales - Código: PR-M6-P3-038	Recepcionar y actualizar juntas directivas	25
	Recepcionar y consultar las solicitudes de permiso sindical	
	Aprobar o desaprobar el permiso sindical	
	Viabilizar los permisos sindicales	
	Controlar los permisos sindicales	
	Enviar las constancias del permiso sindical	
	Archivar los permisos sindicales	
	Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRSD, reuniones mesa bipartita.	4
Evaluación del Desempeño Laboral, Formatos en Provisionalidad, Temporalidad, LNR y Acuerdos de Gestión - Código: PR-M6-P3-045	Realizar capacitación sobre normas y procedimientos.	819
	Informar a las instituciones educativas sobre la Evaluación de Desempeño Laboral y seguimiento al cumplimiento de compromisos pactados con los servidores de provisionalidad, Temporalidad y LNR y Acuerdos de Gestión.	
	Atender las dudas sobre Concertar y/o fijar Compromisos Laborales o Funcionales y Comportamentales.	
	Resolver las inquietudes sobre el seguimiento a los compromisos fijados.	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Código: CA-M6-P4-001	Asistir a las reuniones del equipo de mejoramiento y dar cumplimiento a las actividades asignadas	1
	Elaborar comunicados	2
PROCEDIMIENTOS	TOTAL ACTIVIDADES	2303

REPORTE DE EMPLEOS A LA CNSC

El artículo 2.2.6.34 del Decreto 1083 de 2015 establece que “los jefes de personal o quienes hagan sus veces en las entidades pertenecientes a los sistemas general de carrera y específico o especial de origen legal vigilados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, deberán reportar los empleos vacantes de manera definitiva, en el aplicativo Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con la periodicidad y lineamientos que esta establezca”.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La CNSC mediante la Circular Externa No 0011 DE 2021, emitió los lineamientos para el reporte de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO), y específicamente el procedimiento para el reporte de las vacancias definitivas de empleos de carrera administrativa en el aplicativo SIMO. <https://www.cnsc.gov.co/normatividad/circular-ndeg-0011>

A la fecha, se tiene el siguiente reporte de empleos financiados por el Sistema General de Participaciones:

Nivel	Denominación	Reportado - SGP	Para reportar - SGP	Total
Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		1	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	10	26
Total Profesional		16	11	27
Técnico	TÉCNICO OPERATIVO	4	3	7
Total Técnico		4	3	7
Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	194	10	204
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	322		322
	CONDUCTOR	8		8
	OPERARIO	29		29
	SECRETARIO	20		20
Total Asistencial		573	10	583
Total general		593	24 (a)	617

(a) Corresponden a cargos adscritos a dependencias del nivel central, de los cuales 16 se encuentran no viabilizados por el MEN. (Adicionalmente, está en proceso la supresión de 3 cargos: Profesional Especializado Nuc 4567 y Profesionales Universitarios NUC 4563 y 4566).

Nivel	Denominación	OPEC	Plazas	
Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	161891	15	
		187411	1	
Total Profesional			16	
Técnico	TÉCNICO OPERATIVO	187363	1	
		187366	3	
Total Técnico			4	
Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	160882	105	
		161573	50	
		161884	17	
		164337	2	
		164338	2	
		164339	1	
		164340	11	
		165583	5	
		165599	1	
		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	160576	172
			160668	145
			187210	4
		CONDUCTOR	187410	1
			187196	7
			187205	1
OPERARIO	161705	29		
	161890	19		
SECRETARIO	163080	1		
Total Asistencial			573	
Total general			593	



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



CRONOGRAMA CONVOCATORIA PUBLICA A CONCURSO DE MERITOS CNSC:



CRONOGRAMA Y COMPROMISOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
CARGUE OPEC	JUNIO 30 DE 2022	ENTIDADES
REMISION CDP CON APROPIACION RECURSOS	JUNIO 30 DE 2022	ENTIDADES
ENVIO MODELO ACUERDO Y ANEXO DEL PROCESO	JULIO 14 DE 2022	CNSC
REVISION Y RETROALIMENTACION MODELO DE ACUERDO Y ANEXO	JULIO 31 DE 2022	ENTIDADES
REVISION MANUALES VS OPEC	JULIO 31 DE 2022	CNSC
AJUSTES AL ACUERDO Y ENVIO PROYECTO DEFINITIVO	AGOSTO 15 DE 2022	CNSC
PAGO RECURSOS APROPIADOS	AGOSTO 15 DE 2022	ENTIDADES
AJUSTE OPEC Y FINALIZACION REPORTE EMPLEOS ASCENSO	AGOSTO 31 DE 2022	CNSC - ENTIDADES
PRESENTACION EN SALA ACUERDO Y ANEXO	SEPTIEMBRE 5-8 DE 2022	CNSC
FIRMA Y PUBLICACION ACUERDOS	SEPTIEMBRE 12-22 DE 2022	CNSC
DIVULGACION	SEPTIEMBRE 26 AL 13 DE 2022	CNSC
INCRIPCIONES	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2022	CNSC
LICITACION OPERADOR	ENERO – MARZO 2023	CNSC
EJECUCION PROCESO SELECCION	ENERO – DICIEMBRE 2023	CNSC

Acciones pendientes:

- Determinar la pertinencia de reportar los empleos no viabilizados por el Ministerio de Educación.
- Revisar y ajustar Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales.
- Construir ejes temáticos para empleos reportados.
- Actualizar permanentemente la OPEC.

PLANTA DE CARGOS DEL SGP

A la fecha (9 de agosto de 2022), se tiene una planta de 930 cargos con las siguientes características:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nivel	Grado Salarial	Plazas	Porcentaje
Profesional	02	35	
	04	1	
	05	5	
Total Profesional		41	4%
Técnico	01	1	
	02	8	
Total Técnico		9	1%
Asistencial	01	476	
	3M	5	
	03	115	
	04	251	
	05	8	
	06	25	
Total Asistencial		880	95%
Total general		930	

Nivel	Grado Salarial	Plazas	Porcentaje
Profesional	02	35	
	04	1	
	05	5	
Total Profesional		41	4%
Técnico	01	1	
	02	8	
Total Técnico		9	1%
Asistencial	01	476	
	3M	5	
	03	115	
	04	251	
	05	8	
	06	25	
Total Asistencial		880	95%
Total general		930	

Ubicación	Plazas
Centro Administrativo Departamental	64
Otros municipios	866
Total general	930

Casos especiales:

- **35 empleos no viabilizados por el Ministerio de Educación.**

En el año 2011, en el proceso de modernización de la Secretaría de Educación adelantado de acuerdo con la Ordenanza 33 de ese año, se crearon en la planta de cargos 35 empleos financiados con recursos



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

del Sistema General de Participaciones (SGP) haciendo uso del 2% como cuota de administración. Estos 35 empleos se crearon para participar en los procesos misionales de la Secretaría de Educación desde el nivel central y no como administrativos de las instituciones educativas. Luego, el Ministerio de Educación mediante el oficio con radicado 2021-EE-303433, informa que no concede la viabilidad para seguir financiando 35 empleos por el SGP.

La Administración Departamental se encuentra adelantando diferentes acciones para subsanar dicha situación:

ESTADO	PLAZAS	ACTO ADMINISTRATIVO
Suprimidos	5	Decreto 2021070003934 del 26/10/2021.
	13	Decreto 2021070004377 del 11/11/2021.
	3	En proceso (oficio 2022020034510)
Pendiente de suprimir o financiar	14	

• **Relación de empleos pendientes de supresión o financiación:**

NUC	Cod. Empleo	Grado Salarial	Denominación	Dependencia	Nombre	Apellidos	Novedad
2000004590	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN PERMANENCIA ESCOLAR.	Natalia Andrea	Ramírez Carmona	Provisionalidad en vacante definitiva
2000004592	314	02	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO.	Cesar Augusto	Londono Zapata	Encargo en vacante definitiva
2000004580	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN TALENTO HUMANO - EDUCACIÓN.	Heriberto	Pineda Gutierrez	Encargo en vacante definitiva
2000004579	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EDUCATIVA.	Claudia Patricia	Mena Lopez	Encargo en vacante definitiva
2000004575	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES - EDUCACIÓN.	Mary Adriana	Gutiérrez Moreno	Encargo en vacante definitiva
2000004546	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN PERMANENCIA ESCOLAR.	Hector Leon	Arboleda Garcia	Encargo en vacante definitiva
2000004541	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	Leonardo Antonio	Carvajal	Encargo en vacante definitiva
2000004573	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN TALENTO HUMANO - EDUCACIÓN.	Hector Augusto	Giraldo Palacio	Encargo en vacante definitiva
2000004572	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESPACHO DEL SECRETARIO.	Gloria Enilce	Cañas Henao	Provisionalidad en vacante definitiva
2000004576	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	Jorge Humberto	Mesa Zapata	Provisionalidad en vacante definitiva
2000004574	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO.	Carlos Arturo	Gutiérrez Londoño	Encargo en vacante definitiva
2000004571	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO.	Claudia Patricia	Zapata Zapata	Encargo en vacante definitiva
2000004593	314	02	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO.			Vacante Definitiva
2000004511	407	04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN TALENTO HUMANO - EDUCACIÓN.			Vacante Temporal



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



- **13 empleos de Libre Nombramiento y Remoción (Tesoreros)**

Auxiliar Administrativo, código 407, grado 06, (13 plazas), Sistema General de Participaciones:

Los cargos con Nuc 2000001827, 2000001823, 2000001824 y 2000001819, sus funciones consisten en elaborar, coordinar y controlar los pagos, tramitar y coordinar las novedades para nómina con los Directores de Núcleo, elaborar los respectivos asientos bancarios y contables, recaudar dineros provenientes de costos académicos, tiendas escolares, fotocopiadoras, granjas y demás que sean necesarios, elaborar certificados para personal docente y estudiantes sobre pagos y deducciones, entre otras.

El cargo con Nuc 2000001826, tiene funciones de apoyo

Para las 8 plazas restantes no se cuenta con un Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales disponible en el sistema de información en G+.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación, estos cargos eran denominados anteriormente Tesoreros, y según los cambios normativos y las directrices del Sistema General de Participaciones SGP, ya no se tiene la responsabilidad de las labores de Tesorería. En consecuencia, actualmente los cargos están destinados apoyar otro tipo de actividades administrativas, como orientación al usuario, manejo de archivo y correspondencia, apoyo en los procesos de pago de nómina de los Docentes.

B. PLANTA DOCENTE

Planta docente viabilizada:

La planta docente se encuentra en reorganización, a continuación, refiero cómo va el proceso a la fecha:

Objetivo de la Revisión de Plazas:

Teniendo en cuenta que en el Sistema HUMANO se evidenció que se tenían 216 plazas creadas de más en el módulo de estructura, al inicio del ejercicio de reorganización de planta de este año, el cual se realizó con fecha de corte de matrícula al 30 de abril; así como 1.447 plazas sin docente asignado e identificadas al cruzar la información del módulo de planta y personal (PLANTA_T) y el módulo de estructura, se llevó a cabo el ejercicio de crear a cada docente su plaza y de eliminar el excedente de plazas en el aplicativo. También se crearon las plazas reportadas en sistema Maestro y se ingresaron las plazas que están en tránsito, es decir, aquellos nombramientos que están aún sin confirmar en el aplicativo HUMANO.

La tarea de reorganización de planta realizada por las zonales, la articulación con el proceso de nombramientos por el sistema Maestro en vacante definitiva y la consolidación de información realizada en las acciones anteriormente mencionadas tiene como fin:



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Comparar las acciones realizadas en el transcurso de estos 3 meses, tales como traslados de docentes, traslado de plazas y nombramientos de docentes provisionales en vacante definitiva a través de Sistema Maestro con relación al estado actual de los docentes sentados por el módulo de planta y personal (PLANTA_T).
2. Asentar el estudio técnico con número de plazas con relación al aplicativo HUMANO.
3. Verificar las plazas según Estudio Técnico reportado por la dirección de Permanencia con relación a las plazas que contiene el acta de la Zonal.
4. Verificar las áreas de enseñanza del estudio técnico vs aplicativo HUMANO, módulo de planta.
5. Verificar el estado actual de la Planta vs Movimientos efectuados o pendientes por efectuar conforme al estudio técnico.
6. Verificar las vacantes por Sistema Maestro.
7. Identificar las inconsistencias en planta tales como tipos de vinculación errados, docentes mal ubicados, diferencias entre la ubicación del titular y ubicación del reemplazo en caso de ausentismo, entre otros que puedan afectar la nómina docente.
8. Verificar que todo docente en Propiedad, periodo de prueba y provisional vacante definitivo tenga asignada una plaza.
9. Verificar que no se exceda los límites de la planta viabilizada.
10. Con base en la información suministrada por las zonales identificar diferencias por áreas de enseñanza y niveles de preescolar, primaria y secundaria.
11. Corregir en HUMANO las más de 5.000 inconsistencias halladas en auditorias de soporte lógico en cuanto a calidad de información, áreas de enseñanza, niveles de enseñanza y esquemas, teniendo en cuenta que todo este ejercicio se está trabajando con base al campo de DEPENDENCIA.
12. Lograr implementar el módulo de Ocurrencias, este módulo fue implementado por la Secretaría de Educación de Bogotá, el cual permitirá controlar los movimientos de plazas y de personal al mismo tiempo, teniendo en cuenta que hoy no existe relación entre los módulos de estructura y de planta de personal.
13. Registrar en el módulo de Bienestar las actas y archivos que surjan de este ejercicio a fin de que la información repose en el aplicativo HUMANO y pueda ser consultada en cualquier momento, perdurando en el tiempo sin temores a pérdida de archivos los cuales se almacenan en archivos de Excel y documentos físicos que presentan riesgos de ser alterada o extraviada.

Metodología:

Con base al estudio técnico suministrado por la dirección de Permanencia y las actas firmadas entre las zonales y el par de Permanencia, se identifica de forma personalizada si existe diferencia en la cantidad de plazas asignadas por cada sede, dicha labor se realiza por municipio.

Las fuentes para el ejercicio son:

- a. Las actas debidamente firmadas por las personas involucradas en el estudio técnico.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





- b. El aplicativo HUMANO, PLANTA_T.
- c. Estudio técnico suministrado por el área de permanencia.

Resultado:

Plazas requeridas según Actas es de 18.224, aun sin culminar el proceso ya que falta por conciliar 6 Municipios de la Zona de Urabá y 2 Municipios de Bajo Cauca, trabajo que corrigió la plaza asignándosela al docente y evidenciando realmente por sede las necesidades de vacantes, adicionalmente se han corregido datos de ubicación de los docentes y de tipos de contrato, se han evidenciado novedades de docentes ausentes y otras particularidades relacionadas con la planta docente.

ZONA	PLAZAS CREADAS A JUNIO 15 EN	PLAZAS SEGÚN ESTUDIO	PLAZAS SEGÚN ACTAS ZONAL	DIFERENCIA ESTUDIO Vs ACTAS C-D	PLAZAS CREADAS EN HUMANO	planta temporal zonas postconflict	PLAZAS PENDIENTES POR CREAR D-F
BAJO CAUCA - MARTHA C	1.975	1.986	2.000	- 14	1.945		55
MAGDALENA MEDIO -JAQUE	819	766	773	- 7	772		1
NORDESTE - MAURICIO	1.589	1.571	1.569	2	1.571		- 2
NORTE - MONICA	2.038	1.972	1.969	3	1.973		- 4
OCCIDENTE- ASTRID	1.845	1.842	1.865	- 23	1.821		44
ORIENTE - ROSANNY	3.492	3.480	3.501	- 21	3.470		31
SUROESTE -MARTHA LINDO	2.713	2.608	2.641	- 33	2.638		3
URABA - MAGDALENA	2.334	2.393	2.398	- 5	2.298	13	87
VALLE DE ABURRA - ROSANNY	1.471	1.494	1.508	- 14	1.493		15
Total general	18.276	18.112	18.224	- 112	17.981		230

Concurso de Méritos

Zonas Priorizadas Con El Programas De Desarrollo En Enfoque Territorial (PDET)

Mediante resolución 04972 del 22 de marzo de 2018 el Ministerio de Educación Nacional definió las zonas con programas de desarrollo con enfoque Territorial (PDET), el cual tiene como objetivo proveer cargos en vacantes definitivas en la planta exclusiva de docentes y directivos docentes; mediante concurso de méritos convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (Acuerdos 20181000006146 del 19/07/2018 y 20181000006146 del 5/10/2018; Convocatoria No. 602).

De acuerdo a lo anterior, se determinó que en Antioquia las zonas priorizadas con el Programas de Desarrollo en Enfoque Territorial (PDET) son: Anorí, Nechí, Briceño, Necoclí, Cáceres, Remedios, Carepa, San Pedro de Urabá, Caucasia, Segovia, Chigorodó, Tarazá, Dabeiba, Valdivia, El Bagre, Yondó, Ituango, Zaragoza, Mutatá.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En la actualidad se han realizado 1.061 nombramientos en periodo de prueba, como se relaciona a continuación:

Ubicación de la Oferta y la Demanda	Docentes de aulas exclusiva (postconflicto)	Orientadores Planta exclusiva	Rectores Planta exclusiva	Directores Rurales Planta exclusiva	Coordinadores Planta exclusiva
ANORÍ	35			2	
BRICENO	21			1	
CÁCERES	40				
CAREPA	29		1		
CAUCASIA	46		3	1	
CHIGORODÓ	12				
DABEIBA	49		3		
EL BAGRE	38	2	1		2
Ubicación de la Oferta y la Demanda	Docentes de aulas exclusiva (postconflicto)	Orientadores Planta exclusiva	Rectores Planta exclusiva	Directores Rurales Planta exclusiva	Coordinadores Planta exclusiva
ITUANGO	101		2		
MUTATÁ	25		1		
NECHÍ	55		4		
NECOCLÍ	171	3	7		7
REMEDIOS	64		1		2
SAN PEDRO DE URABA	65	1	3		1
SEGOVIA	17	1			1
TARAZÁ	87	1	3		1
VALDIVIA	40	1		1	1
YONDÓ	30			2	
ZARAGOZA	73	1	2		
TOTAL	998	10	31	7	15

Proceso de Primera Infancia:

Mediante radicado No 2021-EE-402162 del 27 de diciembre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional - MEN, solicitó prorroga de planta temporal de 13 plazas para la atención de niños y niñas de 4 - 6 años que habitan en las ruralidad y ruralidad dispersa de municipios PDET, la cual se prorrogó mediante el Decreto 2022070001540 del 28 de febrero y se nombraron los docentes por el Decreto 2022070001899 del 02 de marzo de 2022.

A la fecha se tiene pendiente el nombramiento de 4 docentes pagados con recursos propios, el cual a la fecha no se ha definido bajo qué norma realizar dichos nombramientos.

También se tiene pendiente dar por terminado 2 nombramientos temporales por

presunto abandono de cargo, aún no se realizan, toda vez que no han allegado la documentación soporte para la terminación.

Plazas Etno y Afro



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



PLAZAS AFRO	PLAZAS ETNO
304	194

Traslados Extraordinarios por Razones de Salud

A continuación, se relacionan las solicitudes de traslados extraordinarios por motivos de salud realizados ante la Secretaría de Educación por parte de los Docentes y Directivos Docentes en lo que va del año 2022, así como también sus respectivas respuestas, las cuales se encuentran en el siguiente anexo:

INFORME DE TRASLADOS EXTRAORDINARIOS POR RAZONES DE SALUD			
N° DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR MES	ACEPTADOS	RECHAZADOS	
MARZO	41	26	15
ABRIL	33	12	11
MAYO	35	18	17
JUNIO	40	22	18
JULIO	32	8	24
TOTAL	181	86	85

Traslados Extraordinarios por Razones de Salud

Para los comités de traslados por salud se tienen en cuenta dos tipos de traslados, por seguridad y porque afecta directamente la prestación del servicio educativo y tienen un tratamiento diferente.

Para los traslados por seguridad se tiene en cuenta la denuncia, petición de los hechos, carta de ubicación y la cédula, a diferencia del comité no se diligencia dos formatos porque no ingresan a comité ni a la UNP, pero se le garantiza la seguridad.

En el caso de los casos que afectan la prestación del servicio como docente se requiere cédula, denuncia, carta de los hechos, carta de ubicación, formulario de la UNP y formato de información entregada al docente.

A continuación, se relacionan la totalidad de los casos que se han presentado desde noviembre de 2021 a la fecha.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2021		
Mes	Amenazados	Seguridad
Noviembre	6	0
Diciembre	0	1
	6	1
Total 2021 trasladados por amenaza y seguridad		7

2022		
Mes	Amenazados	Seguridad
Enero	4	0
Febrero	3	3
Marzo	2	3
Abril	5	3
Mayo	5	1
Junio	8	3
Julio	4	8
Agosto	4	5
	35	26
Total 2022 trasladados por amenaza y seguridad		61

Casos de Acoso Sexual

A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas por parte de la comunidad educativa sobre los presuntos casos de acoso sexual que se han presentado durante el año en cuestión, es de resaltar que este informe es actual y que las respuestas a cada caso en concreto pueden variar con el pasar de los días.

INFORME DE CASOS DE ACOSO SEXUAL						
Mes	Casos reportados	Citados	Virtualidad	Retornaron	Inactivos y/o renuncia	Detenidos
Abril	7	6	20	8	4	2
Mayo	11	10				
Junio	6	5				
Julio	5	4				
Agosto	5	2				
Total	34					



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



Pasos a seguir ante un posible caso de acoso sexual

1. Se recibe la queja por parte de la Secretaría de Educación
2. Se estudia la queja por parte del profesional encargado (William Ocampo – Abogado Especialista), quien determinara el procedimiento a seguir.
3. Se envía al implicado ya sea docente o directivo docente a realizar trabajo de manera virtual.
4. Se cita al docente a una audiencia de descargos dentro de la cual el mismo se encargará de narrar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que dieron origen a la queja.
5. De ser necesario se remitirá el caso a los entes competentes (Control Interno Disciplinario y/o Fiscalía General de la Nación).
6. Luego se estudiará el caso en el Comité de Acoso Sexual, el cual se adelanta dos veces al mes por parte de los directivos de la Secretaría de Educación y allí se tomarán las medidas correspondientes ante cada caso concreto.

Integrantes del Comité de Acoso Sexual

- **Juan Correa Mejía** – Secretario de Educación
- **Juan Diego Cardona Restrepo** – Subsecretario de Calidad
- **Andrés Mauricio Montoya Montoya** – Director de Inspección y Vigilancia
- **William Ocampo** - Abogado Especialista
- **Ana Milena Sierra Salazar** – Directora de Talento Humano
- **Luz Aida Rendón Berrio** – Subsecretaria Administrativa

C. NOTIFICACIONES

El proceso de notificaciones consiste en notificar a los docentes y directivos docentes de las novedades entregadas del Área de Personal de la Secretaría de Educación. Es un documento por el cual queda por sentada la decisión administrativa ante la situación del docente y/o Directivo docente.

Los tipos de notificaciones son: Aclarar, Renuncia, comisión de Estudio, comisión de Servicio, Vacancia Temporal, Comisión Sindical, continuidad, Terminación, Declarar Vacante, Perdida de Capacidad Laboral, Encargo Directivo, Modificación, nombramiento en propiedad, Permiso sindical, Reintegro, Revocatoria, Traslado, Traslado por Convenio Interadministrativo, Vacaciones; entre otras.

Alcance

Llevar control de cada una de las novedades, realizando el debido proceso desde la entrada del acto administrativo, hasta realizar la respectiva entrega en las áreas correspondientes.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para la administración de la planta de personal docente, es importante resaltar que todo acto administrativo que se realiza por alguna de las novedades que se presentan en planta debe ser notificada y comunicada a los docentes y directivos docentes, por lo cual se muestra a continuación el trabajo realizado al momento.

Situación Administrativa	Total Recibidas	Notificados	Faltan Por Notificar
Aclarar	157	154	3
Renuncia	282	282	0
Comisión De Estudio	12	12	0
Comisión De Servicio	146	146	0
Conceder Vacancia Temporal	2	2	0
Comisión Sindical	1	1	0
Continuidad	73	71	2
Terminación	245	239	6
Declarar Vacante	23	23	0
Pérdida de Capacidad Laboral	22	22	0
Encargo Directivo	86	83	3
Licencia Ordinaria	1	0	1
Modificación	95	93	2
Inscripción En el Escalafón	928	928	0
Permiso Sindical	80	77	3
Reintegro	4	4	0
Derogar	226	224	2
Traslado	1369	1338	31
Traslado Por Convenio Interadministrativo	171	171	0
Vacaciones	166	163	3
Vincular Temporalmente	21	21	0
Nombramiento en Periodo de Prueba	114	111	3
Nombramiento en Provisionalidad	1314	1269	45
Vacancia por abandono de cargo	4	4	0
Total	5542	5438	104

Descripción del proceso:

1. Entrega de actos administrativos: Recibir y verificar, los actos administrativos elaborados en la Dirección de Personal, para realizar la notificación que corresponda.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. Elaboración de la notificación: Luego de recibido, se elabora la respectiva notificación.
3. Registro base de datos interna y entrega para la firma: El Auxiliar Administrativo encargado, alimenta la base de datos, para dar soporte a todos los requerimientos internos de la Dirección de Personal: “Esta base de datos está en red con las diferentes áreas, posterior entrega las notificaciones para la respectiva firma de la Directora de personal.
4. Se reciben las notificaciones o posesiones firmadas: Se hace reparto en las respectivas carpetas y a los compañeros teniendo en cuenta el caso a notificar.
5. Se realizan llamadas y se envían correos electrónicos: El Auxiliar Administrativo encargado, ingresa a la base de datos de Humano en Línea, para obtener el registro telefónico del usuario y/o correo electrónico, luego se realiza la llamada telefónica y se le envía la información de la respectiva notificación, informando que debe pasar por la taquilla de notificaciones de la Secretaría de Educación o en su defecto se le envía la notificación con el decreto 491 del año 2020 vigente a la fecha.
6. Notificación y/o Posesión de Docentes y Directivos docentes: Para la notificación, debe tomar ficho de la taquilla de notificaciones, donde el Auxiliar Administrativo verifique la información con la cedula física, para asentar la respectiva notificación.

Para la **Posesión**, se deben verificar todos los documentos requeridos para la misma; luego de hacer la verificación se procede a realizar las Actas para Posesionar al Docente.

7. Entrega del proceso terminado a las áreas correspondientes: Se elabora la planilla de los documentos físicos debidamente notificados para la entrega al área de **Nómina** de la Secretaría de Educación.

Para las **posesiones**; Se elabora la Planilla de los documentos físicos de la posesión realizada, la cual va dirigida al Área de Personal.

Para los **nombramientos en propiedad** se le entrega al área de escalafón Docente.

Para los **traslados**, se elabora planilla de los documentos físicos, la cual va dirigida a personal.

D. TIEMPOS DE SERVICIOS

Con este trámite se especifican los periodos de tiempo de vinculación y las novedades administrativas como docente o directivo docente, en actividad o retirado de la Secretaría de Educación.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El equipo de trabajo está conformado por tres personas y deben seguir los siguientes pasos para realizar el trámite o servicio:

- **Primero:** especificar que trámite desea realizar.
- **Segundo:** contar con los requisitos que se encuentran en el formato de cada proceso.
- **Tercero:** adjuntar consignación original por la suma de \$ 6.760, cada copia requerida tiene este valor; la consignación se realiza en el Banco Popular Cuenta de Ahorros N°19100145-2, a nombre de la Tesorería General del Departamento.
- **Cuarto:** adjuntar copia legible de la Cédula de Ciudadanía del docente ampliado al 150%.
- **Quinto:** radicar la documentación en atención al ciudadano primer piso, en cualquier taquilla de radicación.

Generalidades del proceso:

La certificación de este documento requiere de tres meses aproximadamente, tiempo que no es exacto ya que en algunos meses el volumen de peticiones tiende a aumentar o disminuir los certificados tienen 3 meses de vigencia a partir de la fecha de elaboración, debido a los cambios que pueden tener los docentes en su vinculación, traslados, cambios de cargo, renunciaciones o terminación de contrato.

Los directivos docentes y docentes solicitan el certificado de tiempos de servicio para realizar trámites con la dirección de nómina y prestaciones sociales como: Pensión de jubilación, anticipo de cesantías, pensión gracia, ajuste de cesantías definitivas, pensión postmortem (fallecido), reliquidación pensión de jubilación, sustitución pensión (fallecido), pensión vejez (ley 100), pensión de sobrevivientes (fallecido), auxilio funerario, entre otros.

Se inicia búsqueda en los diversos sistemas de información de la Secretaría de Educación departamental. De manera que se verifique los requerimientos de cada solicitud

Para darle validez a este documento se requiere de las firmas de:

- La persona que realiza el certificado
- La persona encargada de la supervisión del proceso de tiempos de servicio
- La directora de talento humano, dependencia a la cual pertenece este proceso

Una vez el tiempo de servicio se realiza y se envía a firmas, se regresa a la taquilla en 12 de atención al ciudadano, allí vía correo electrónico se le informa al docente que ya se puede acercar a reclamar el trámite, e inicia el proceso para el cual solicitó el certificado

Sistemas:



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tarjetas Kardex: desde el año cero (0), hasta el año 1993
Kardex sistematizado: desde el año 1994 hasta, hasta el año 2000
Sisfin: desde el año 2001, hasta el año 2008
Humano: desde el año 2008, hasta la actualidad

La información del docente se verifica en cada uno de los sistemas de esta manera antes de iniciar el proceso de certificación.

- i) Tarjetas Kardex: contienen la información de nómina desde los inicios hasta septiembre de 1993, se encuentran ubicadas dependiendo del estado del docente, de la siguiente manera; el personal desvinculado se encuentra ubicado del sótano de la gobernación de Antioquia, por su parte el personal activo se encuentra ubicado en el archivo de la Secretaría de Educación departamental.
- ii) Kardex sistematizado: Contienen la información digitalizada de la nómina desde octubre de 1993 hasta septiembre de 2001.
- iii) SISFIN: Contiene la información digitalizada de la nómina desde enero de 2001 hasta diciembre de 2008, a su vez que funciona como taquilla para realizar los registros de solicitud, elaboración y entrega de certificados.
- iv) Humano: es el sistema de información que contiene digitalizada la información de la nómina desde enero de 2009 hasta la actualidad. v) Gestione: este sistema contiene la información correspondiente a la historia laboral de los docentes, con excepción de aquellos docentes que salieron antes de 1990 ya sea por fallecimiento o renuncia, y además no posee información completa de los docentes que empezaron trabajando por horas o docentes interinos (reemplazo durante licencias).

Informe Tiempos de Servicio al 16 de agosto de 2022

BANDEJAS	TOTAL
SAC	58
MERCURIO	911
HUMANO EN LINEA	1530
TOTAL	2499

Recomendaciones:

- Es necesario fortalecer el equipo de tiempos de servicios de la dirección de talento humano, toda vez que se reciben en promedio 20 peticiones por día, las cuales se aumentan finalizando el año dado



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





que los docentes requieren tramitar su pensión, a la fecha servidores que hacen parte de otras dependencias se encuentran apoyando dicho proceso por el cúmulo de peticiones recibidas.

E. SISTEMA MAESTRO

El Ministerio de Educación Nacional, expidió la **Resolución 016720 del 27 de dic de 2019**, en la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo Sistema Maestro para la provisión transitoria de **vacantes definitiva**.

La administración del aplicativo es responsabilidad de las entidades territoriales certificadas en educación.

Nombramiento Provisional: El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo. (Decreto 1075 del 2015 artículo 2.4.6.3.10).

SELECCIÓN DEL PERSONAL

Las plazas que se encuentren en vacante definitiva, se informa a los encargados del Ministerio de Educación Nacional para que así puedan realizar el cargue a la plataforma, para que después quedan a disposición por 24 horas para que los docentes que deseen se postulen a dichas vacantes.

Los aspirantes interesados en ser nombrados en provisionalidad como docentes en un establecimiento educativo oficial deberán manifestar el interés de ser vinculados a la vacante.

La exactitud y veracidad de la información consignada en la plataforma por el aspirante al momento de la inscripción, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento y se encontrará sujeta a revisión por parte de la entidad territorial certificada en educación.

Culminado el proceso de postulación, la plataforma de forma automática y de conformidad con la información suministrada por los aspirantes, efectuará la preselección de los tres (3) mejores candidatos.

La entidad territorial deberá validar el cumplimiento de requisitos de los tres (3) mejores candidatos en orden de ponderación de mayor a menor, en el caso de que exista empate, el sistema de forma automática asignará el orden de selección teniendo en cuenta la hora de postulación de los aspirantes.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SISTEMA MAESTRO La educación es de todos Mineducación

Iniciar sesión

Búsqueda de vacantes

Filtros:

- Secretaría
- Departamento/Municipio
- Establecimiento
- Área

VACANTES CARGADAS EN EL DÍA (No existen vacantes publicadas con fecha del día de hoy, si desea ver más vacantes disponibles, por favor realice la consulta utilizando los filtros de búsqueda).

(1 of 5)

<p>Cargo Docente de aula Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10 Postulados: 1</p> <p>Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta</p> <p>Ver detalles Aplicar</p>	<p>Cargo Docente de aula Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10 Postulados: 0</p> <p>Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta</p> <p>Ver detalles Aplicar</p>
<p>Cargo Docente de aula Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10 Postulados: 0</p> <p>Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta</p> <p>Ver detalles Aplicar</p>	<p>Cargo Docente de aula Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10 Postulados: 0</p> <p>Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta</p> <p>Ver detalles Aplicar</p>
<p>Cargo Docente de aula Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10 Postulados: 0</p> <p>Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta</p> <p>Ver detalles Aplicar</p>	<p>Cargo Docente de aula Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10 Postulados: 0</p> <p>Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta</p> <p>Ver detalles Aplicar</p>

(1 of 5)

SISTEMA MAESTRO La educación es de todos Mineducación

Volver a búsqueda vacantes

Ingreso Sistema Ministerio de Educación Nacional

Registro de usuario

Datos Generales

Tipo Documento * Seleccione Uno Documento *

Nombres * Apellidos *

Datos conexión

Usuario * Contraseña * Confirmar Contraseña *

Email * Confirmar Email *

No soy un robot

Registrar Cancelar



Subsecretaría Administrativa
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410
Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



En lo corrido del año 2022, a través de Sistema Maestro han sido nombrados a través del aplicativo Sistema Maestro 627 docentes.

F. CONTRATACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

El 01 de agosto del año en curso se celebra el contrato entre Gobernación de Antioquia – Secretaría de Educación y la Universidad de Antioquia para la contratación del personal de apoyo administrativo y operativo de la Planta central como de las instituciones educativas de los 117 Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, posterior a esto la Universidad de Antioquia le adjudica este contrato a la Fundación Universidad de Antioquia para contraten dicho personal.

El contrato tiene el propósito de contratar a **2.584** personas de la siguiente manera:

Cargos	Total, a Contratar
Aseo	854
Servicios Generales	728
Auxiliar Administrativo (a)	522
Auxiliar de Biblioteca	299
Granjero	52
Tesorero	80
Auxiliar Administrativo (Planta Central)	23
Tecnólogo	1
Profesionales (Planta Central)	25
Total	2584

Desde el 2020 hasta la fecha se ha realizado dicho contrato con la Universidad de Antioquia, para proveer las necesidades mínimas de las Instituciones Educativas oficiales y sus respectivas sedes de acuerdo a las necesidades iniciales que se analizaron de acuerdo a las necesidades manifestadas por cada Establecimiento educativo, presupuesto del proyecto y el total de la Matricula (SIMAT).

Avanzando en la contratación, se ha realizado modificación en relación a las necesidades iniciales, estas novedades llegan de manera continua por parte de los alcaldes, Secretarios de Educación de los Municipios y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas, con relación a esto que se ha venido haciendo ajustes a la base de datos inicial de acuerdo a las peticiones anteriormente mencionadas.

Hasta la fecha la contratación va de la siguiente manera:



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cargo	Total, del Contrato	Total, a Contratar	Total, Contratado	Por Contratar
Aseo	854	767	674	93
Servicios Generales	725	613	509	104
Auxiliar Administrativo (a)	522	494	438	56
Auxiliar de Biblioteca	299	288	252	36
Granjero	52	52	46	6
Tesorero	80	80	80	0
Auxiliar Administrativo (Planta Central)	23	23	20	3
Tecnólogo	1	1	0	1
Profesionales (Planta Central)	25	25	21	4
Total	2584	2243	2040	303

En el cuadro anterior se refleja los cargos y la cantidad total del contrato, es decir **2584** personas, pero a su vez podemos ver la diferencia en el total a contratar que sería hasta la fecha **2243**, la razón del porqué de esta diferencia es porque se ha dejado una reserva en los cargos de Aseo, Servicios Generales, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Biblioteca, el motivo por el cual se reservó esta cantidad es que a medida que transcurre el año se presentan novedades tales como: inauguraciones de establecimientos educativos, adecuaciones de Instituciones Educativas, requerimientos que llegan vía SAC, correo electrónico instituciones y mercurio y/o tutelas o derechos de peticiones con solicitudes específicas de personal de apoyo para suplir estas nuevas necesidades que se valida con la información de la matrícula (SIMAT) y sedes al día de hoy se han contratado 2040 personas, faltando así 303 por contratar, se espera que en los próximos días se contrate la totalidad requerida a contratar.

Es importante mencionar que el contrato anterior con la Universidad de Antioquia se dio por terminado el 31 de julio, con el cual se inicia el proceso de liquidación. Así mismo, se resalta la necesidad de realizar la licitación del nuevo contrato para la contratación del 2023.

G. DIRECTORES DE NÚCLEO

Antioquia cuenta con 26 Directores de Núcleo y 3 profesionales de Apoyo (por contrato con la fundación universitaria de la U de A, para la atención de los 117 municipios no certificados. Actualmente la reorganización de los Directores de Núcleo en los municipios responde a la Resolución 2022060002799 del 7 de febrero de 2022, hoy el 98% de los directores de núcleo atienden de a 4 municipios, los cuales son visitados cada mes y limitados en su atención por el tiempo y número de días asignados en las comisiones.

Los Directores de Núcleos están adscritos a la Dirección de Talento Humano, de carrera docente pagados



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

con recursos del SGP; de ellos una Directora de Núcleo está en comisión a la Secretaría de Educación mediante la Resolución 2020060128194 del 14 de diciembre del 2020, para “apoyar en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, a partir del seguimiento, evaluación y control de las acciones realizadas por el grupo de Directores de Núcleo Educativo perteneciente a la planta de cargos del Departamento de Antioquia, en el desarrollo de las funciones enmarcadas en el Ciclo Gestión de Calidad (PHVA), para apoyar a la administración en la evaluación de los indicadores”; como enlace de los procesos que se lideran en la comunidades y con los demás Directores y funcionarios de la Secretaria y sus dependencias.

Así entonces, quedan 25 Directores en territorio los cuales desempeñan las funciones determinadas en la Resolución 2022060002799 del 7 de febrero de 2022, estructuradas en el ciclo de Gestión de Calidad y en el proceso del Sistema Integrado de Gestión-SIG de la Gobernación de Antioquia “Fortalecimiento Institucional y de la Participación ciudadana”; en dos procedimientos:

- a. Promoción y Consolidación de la organización social y la participación ciudadana
- b. Asesoría o Asistencia técnica

Para dar a conocer su desempeño y actuar en las comunidades, se reportan sus actividades, en el software de AoAT donde se registran las programaciones e informes respectivos; dicho programa ha sido convalidado en el equipo de mejoramiento del procedimiento y en él se registra todo lo concerniente al SIG de las dependencias de la Gobernación. En la actualidad no todos los Directores de Núcleo reportan sus programaciones e informes (aproximadamente 16 oportunamente ingresan la información), aunque se han generado estrategias de formación para ello en pequeños grupos y se cuenta con una mesa de ayuda donde se resuelven los inconvenientes presentados. Sin embargo, aún quedan algunos Directores de Núcleo que no dan cuenta de su quehacer.

Es necesario dar a conocer que en las oficinas de los Directores de Núcleo, las cuales son provistas por las Administraciones municipales o instituciones educativas, la conectividad es deficiente, siendo negativo por el bajo número de megas incursionar en la plataforma en algunos momentos.

LAS COMISIONES

A los municipios alternos obedecen a lo programado en el Software y PQRS radicadas en SEDUCA y que pueden ser delegadas para ser atendidas por los Directores de Núcleo, a quienes se les comisiona por Resolución y los tiempos por mes oscilan de 3 a 5 días según la distancia a recorrer o la accesibilidad del territorio. Una vez cumplida la comisión se debe subir el informe a la plataforma, se envía el viático de la comisión con los soportes respectivos (tiquetes) para ser firmados, liquidados y pagados.

Las salidas de la profesional obedecen a su programación y previa aprobación de la Fundación Universitaria de la UdeA, se definió 1 semana para atender los municipios asignados en territorio.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





H. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

El proceso de atención a la ciudadanía brinda la orientación a los docentes y todo público en general que ingresan a la Secretaría de Educación, su fin es entregar información personalizada a los usuarios y se hace la entrega del producto terminado de la Subsecretaría Administrativa tales como:

1. Tiempos de servicio
2. Notificación y posesión
3. Certificados de nomina
4. Notificación del Fondo Prestacional del Magisterio
5. Se realiza la revisión de los requisitos para los tramites del Fondo Prestacional
6. Afiliación a la Caja de Compensación Comfenalco
7. Notificación de Escalafón Docente
8. Archivo de hojas de vida de docentes activos
9. Información de libranzas de los docentes.
10. Notificaciones Paro 2001

Estas taquillas se manejan mediante un sistema digitarnos de la Empresa Sentry el cual se activa de lunes a jueves de 7:30 am a 5:00 pm y los viernes de 7:30 a 4:00 pm. Este genera los fichos con los cuales son atendidos nuestros usuarios.

Descripción de trámites por taquilla y avances:

Punto de Información: Suministrar los fichos teniendo en cuenta el tramite a realizar del usuario, orientación en general de los tramites de la Secretaria y Gobernación de Antioquia.

Funcionarios: Lina Marcela Foronda – Secretaría de Educación – Atención al Ciudadano - Administradora del SAC “Sistema de Atención al Ciudadano.
Yohelis Ramos Díaz – Contratista - Apoyo Secretaría de Educación – Atención al Ciudadano.

Taquilla número 10 Caja de Compensación Comfenalco: En esta taquilla se realiza la Afiliación a la Caja de Compensación Comfenalco, se hace los registros de retiro traslados, Asesoría de todos los servicios que ofrece la caja de compensación Comfenalco.

Funcionario: Beatriz Montoya - Caja de Compensación Comfenalco.
Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12:00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo.
Costo: Sin costo.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Taquilla número 12 Tiempos de Servicio: En esta taquilla se brinda la orientación de como solicitar el tiempo de servicio teniendo en cuenta el trámite que va a realizar; bono pensional, pensión de jubilación, pensión gracia, pensión invalides, pensión pos-morten, pensión por sustitución, pensión de sobre viviente, anticipos de cesantitas, cesantías definitivas, revisión de cesantías definitivas, revisión de pensión de jubilación, reliquidación de pensión, otros “Consulta de la historia laboral”, entrega de los certificados solicitados.

Funcionaria: Marina Bustamante - Secretaría de Educación – Dirección de Personal.

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12: 00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Costo: \$6.760 consignados en el Banco Popular

Taquilla número 13 Nómina: En esta taquilla se brinda la asesoría con respecto a todos los temas de nómina, información sobre como solicitar y elaborar los Certificados de último pago, Certificado de horas extras, primas y salarios y entrega de los mismos, primas Departamentales, actualización de base de datos, asignación de SAC al área, actualización de las contraseñas de Humano en Línea, colillas de pago inferior al año 2008, orientación sobre las inconsistencias del área de Nomina.

Contratista – Alejandra Ocampo - Secretaría de Educación – Nomina.

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12:00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Costo: \$6.760 consignados en el Banco Popular.

Taquilla número 1 Libranzas: En esta taquilla se da orientación con respecto a las libranzas de los docentes, y el recibo de la paz y salvos de los créditos.

Funcionaria: Rosmira López – Secretaría de Educación - Financiera.

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12:00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Costo: Sin costo

Taquilla número -16-17-18-19-21: se realiza la llamada a los docentes de las notificaciones que tienen pendientes, se hacen las respectivas notificaciones y posesión de los docentes, tales como; nombramientos, traslados, disfrute de vacaciones, renunciaciones y demás notificaciones que se realizan en la oficina de personal, se posesionan los provisionales, periodo de prueba y encargos. Se remite los documentos debidamente notificados al área de nómina con el fin de ingresar las novedades, se envía información de los Decretos a notificar para publicación en la página web.

Funcionario: Guillermo Arboleda. Secretaría de Educación – Notificaciones

Luisa González – Contratista

Camilo Yepes – Contratista

Diana Garcés – Contratista



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12:00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo
Costo: Sin costo

Taquilla número 8 Escalafón Docente: En esta taquilla se brinda la orientación con respecto a los requisitos para ingreso al Escalafón Docente del 2277 y 1278, se realiza la notificación de los mismos, se entrega la información de los últimos ascensos como trámite para la jubilación, Asesoría continua con respecto a todo lo relacionado con el Escalafón docente.

Teléfono: 383-84-77

Funcionario: Marlene García - Secretaría de Educación - Escalafón docente.

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12:00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Costo: \$6.760 consignados en el Banco Popular

Taquilla 20 Archivo Hojas de vida activos: En esta taquilla se entrega la información relacionada con las hojas de vida de los docentes activos, Copias de los documentos que en ella reposan.

Funcionario: Carlos Arroyave – Contratista - Secretaría de Educación área Dirección de Talento Humano

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12: 00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Taquilla 22 Paro 2001: En esta taquilla se brinda las notificaciones e información del paro 2001

Funcionario: Catalina Ríos –Contratista –Secretaría de Educación

Taquilla 23 Tramites del Fondo de Prestaciones Sociales: En esta taquilla se da la orientación con respecto a los trámites a los docentes fallecidos ya sea jubilados o activos, con el fin de adquirir los beneficios entregados por el estado y toda la información con respecto a los trámites del Fondo de Prestaciones del Magisterio: Pensiones y cesantías con el fin de realizar el filtro de trámites entre la Secretaría de Educación y la Fiduprevisora.

Funcionarios: Adriana Gutiérrez – Secretaría de Educación

Horario: 7:30 a.m hasta las 12: 00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Costo: \$6.760 consignados en el Banco Popular

Por lo anterior, se evidencia que la información anterior en este espacio brindamos todo nuestro apoyo a los docentes del Departamento de Antioquia.

En las taquillas se les entrega la información y respectivo formato para su diligenciamiento y posterior radicación.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





- SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SAC

Este es un sistema suministrado por el Ministerio de Educación Nacional; Su manejo es netamente virtual, el cual genera un número de radicado y pueden hacer el debido seguimiento de sus solicitudes.

Pasos para el usuario hacer el registro en el sistema.

- 1- Obligatorio tener correo electrónico ya que las respuestas le llegan a su correo.
- 2- Paso 1: ingresa a la página www.seduca.gov.co
- 3- Debe dar clic en el link de Atención al Ciudadano.
- 4- Debe dar clic en el link del SAC.
- 5- Debe dar clic en el link que dice consultar mis requerimientos
- 6- Debe dar clic en registrarse
- 7- Se debe hacer el registro de cada uno de los campos y no olvidar el usuario y la contraseña que será la forma de ingresar a la plataforma para enviar los requerimientos.
- 8- Luego de tener toda la información registrada debe dar clic donde dice Deseo enterarme vía e-mail y por ultimo clic en guardar.
- 9- Ingresar nuevamente a www.seduca.gov.co dar clic en el link del SAC, luego clic en consultar mis requerimientos y por ultimo digitar donde dice usuario y contraseña los datos que registro.
- 10- Procede a realizar la solicitud, queja, reclamo, sugerencia y/o felicitación, lo cual le generara un radicado de creación y la notificación llegara a su correo electrónico al igual que la respuesta del mismo
- 11- En caso tal que se requiera la información de carácter urgente con respecto a trámites y servicios se realizaría en la Secretaría de Educación, esta solicitud se debe elevar al funcionario: Lina Marcela Foronda- o Contratista Yohelis Ramos Díaz Atención al Ciudadano, teléfono: 383-84-00 383-84-11, correo electrónico: notificacionesporaviso@antioquia.gov.co

Esta plataforma es nuestra herramienta virtual, la cual está certificada por el Ministerio desde el año 2005.

En el año 2022, se han recibido **60,184** solicitudes, de las cuales a la fecha están pendientes por atender **2625** requerimientos que están a tiempo por responder y 693 requerimientos que están vencidos y pendientes por atender.

FUNCIONARIO	VENCIDOS	A TIEMPO	POR VENCER	FINALIZADOS A TIEMPO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO	TOTAL	DEPENDENCIA
MÓNICA MARÍA BELTRÁN MONTOYA	22	70	9	1.188	205	1.494	ESCALAFÓN
CARLOS ALBERTO ZARATE GIRALDO	822	20	10	656	562	2.070	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FUNCIONARIO	VENCIDOS	A TIEMPO	POR VENCER	FINALIZADOS A TIEMPO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO	TOTAL	DEPENDENCIA
MATEO QUINTERO ALVAREZ	2	18	15	5.198	262	5.495	NOMINA
VANESSA FUENTES WELSH	69	38	41	927	361	1.436	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
VÉRONICA LUCÍA GALLEGO HIGUITA	1	39	2	1.353	71	1.466	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
DAVID EDUARDO CABALLERO GAVIRIA	2	4	1	341	24	372	LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS
LIZETH ALBARRACIN CORRALES	1	0	0	0	0	1	DIRECCIÓN JURÍDICA
GABRIEL JAIME PELÁEZ OSSA	3	0	0	81	80	164	DIRECCIÓN GESTIÓN DE MODELOS FLEXIBLES, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN
ELIANA MARIA MONTANO	40	6	3	946	531	1.526	FONDO PRESTACIONAL
YINED ANDREA VALLEJO MARTINEZ	5	9	1	580	683	1.278	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
MAURICIO RESTREPO RODRIGUEZ	1	0	0	314	38	353	Dirección de Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo
MARTHA LUCÍA CAÑAS JIMÉNEZ	6	12	4	1.540	675	2.237	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
OSCAR PATIÑO PÉREZ	2	0	0	11	0	13	Dirección Infraestructura tecnológica Educativa
CECILIA SUÁREZ GARCIA	1	0	0	1.792	62	1.856	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
MAIDA DIONIS BEDOYA LEAL	10	0	0	0	0	10	DIRECCIÓN JURÍDICA
MARIA ELIZABETH LONDOÑO ARANGO	2	2	0	3	8	15	Dirección de Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo
CECILIA MARÍA URREA ZULUAGA	33	3	5	226	68	335	DIRECCIÓN JURÍDICA
LINA MARÍA HERRÓN GAVIRIA	2	1	0	35	103	141	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DAVERSON ARLEY CASTRILLÓN SUÁREZ	1	0	0	10	29	40	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
YON FREDY MORALES CARO	1	0	0	862	912	1.775	FONDO PRESTACIONAL
HERNAN DARIO QUICENO MOLINA	1	22	3	809	5	840	ESCALAFÓN
JOHN DAYRON CORREA GIRALDO	0	0	0	41	19	60	DIRECCIÓN FINANCIERA



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FUNCIONARIO	VENCIDOS	A TIEMPO	POR VENCER	FINALIZADOS A TIEMPO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO	TOTAL	DEPENDENCIA
ANDRES FERNANDO GIL	0	0	0	0	0	0	COMUNICACIONES
DAVID FELIPE FRANCO URIBE	0	0	0	6	1	7	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
HERACLIO HERRERA PALMI	0	0	0	0	4	4	DIRECCIÓN GESTIÓN DE MODELOS FLEXIBLES, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN
VÍCTOR OSVALDO MORA QUIRAMA	11	35	0	834	60	940	TIEMPOS DE SERVICIO
LEONARDO ENRIQUE DELGADO CORREA	1	0	0	1	0	2	DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO
ESTEBAN PALACIOS BEGUÉ	1	3	0	166	19	189	DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO
WILLIAM ALEXANDER OCAMPO RESTREPO	14	9	4	7	8	42	DIRECCIÓN JURÍDICA
JOHN ALBERTO RIVERA RIVERA	33	0	0	0	6	39	DIRECCIÓN JURÍDICA
VICTOR MARIO RÍOS BEDOYA	17	2	0	193	8	220	FONDO PRESTACIONAL
GUSTAVO ADOLFO DELGADO RODRIGUEZ	2	0	0	25	88	115	DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO
FABIO NELSON PEÑA GUTIERREZ	4	1	2	21	22	50	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
JUAN CARLOS LÓPEZ MARTINEZ	2	6	4	1.745	305	2.062	NOMINA
LUIS ALBERTO RESTREPO PALACIO	1	0	0	0	0	1	FONDO PRESTACIONAL
ANA LUCIA VELASQUEZ ACEVEDO	1	2	0	186	80	269	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA	1	0	0	7	8	16	DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO
OMAR CARDENAS TOBÓN	5	21	9	416	57	508	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CARLOS ESTEBAN CHAVERRA HERNANDEZ	1	93	3	2.845	45	2.987	NOMINA
DANIELA VALDERRAMA TAMAYO	236	108	695	816	356	2.211	ESCALAFÓN
DANIELA MARIA VELASQUEZ USME	25	12	6	267	13	323	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FUNCIONARIO	VENCIDOS	A TIEMPO	POR VENCER	FINALIZADOS A TIEMPO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO	TOTAL	DEPENDENCIA
FRANCISCO JAVIER ARISMENDI RODRIGUEZ	1	0	0	10	9	20	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
HERNAN HUBEIMAR MOLINA HURTADO	3	1	0	30	1	35	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
JISSELA PAOLA ARTEAGA BARROSO	952	347	327	483	450	2.559	FONDO PRESTACIONAL
LAURA MARIA MURILLO PELAEZ	1	4	0	916	245	1.166	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
MARIA MARCELA MEJIA PELAEZ	2	2	0	1	3	8	DIRECCIÓN GESTIÓN DE MODELOS FLEXIBLES, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN
NAZA FARELA CARDONA ARISMENDY	20	6	4	755	39	824	NOMINA

SAC VENCIDOS	A TIEMPO	POR VENCER
2334	1564	1178

IMPORTANTE: El Ministerio De Educación Nacional realizo visita el pasado 12 de diciembre del año 2021, ellos enviaron un comunicado con las recomendaciones y hallazgos del manejo de la plataforma SACV2.0.

Recomendando que por favor dar respuestas oportunas de las PQRSD, encontramos funcionarios que ya han dado respuestas por otro medio de comunicación, para nosotras que somos las líderes del proceso es válido que las respuestas sean mediante el SAC. Para que no nos generen reporte negativo.

I. ARCHIVO ACTIVO E INACTIVO

INFORME ARCHIVO DE GESTIÓN - ACTIVO BODEGA

La Secretaría de Educación cuenta con dos ARCHIVOS DE GESTIÓN activo e inactivo de docentes y directivos docentes, mensualmente en el Activo (558.6 Metros lineales) se reciben novedades de todas las dependencias (Personal, Escalafón, Nómina, Taquillas, Jurídica, Comité de Amenazados, Control Interno Disciplinario, Prestaciones Sociales del Magisterio, Policía, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Convenios Interadministrativos) y solicitudes a través de las plataformas Mercurio, SAC y Correo Institucional.

Con las novedades que se van a ingresar a las Historias Laborales, se procede a la revisión, ordenación, unificación, depuración, organización, foliación, hoja de control, rotulación, escaneo, perforación,



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

almacenaje, inserción en el sistema Mercurio, y actualización en el Inventario Único de Gestión Documental(FUID); A raíz del atraso que se presenta en dicho proceso, se vienen realizando ajustes en la metodología de trabajo, trazando metas que nos permitan tener un proceso más eficiente, eficaz y ágil.

Los logros que se han alcanzado en lo que va del año 2022 son los siguientes:

- Actualización de 600 cajas x 200 con expedientes con todo su respectivo proceso.
- Respuesta a 1.915 requerimientos en el SAC.
- Respuesta a 200 solicitudes de Mercurio
- Respuesta a 919 solicitudes mediante el correo institucional
- En el plan de mejora de la orden perentoria del Archivo General de la Nación, se realizó la actualización de las historias laborales cumpliendo con la normatividad exigida.

Recomendaciones:

- Es de vital importancia que para poder alcanzar dichos logros de manera más ágil se requiere de Recurso Humano debido al volumen de usuarios docentes y directivos docentes que realizan las consultas.
- Hacer actualización de las Tablas de Retención de la Dirección de Talento Humano las cuales tienen por objeto posibilitar la organización de la documentación de las series documentales anteriores a la vigencia de la TRD del año 2014.

INFORME ARCHIVO DE GESTIÓN - INACTIVO BODEGA

Los logros que se han alcanzado en lo que va del año 2022 son los siguientes:

- La Secretaría de Educación de Antioquia suscribió contrato de Arrendamiento de un espacio para alojar el Archivo de Gestión de las Historias Laborales de los docentes de la Secretaría de Educación de Antioquia, dicho contrato se suscribió con la empresa Convenio Empresarial SAS, la cual se encuentra ubicada en la calle 44 No. 55 44.
- Con las novedades y las tipologías documentales que se van a ingresar a las Historias Laborales y expedientes de prestaciones sociales del magisterio se procede a la revisión, ordenación,



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





unificación, depuración, organización, foliación, hoja de control, rotulación, escaneo, perforación, almacenaje, y actualización en el Inventario Único de Gestión Documental(FUID).

- Cambio de carpetas y cajas cumpliendo a cabalidad con los formatos establecidos por la normatividad exigida(rótulos)

J. BIENESTAR DOCENTE

Los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio son las justas Deportivas, Recreativas y Culturales de los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Antioquia; en el cual se manifiesta la unión social, deportiva, recreativa y cultural entre los educadores y administrativos del departamento, como parte del bienestar laboral; contribuyendo a la integración, aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la búsqueda de una buena salud física y mental.

Estos juegos se dan en el marco de las políticas de Bienestar Laboral para los servidores públicos establecidas en la Ley 50 de 1990, Ley 734 de 2002, Decreto Ley 1567 de 1998, Decreto nacional 1083 de 2015 y Guía para el Diseño del Programa de Bienestar Laboral sector docente del Ministerio de Educación Nacional del año 2009.

Las fases de competencia de los Juegos deportivos, recreativos, culturales del Magisterio serán:

1. Fase Municipal

Participan los docentes y directivos docentes en representación de cada una de las Instituciones Educativas. Esta fase se desarrolla en cada uno de los Municipios donde participan los educadores para obtener un cupo en los seleccionados que representaran al Municipio en la fase Subregional.

2. Fase Subregional

Participan los deportistas en representación de cada entidad territorial (Municipio). Esta fase se desarrolla en un Municipio sede por subregión, donde participarán los educadores para obtener un cupo en la Fase Departamental.

3. Fase Departamental

En esta se desarrollan los certámenes deportivos con la participación de los educadores clasificados en la fase anterior, para definir los campeones por deportes (individuales y de conjunto, rama femenina y masculina) que representarán al Departamento de Antioquia en las Fases Zonal o Final Nacional.

4. Fase Zonal Nacional: es organizada por el MEN



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En esta fase solo competirán los equipos que hayan sido campeones en la fase departamental en los deportes de Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Sala y Voleibol, en género femenino y masculino como etapa clasificatoria a la Fase Final Nacional. Los Departamentos que hacen parte de este zonal son: Antioquia, Caldas, Chocó, Tolima y Risaralda.

5. Fase Final Nacional: es organizada por el MEN

A esta fase concurren los educadores deportistas así:

Deportes Individuales: Los educadores campeones de la fase departamental, que estén en el informe técnico enviado por el Comité Organizador Departamental al Comité Organizador Nacional.

Deportes de Conjunto: Los educadores que conformaron los equipos ganadores de cada uno de los zonales.

Con respecto al encuentro folclórico y cultural se realiza:

1. Fase Departamental

En esta se desarrollan actividades culturales y artísticas en danza, música, teatro, narración oral y pintura donde participan docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del Departamento y que representarán al Departamento de Antioquia en la Fase Final Nacional.

2. Fase Final Nacional: es organizada por el MEN.

En esta fase participan los ganadores en la fase departamental en cada una de las expresiones y modalidades, representando a Antioquia.

Para el año 2022, se han realizado las siguientes fases:

La Secretaría de Educación de Antioquia, en cumplimiento del proyecto “Mejoramiento de la Calidad de Vida Laboral de docentes, directivos docentes y administrativos de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia” enmarcado en el programa “Formación del Ser” programa que hace parte de la Línea Estratégica Nuestra Gente, en el Componente “Maestros y maestras para la vida”, del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Unidos por la Vida”, y en cumplimiento de las políticas de Bienestar Laboral para los servidores públicos establecidas en el Decreto Ley 1567 de 1998, Decreto nacional 1083 de 2015 y Guía para el Diseño del Programa de Bienestar Laboral sector docente del Ministerio de Educación Nacional del año 2009.

Realizó del 13 al 17 de junio de 2022 en el Municipio de Jardín, el Encuentro Departamental Folclórico y Cultural del Magisterio Antioqueño en el marco de los “Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio Antioqueño”. organizada por la Secretaría de Educación de Antioquia a través de la



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría Administrativa-Dirección de Talento Humano dirigido a docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Antioquia.

Las expresiones artísticas en la cuales se participó fueron: Danza, música, teatro, oralidad y pintura.

Participaron docentes y directivos docentes de 43 municipios del Departamento, para un total de 475 participantes.

Los ganadores y que representarán a Antioquia en la final nacional del encuentro folclórico y cultural a realizarse del 14 al 18 de octubre en la ciudad de Medellín son:

- Sabaneta: Danza
- Medellín: Música
- Yondó: Teatro
- Amaga: Narración Oral
- Amaga: Pintura.

FINAL DTAL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL	Semana de Desarrollo Institucional	13 al 17 de junio de 2022	Danza	Total, evento \$ 268.052.802
			Música	Aporte Gobernación de Antioquia:
			Oralidad	
			Teatro	Aporte Comfenalco Antioquia:
			Pintura	

Por otro lado, del 8 al 12 de octubre de 2022 en la ciudad de Medellín se llevará a cabo la final nacional de deportes individuales, quienes nos representaran, son los clasificados de la final departamental del año 2019 en el municipio de Andes.

Se participará en las disciplinas deportivas de ajedrez, atletismo, billar, minitejo, natación, tejo y tenis de mesa, el total de deportistas es de 44 de 21 municipios de Antioquia.

Finalmente, el total de la delegación que participara es la final nacional del encuentro folclórico y de deportes individuales, entre deportistas, entrenadores y delegados son 71 docentes y directivos docentes de 25 municipios de Antioquia y 60 I.E de todo el departamento.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FINAL NACIONAL DEPORTES INDIVIDUALES	Semana de Desarrollo Institucional	8 al 12 de octubre de 2022	Ajedrez Atletismo Billar Ciclismo Natación Tejo Mini tejo Tenis de Mesa	\$ 60.000.000
FINAL NACIONAL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL	Semana de Desarrollo Institucional	14 al 18 de octubre de 2022	Danza Música Oralidad Teatro Pintura	

Los recursos financieros de lo ya realizado y por realizar son del convenio que se tiene con COMFENALCO, es decir \$ 328.052.802

Con respecto a los juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio, falta por realizar la FASE SUBREGIONAL (Ver numeral 2). Para esto la propuesta es la siguiente:

FASE	ÉPOCA	FECHA	EXPERSIONES ARTÍSTICAS DEPORTIVAS	Y
SUBREGIONAL	Semana de Desarrollo Institucional	28 de noviembre al 4 de diciembre	Baloncesto	
			Futbol	
			Futbol Sala	
			Voleibol	
			Softbol	
			Ajedrez	
			Atletismo	
			Billar	
			Ciclismo	
			Natación	
			Tejo	
			Minitejo	
			Tenis de Mesa	



Subsecretaría Administrativa
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410
Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El presupuesto es el \$ 2.692.407.844, donde participan aproximadamente 8.000 docentes y directivos docentes de la I.E oficiales de los 117 municipios no certificados de Antioquia. Es importante aclarar que a la fecha se tienen \$ 1.000.000.000, faltan por gestionar \$ 1.692.407.844.

Para esto es necesario realizar las siguientes actividades de planeación:

- Conformación del comité organizador.
- Revisión y divulgación del reglamento.
- Solicitar a través de oficio que municipio o municipios se quieren postular para ser sede en cada una de las fases.
- Visitas técnicas de cumplimiento de requisitos a los municipios postulados para ser sede.
- Proceso de inscripciones y organización logística de cada uno de los eventos.
- Realización de cada uno de los eventos.

Desde el tema de bienestar laboral docente se tiene también el **convenio de asociación N° 4600013460 de 2022**, con COMFENALCO-ANTIOQUIA por un valor total de **\$ 881.428.571 SIN IVA**. (Departamento de Antioquia: \$617.000.000 y Comfenalco: \$264.428.571, correspondiente al 30% del valor total del convenio), cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para ejecutar actividades de acompañamiento psicosocial y de formación, promoción de la salud mental y bienestar de la calidad de vida laboral para docentes, directivos docentes y personal administrativo que hacen parte de la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Antioquia”.

Con este convenio se está dando cumplimiento a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

1. Docentes y directivos docentes que participan en actividades deportivas, recreativas y culturales. Con respecto a su cumplimiento a la fecha se llevó a cabo en el Municipio de Jardín el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio Antioqueño a realizarse en la semana de desarrollo institucional comprendida entre el 13 de junio al 17 de junio del año 2022. Donde han participado 476 docentes y directivos docentes de I.E oficiales.

2. Docentes y directivos docentes beneficiados con actividades que contribuyan al mejoramiento psicosocial: Con respecto a su cumplimiento se viene aplicando la herramienta que permite evaluar las condiciones en salud mental del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales de los 6 municipios de la subregión del Magdalena Medio, 10 municipios de la subregión del Nordeste y algunos municipios de Urabá. Donde han participado 4.039 docentes y directivos docentes de I.E oficiales.

3. Docentes y directivos docentes beneficiados con actividades que ayudan a la prevención de lesiones y enfermedades causadas por condiciones de trabajo: Conferencias dictadas por fisioterapeuta o



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

deportólogo sobre temas que promuevan los hábitos de vida saludable y fomento de factores protectores en diferentes poblaciones. Donde han participado 475 docentes y directivos docentes de I.E oficiales.

Con este convenio de asociación el Departamento de Antioquia, Secretaría de Educación, pretende unir esfuerzos con una entidad, sin ánimo de lucro con el fin de mejorar la calidad la de vida laboral donde se beneficiarán aproximadamente 5.749 docentes, directivos docentes y administrativos, mediante una propuesta de trabajo denominada “Maestros que dejan huella”, el cual se desarrollara desde las siguientes líneas de trabajo:

1. Caracterización del estado de Salud Mental: se beneficiarán 2.587 docentes, directivos docentes y administrativos. Al mes de junio han participado 1.535 docentes, directivos docentes y administrativos de las subregiones del Nordeste y Magdalena Medio con avance del 59,34% con respecto a la meta propuesta.

2. Servicio de orientación y/o intervención psicológica: se beneficiarán 259 docentes, directivos docentes y administrativos. Al mes de junio han participado 127 docentes, directivos docentes y administrativos, para un cumplimiento de ejecución del 49,03%.

3. Psicoeducación – actividades de promoción y prevención: conferencias en el ámbito psicosocial y la salud mental: se beneficiarán 2.549 docentes, directivos docentes y administrativos. Se viene trabajando en los 9 municipios de Urabá con una participación al mes de junio de 1.257 docentes, directivos docentes y administrativos, para un avance del 49,31% de ejecución.

4. Conferencias de Prevención de desórdenes musculo esqueléticos: se beneficiarán 1.495 docentes, directivos docentes y administrativos. Se viene trabajando en los 4 municipios de Valle de Aburra con una participación de 475 docentes, directivos docentes y administrativos, para un cumplimiento al mes de junio del 31,77%.

5. Logística secretaria educación: Se prioriza en los eventos y celebraciones del sector educativo, así mismo en los procesos de formación que se generen durante la vigencia del contrato. Realización de actividades (Según solicitudes de SEDUCA). Para este periodo se atendieron seis (6) de seis (6) solicitadas. Relacionadas con: Fomento de la cultura organizacional, Apoyo logístico para la gestión de refrigerios e Intervención en elaboración del duelo en los municipios de Angostura, Vegachí y Yarumal. Se brindó toda la logística para la realización de la final departamental del Encuentro Folclórico y Cultural.

6. Artículos para el mejoramiento del desempeño laboral y seguridad en el trabajo de la Secretaría de Educación: En este componente se pretende brindar a los servidores públicos elementos que mejoren el desempeño laboral. A la fecha no se ha realizado solicitud alguna, razón por la cual, este presupuesto será asignado al componente cinco (5) logística.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

A la fecha se está gestionando una adición con la siguiente distribución de aportes:

Valor Total de la adición:	\$ 428.571.429	100%
Valor aporte Gobernación:	\$ 300.000.000	70%
Valor Aporte Comfenalco:	\$ 128.571.429	30%

Estos recursos serán asignados al componente 5. Logística secretaria educación: Donde se priorizan eventos y celebraciones (día del maestro, juegos del magisterio, encuentro folclórico, realizar final nacional juegos del magisterio, encuentro de parejas, la línea de atención Psicosocial, algunas charlas de apoyo Psicosocial, entre otros, del sector educativo.

Para este año se dio fin al contrato **N° 4600012519**, por valor de **\$392.000.000** cuyo objeto es “Prestar el servicio de digitalización de las historias laborales de docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados de Antioquia”.

Las actividades y entregables objeto del Contrato No. 4600012519 fueron las siguientes:

- Alistamiento etapa inicial de preparación de la documentación a digitalizar, que permita eliminar material abrasivo, eliminar dobleces, rectificar el sentido de lectura e identificar los soportes documentales que requieran un tratamiento especial por su tamaño o legibilidad. Esta actividad se realizó completamente para un total de 200 metros lineales de archivo ya intervenidos.

- Organización documental que consiste en la clasificación, organización, descripción documental, cambio de unidades de almacenamiento y rotulación. Es el proceso técnico que involucra actividades de clasificación, ordenación, foliación, primeros auxilios y encarpetado de documentos. Para el caso del proyecto de gobernación el proceso inicia con el punteo en estado natural de las historias laborales a intervenir, la captura de los datos en estado natural en el software cronos, la repetición en sistema de esos expedientes y la organización física de los mismos.

La ordenación se realizó netamente cronológica teniendo en cuenta la fecha de expedición de los documentos, incluso para algunos casos se tomaba la fecha que, registrada el documento de forma manuscrita, para el caso que el documento no tuviera fecha se dejaba de último en el expediente o en lo posible se trataba de dar ordenación lógica según el trámite.

- Digitalización documental que consiste en la transformación y captura de la información contenida en documentos físicos, para llevarlos a entornos electrónicos. Para la captura y escaneo de documentos se utilizó escáner Panasonic ref. KV-SL 1066 que cuenta con sistema de arrastre sensible para documentos con calidad inferior gramaje a 40grm características propias de los documentos intervenidos en la



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

gobernación y se utilizó el software de captura imagen capture plus, sistema avanzado de captura que permite el procesamiento de lotes ajustando resolución, brillo, contraste y brindando mayor nitidez.

La configuración utilizada fue blanco y negro a 300 dpi, con un contraste de 128% compresión de imagen G4, Eliminación o puesta en blanco el fondo, OCR español y formato de salida PDF/A. Esta configuración fue la que para estos archivos permitió tener imágenes claras a buena resolución, con menor ruido de interferencia y a bajo peso conservado las características propias de los documentos ya que se trata de documentación que presenta algún tipo de afectación bilógica y formatos de impresión o diligenciamiento manuscritos, matriz de punto y anotaciones con tintas solubles de diferentes colores.

- La documentación digitalizada deberá quedar ubicada el software documental mercurio. Todos los expedientes intervenidos técnicamente y que configuran los 200 metros lineales de archivo se encuentran migrados en el sistema de mercurio siguiendo la estructura y metadata definida en las diferentes reuniones del contrato.

Para este mismo año se pretende iniciar un proceso contractual para digitalizar por lo menos 400 metros lineales más de historias laborales de docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados de Antioquia, el presupuesto solicitado para esto es de \$ 1.000.000.000.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





1. DIRECCION DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES - EDUCACIÓN

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION DIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

Los siguientes son los procedimientos en los cuales se desarrollan las funciones propias del cargo:

- ✓ Administrar el recurso humano perteneciente a la Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales en sus diferentes niveles de responsabilidad para el cumplimiento de los deberes inherentes a la Dirección.
 - ✓ Certificación y aval de las Nóminas mensuales y quincenales del personal Docente, Directivos Docentes y funcionarios administrativos adscritos a nuestra Secretaría.
 - ✓ Gestionar y aprobar las diferentes prestaciones sociales como Pensiones y, Cesantías para la elaboración de las Resoluciones de pago.
 - ✓ Administrar y ser expositor en la administración del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.
 - ✓ Aprobar códigos de operación de Libranzas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría.
 - ✓ Generar e implementar estrategias que permitan mitigar errores en los procesos adscritos a la Dirección.
- ✓ **NÓMINA DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS:**

OBJETIVO:

El área de Nómina Docente, Directivos Docentes y funcionarios Administrativos, tiene como objetivo el ingreso de las novedades reportadas por la Comunidad Educativa y demás áreas de la Secretaría de Educación para la correcta causación de los pagos al personal de las diferentes Instituciones Educativas de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia y del nivel central.

Personal aproximado adscrito: 21.000 funcionarios.

ALCANCE:

Inicia con el recibo y verificación de novedades y termina con la certificación de las diferentes Nóminas mensuales y quincenales del personal adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Recepción e ingreso de Horas Extras de acuerdo con la Circular K 2021090000177 del 02 de junio de 2021.
- Recepción, validación y/o ingreso al Sistema Humano Web de Inicios de Labores y/o Terminaciones de Labores.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





- Liquidación de las Terminaciones de Labores por Renuncias, Terminación de Provisionalidades y/o Traslados Interadministrativos.
- Revisión y ajustes de las Bonificaciones causadas en cada Nómina como lo es la Bonificación Pedagógica de manera mensual.
- Recepción e ingreso al Sistema Humano Web de los reportes por Días No Laborados – DNL.
- Ingreso y activación de las Licencias no remuneradas, remuneradas y comisiones por estudio.
- Confirmación de los Ascensos en el Escalafón reportados por esta área.
- Ingreso al Sistema Humano Web de las Resoluciones por Disfrute de Vacaciones.
- Recepción, revisión de documentación para la elaboración de los Certificados de Último Pago – CUP.
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRSD.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL CONTROL DE LA NÓMINA:

Inclusión de controles estandarizados periódicamente que han permitido la mitigación de riesgos en los registros, garantizando oportunamente la liquidación de novedades de forma fidedigna, tales como:

- ✓ Control Días No Laborados (DNL).
- ✓ Cruce de Terminaciones de Laborales.
- ✓ Cruce de Incapacidades.
- ✓ Cruce de Vinculaciones sin Confirmar (Estados 4).

Es importante resaltar que adicional a los cruces en el ingreso de novedades, se realizan diferentes certificaciones, con validaciones referentes según el nivel de responsabilidad en la Dirección, los cuales son:

- ✓ Certificación por cada nominador (Municipios a Cargo).
- ✓ Certificación de Líder del proceso (Profesional Especializado).
- ✓ Certificación por el Administrador del Sistema.
- ✓ Certificación por la Directora de Nómina.
- ✓ Certificación de Subsecretaria Administrativa.

A continuación, se relaciona el estado inicial y las gestiones realizadas en la Dirección.

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Nómina	Los nominadores realizaban el ingreso de las novedades durante la fecha de apertura de la nómina y en las fechas posteriores realizaban seguimiento a las peticiones realizadas por los Docentes y Directivos Docentes. Posterior al ingreso de novedades se realizaba la liquidación de dicha nómina para el envío a la Dirección Financiera.	En la revisión inicial del proceso se identificó que no habían controles que garantizaran la adecuada liquidación de la nómina, debido a ello se estandarizaron controles que garantizaran una efectiva revisión por parte de los diferentes nominadores y todas las personas vinculadas al proceso.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Nómina	N/A	Cada nominador tiene a cargo determinado número de Municipios, las novedades tienen un mayor control ya que se han realizado gestiones permitiendo unificar criterios, llevado a que la nómina sea más estable y fidedigna; los funcionarios realizan un certificado de cada uno de sus municipios en donde incluyen justificación de variaciones representativas de un periodo a otro, analizan los docentes que tengan la máxima asignación salarial, se realiza el control de retiros. Entre otros aspectos.
Nómina	N/A	Certificado del administrador del sistema humano: Posterior al ingreso y revisión de las novedades el administrador del sistema liquida la nómina y debe de enviar con ella un certificado donde incluya todas las revisiones y controles que se han realizado durante el proceso de liquidación, adicionalmente debe garantizar una adecuada parametrización mensual.
Nómina - Certificado general y certificado Dirección	N/A	Se estableció un certificado general que consolidara la información de los nominadores, adicional al certificado de la Dirección, en donde se realizan auditorías aleatorias al proceso.
Nómina - Certificados de último pago	El represamiento de Certificados de último pago se acercaba a los 1000, este es un proceso manual y lo solicitan los docentes para el retiro de sus cesantías y para tramitar sus diferentes prestaciones al retiro. Estos certificados eran generados con 7 meses de posterioridad a la solicitud del docente o del directivo docente.	En el momento se están generando certificados máximo 45 días hábiles después a la solicitud puesto que se realizaron varios planes de contingencia que han permitido, reducir significativamente los retrasos en el proceso, adicionalmente se establecieron prioridades para la población en situación de discapacidad.
Días no laborados -DNL	No existía control sobre el registro de los DNL, todos los nominadores realizaban el registro de esta novedad sin control ni seguimiento; lo que llevaba a un mayor gasto de recursos del SGP, puesto que se continúa generando pago prestacional.	Se estableció un control que mitigara el riesgo del proceso, en donde cada uno de los nominadores identificó el caso del porque tenía en DNL el docente o el directivo docente, realizando una depuración de toda la base de forma significativa. Adicionalmente cada nominador a cargo debe de justificar porque incluye a un funcionario en esta novedad ya que se debe de realizar en casos en donde es estrictamente necesario.
Paro 2001	Durante el año 2020, se realizaron 4 resoluciones con liquidaciones de paro 2001, las cuales corresponden a pagos que les asistían a docentes que laboraron durante el cese de actividades del paro 2001. Sin embargo, era un proceso que se encontraba retrasado ya que los volúmenes de liquidaciones fueron significativas y únicamente se contaba con 3 funcionarios que conocían el proceso de dichas liquidaciones en el área de nómina.	Durante la gestión en la Dirección de nómina y prestaciones sociales, se han realizado 10 resoluciones más del paro 2001, quedando así en la resolución 14, puesto que se capacito a todo el equipo de nominadores para que realizaran dichas liquidaciones. Estas resoluciones han sido generadas de marzo 2021 a junio 2022. Es un proceso que se encuentra más depurado y depende de la revisión que el área de Talento Humano revise en cumplimiento de requisitos.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Nómina	Auditoría general a la nómina	En el mes de febrero de 2022, se contrató por prestación de servicios a una profesional experta en el Sistema Humano, que ha ayudado a establecer controles adicionales al proceso integral de talento humano y nómina, con esta profesional hemos realizado depuraciones, saneamientos al proceso y auditorías permanentes a los ingresos de las novedades, llevando un control específico de los puntos a mejorar.
Recuperación de valores mayores pagados de más por concepto de parafiscales	En la nómina de agosto de 2020 al marzo del 2021, se generaron mayores valores pagados por concepto de aportes parafiscales por valor de 21 mil millones de pesos.	En las gestiones realizadas con las diferentes entidades a las cuales se les ejecuta el pago por este concepto, se han establecido mesas de trabajo, comunicados, revisiones técnicas, seguimientos y por su puesto mejoras al proceso. Con las acciones que se han realizado en compañía del equipo de trabajo se han logrado recuperar un total de \$13.335.655.355, para un total de un 61%. Continuamos con las demás gestiones para las dos entidades restantes.
Dineros adeudados a beneficiarios de docentes fallecidos	El proceso no lo conocían los funcionarios ni se contaba con un apersonamiento para realizar los pagos respectivos a los beneficiarios de los dineros que se le adeudaban al docente fallecido.	Se estructuró el procedimiento para que cada uno de los funcionarios lo conociera, realizando capacitación y acompañamiento en la ejecución. Ya se han generado los diferentes pagos a los beneficiarios que han presentado las reclamaciones.

LIBRANZAS:

OBJETIVO:

El área de Libranzas tiene como objetivo la revisión, estudio, aprobación y cargue al Sistema Humano Web los créditos realizados por el personal Docente, Directivos Docentes y Funcionarios Administrativos adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia, además esta área, es la responsable de generar enlace de comunicación con las diferentes Entidades Financieras para la verificación de datos del personal.

ALCANCE:

Inicia con la solicitud del crédito en la entidad financiera con el debido código de operación de libranzas y finaliza con el estudio y aprobación de cada uno de los créditos en dicha área (capacidad de endeudamiento).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Aprobación y revisión de los códigos para la operación de Libranzas con el Departamento.
- Recepcionar y validar la documentación enviada por cada entidad Financiera.
- Realizar el estudio de cada libranza enviada por las entidades Financieras.
- Aprobar o desaprobado las libranzas de acuerdo con la capacidad de endeudamiento de cada docente.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Actualizar la base de datos con la información mensual de la Planta Docente.
- Devolver a cada entidad financiera mediante el Sistema de Atención a la Ciudadanía – SAC, las libranzas debidamente firmadas por la Directora de Nómina y Prestaciones Sociales.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL CONTROL DEL ÁREA DE LIBRANZAS:

En esta área se realizó una reestructuración completa de todos los subprocesos a partir del 19 de abril de 2021, en los cuales se estableció como único canal de recepción de libranzas y demás novedades pertinentes a esta área el Sistema de Atención al ciudadano - SAC, con el propósito de garantizar una adecuada trazabilidad de la información.

- ✓ Estandarización de formatos para la revisión de capacidad de endeudamiento.
- ✓ Auditorías posteriores a la revisión de la capacidad de endeudamiento.
- ✓ Cargues de descuento y novedades de forma estandarizada y diariamente.
- ✓ Historial de soporte con los registros de la capacidad de endeudamiento aprobadas.
- ✓ Aprobación de Libranzas únicamente con la Firma de la Directora de Nómina y Prestaciones Sociales.

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Recepción de libranzas.	Las libranzas eran recepcionada mediante correo electrónico a la dirección libranzas.educacion@antioquia.gov.co este correo electrónico es manejado por los 5 funcionarios del área.	A partir del 19 de abril de 2021. Las libranzas se reciben únicamente por nuestro sistema de atención al ciudadano SAC. Garantizando que cada una de las peticiones tengan un radicado, con el objetivo de generar trazabilidad en la información, evitando irregularidades en el proceso, unificando tiempos de respuestas, estandarización y estabilización del área.
Creación de usuarios SAC Entidades Financieras	Las Entidades Financieras no contaban con usuario en el sistema de atención al ciudadano SAC.	Con apoyo de los funcionarios de libranzas se logró recopilar la información actualizada de cada una de las entidades financieras (Nombre, NIT, Correo electrónico, teléfono contacto y dirección), con la finalidad de asignar un solo usuario SAC por entidad, para garantizar la centralización de la información.
Capacitación entidades financieras	N/A	Se extendió capacitación a todas las entidades financieras, con la finalidad de enseñar el adecuado funcionamiento del SAC, plataforma en la cual deberán radicar las libranzas para revisión y firma de aprobación de la pagaduría, que en este caso es la Gobernación de Antioquia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Creación de carpetas compartidas	N/A	Se creó una carpeta compartida para el equipo de libranzas a la cual tienen acceso cada uno de los funcionarios. Esta carpeta se encuentra instalada en el dominio de la Gobernación, adicional a esto cada servidor tiene acceso por medio de la VPN a dicha carpeta desde su equipo personal para el trabajo en casa. Allí se almacenan todos los documentos, solicitudes de libranzas enviadas por las Entidades Financieras, capacidades de endeudamiento realizadas por los funcionarios e información para el cargue diario de novedades.
Estandarización del formato de capacidad de endeudamiento.	Cada funcionario del área contaba con un archivo en excel, para realizar el análisis de capacidad de endeudamiento, lo que generaba disparidad en la información e incongruencias en el resultado final del análisis de dicha capacidad tanto para la aprobación o para el rechazo.	Con la finalidad de mitigar el riesgo presentado en el proceso recibido se estandarizó la plantilla para el análisis de la capacidad de endeudamiento, formulando cada uno de los conceptos y protegiendo las celdas que no pueden ser modificadas, garantizando un resultado homogéneo, verídico y confiable para el proceso (aprobado o rechazado).
Revisión aleatoria de libranzas aprobadas por funcionarios.	N/A	Cuando el resultado de la capacidad de endeudamiento es aprobado (cumple) por el funcionario responsable de este estudio, la libranza es impresa y dirigida a dos funcionarios de apoyo de la dirección que realizan auditoría a los procesos, con el estricto objetivo de ratificar el resultado obtenido en dicha capacidad.
Aprobación de libranzas	Los auxiliares aprobaban por medio de correo electrónico.	Gestionadas las mejoras de los puntos anteriores las libranzas son aprobadas y firmadas por el encargado de la pagaduría (Director de Nómina y Prestaciones sociales). Es de aclarar que por ningún motivo las Entidades Financieras pueden realizar desembolso sin previa legalización de las libranzas, debidamente firmadas.
Historial de registros capacidad de endeudamiento.	Cada vez que se realizaba un estudio de capacidad de endeudamiento, este no era debidamente almacenado para un historial de consulta.	Con el objetivo de respaldar el proceso para futuras revisiones, auditorías y posibles reclamaciones de la Entidades financieras y de la comunidad educativa, se estableció con todo el equipo de trabajo que una vez realizada la capacidad de endeudamiento serán almacenados todos los análisis en formato PDF garantizando que la información no sea modificada y que se pueda evidenciar el funcionario responsable de dicho análisis.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Cargue de novedades	Los funcionarios enviaban la información en una base de datos en excel al ingeniero del sistema humano, los primeros 10 días de cada mes. La información era inconsistente generando errores al momento del cargue y reprocesos para el área.	Las libranzas que son analizadas, auditadas y aprobadas son consolidadas en un archivo de excel dentro de la carpeta establecida en el punto 4, permitiendo que el administrador del sistema humano pueda realizar el cargue diario de los descuentos y novedades reportadas por concepto de libranzas, de esta forma cada día se conocen los rechazos en el sistema para que puedan ser gestionados y corregidos dentro del mismo mes. Adicional a esto, las Entidades Financieras reportan dentro de los 5 primeros días del mes todos los descuentos y novedades del mes inmediatamente anterior, permitiéndonos cruzar los datos ingresados al sistema de forma previa garantizando así la correcta trazabilidad de la información entre las partes.
Revisión de aprobación de códigos	La revisión de códigos era analizada por el equipo de trabajo verificando el cumplimiento de los requisitos con previa autorización de la Subsecretaría Administrativa.	Se implementó una lista de chequeo con los requisitos establecidos en la ley, adicional a estos, se solicitará a la entidad el último Estado financiero Publicado, se revisará la antigüedad de constitución de la empresa y se validarán datos externos que puedan generar a la pagaduría seguridad para la aprobación de los códigos. Cabe anotar que la aprobación de estos códigos, será a cargo de la Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales.

✓ **FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL MAGISTERIO:**

OBJETIVO:

El área de Prestaciones Sociales y Económicas del Magisterio, tiene como objetivo las liquidaciones de las diferentes Prestaciones Sociales para el personal Docente y Directivo Docente, y a su vez, es la encargada de administrar el proceso de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST.

Adicional, es el canal directo con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Fomag, la Fiduprevisora y el Prestador de Salud Redvital UT.

ALCANCE:

Inicia con la solicitud de la Prestación a realizar y finaliza con el envío de la Resolución para pago a la Fiduciaria la Previsora – Fiduprevisora.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





PROCESOS A CARGO DEL FONDO PRESTACIONAL:

- ✓ Cesantías Definitivas.
- ✓ Cesantías Definitivas por fallecimiento.
- ✓ Cesantías Parciales para estudio, compra de vivienda, pagos hipotecarios, mejoramiento de vivienda y/o compra de lote para construcción de vivienda.
- ✓ Auxilios funerarios por fallecimiento del pensionado.
- ✓ Pensión por Vejez.
- ✓ Pensión de Invalidez.
- ✓ Perdidas de capacidad laboral.
- ✓ Pensiones por aportes.
- ✓ Pensiones por cuotas partes.
- ✓ Reliquidaciones de pensiones.
- ✓ Intereses a las Cesantías.
- ✓ Auxilios por Maternidad.
- ✓ Auxilios por enfermedad profesional.
- ✓ Auxilios por enfermedad no profesional.
- ✓ Accidentes de Trabajo.
- ✓ Seguros por muerte.
- ✓ Sustitución y Pensiones port mortem.
- ✓ Pensiones post mortem 20 años.
- ✓ Pensiones post mortem 18 años.
- ✓ Pensiones de Sobrevivientes.
- ✓ Indemnizaciones sustitutivas.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL CONTROL DEL ÁREA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL MAGISTERIO:

- ✓ Se designó un abogado para apoyo jurídico – Exhortos y Atención de Antecedentes Administrativos.
- ✓ Se delegó un funcionario de la Dirección para trazabilidad y auditoría de los procesos que componen la Oficina.
- ✓ Se han realizado planes de descongestión que han permitido minimizar el número de trámites en el fondo prestacional.
- ✓ El proceso de cesantías fue completamente automatizado con el acompañamiento del MEN.
- ✓ Se han realizado gestiones de reorganización del equipo de trabajo que han reducido significativamente los tiempos en atención en pensiones.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Prestaciones sociales	El fondo prestacional es un área netamente operativa y por número de prestaciones. Para diciembre de 2021 el número de prestaciones pendientes era de 4112.	Se pudo realizar un plan de descongestión gracias a la contratación provisional por un mes de varios contratistas lo que redujo de 4112 a las 844 prestaciones pendientes. Sin embargo, es preocupante la falta de personal para operar en esta área.
Cesantías	Las cesantías hasta el año 2021, se revisaban manualmente y su trámite era a través de resolución física.	A partir de diciembre de 2021 se trabajó en la implementación del módulo dispuesto por el MEN, donde solicitaban que todas las cesantías, parciales y definitivas se tramitaran de forma automática. Esta implementación conllevó a un mayor estudio por parte del equipo de trabajo; reuniones constantes con soporte lógico, contratista del MEN y atención particular a toda la comunidad educativa; sin embargo, en julio de 2022 el proceso en su etapa de implementación ha sido exitoso y continuamos con las mejoras y en constante comunicación con Fiduprevisora, soporte lógico y MEN.
Pensiones	Las pensiones son manuales hasta la actualidad.	Las diferentes pensiones que se revisan en el área, aún continúan manuales; sin embargo, se han implementado controles que permiten mayor control del estado de la prestación, mejoras en bases de datos, lo que ha llevado a organizar el proceso y hacerlo más ágil para la búsqueda de la prestación. Así como se implementó el proceso automático de cesantías, se están realizando las gestiones para implementar el módulo de automatización de pensiones.
Cálculo actuarial y Pasivo pensional de Educación	El cálculo actuarial es realizado por Fiduprevisora; sin embargo, es complejo cotejar la data que envía dicha entidad, en el año 2020 se había avanzado en un diagnóstico inicial y compartido a Fiduprevisora algunas objeciones con los funcionarios reportados en dicha base.	Se han realizado múltiples mesas de trabajo con Fiduprevisora y hemos tenido la oportunidad de objetar el cálculo actuarial del año 2021, en donde se encontraron inconsistencias sustanciales en bases de datos. En este momento hay un equipo interdisciplinario de la Gobernación de Antioquia dedicado al cálculo actuarial y pasivo pensional de Educación. La Secretaría de Tecnologías de Información está construyendo un gran repositorio de datos con apoyo de la Dirección, de las asesoras del pasivo pensional y de la Dra. Luz Elena Gaviria, con la finalidad de automatizar las revisiones de depuración que hasta el momento se han realizado manualmente. Los avances son excelentes y van a lograr impactar positivamente los Estados Financieros de la Gobernación de Antioquia.

✓ **GESTIONES Y/O OBSERVACIONES ADICIONALES:**

▪ **Nómina:**

1. **Parafiscales:** En revisión de la solicitud del complemento al Ministerio del año 2021, se identificó que se realizó un pago de aportes patronales por mayor valor **de agosto a diciembre de 2020 aproximadamente de \$13.194.805.191 y para el año 2021 de enero a marzo por \$8.355.189.893**, esta situación se presentó por fallas en la parametrización del sistema, puesto



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

que al realizar el cálculo correspondiente el cual es de forma automática, dicho sistema tomó como base de liquidación primas que no hacían parte.

Se han realizado todas las gestiones correspondientes para recuperar los mayores valores pagados. Hasta el momento se ha realizado la siguiente recuperación.

ENTIDAD	VALOR	RECUPERACIÓN	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN
ESAP	1.214.620.800	-	0%
SENA	1.215.091.055	1.215.091.055	100%
ICBF	7.322.343.000	-	0%
COMFENALCO	9.693.842.800	9.693.842.800	100%
MEN IT	2.426.721.500	2.426.721.500	100%
TOTAL	21.872.619.155	13.335.655.355	61%

Para las entidades ESAP e ICBF, se están adelantando actuaciones administrativas con la Dirección de Defensa Jurídica del Departamento. Esta situación se presentó en periodos anteriores a la posesión en la Dirección.

2. **Hallazgo fiscal.** La Contraloría General de la República, realizó un hallazgo fiscal por valor de \$2.449.103.429, por revisión en la nómina del año 2020; sin embargo, se realizó un documento técnico, con recálculos informando que en la revisión no se tuvo en cuenta toda la normatividad aplicable a los docentes.

▪ **Prestaciones:**

1. El pasivo pensional de la secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia ha sido objeto de revisión y depuración, en el cual han intervenido asesoras expertas contratadas por la Gobernación. Los cruces realizados han sido objeto de depuración en la base de datos de Fiduprevisora.

El último cálculo actuarial fue remitido el 10 de agosto de 2021, aprobado a la vigencia 2019 y actualizado financieramente a 2020, el cual asciende a la suma de \$1.499.557.927.587.

En la revisión del cálculo se han enviado tres oficios a Fiduprevisora en el año 2021, con observaciones técnicas como:

- Docentes que no fueron encontrados en bases de datos del Departamento
- Docentes que se registran como pensionados del Departamento y otros en la plataforma de PASIVOCOL
- Docentes en los que su fecha de afiliación es anterior a su fecha inicial



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Docentes homónimos.
- Docentes afiliados con recursos propios y con prorrata de cuota parte pensional
- Adicionalmente se les solicita el detalle del pasivo pensional corriente de los años 2019, 2020, 2021 y 2017, debido a que este último fue remitido de forma incompleta.

Nos encontramos a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

Adicionalmente el 28 de octubre de 2021, del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, hace envío de una cuenta de cobro del Departamento por la suma de \$93.616.526.887, por concepto del pago del pasivo corriente de la vigencia 2020.

Al respecto y en reunión sostenida con las asesoras del pasivo pensional Olga Cecilia Morales R., Miryam Elena Mena G. y la Dirección de Compensación y Sistema Pensional, se decidió objetar dicha cuenta de cobro, puesto que adiciona que no cuentan con los requisitos mínimos, se evidencian aspectos que deben de ser clarificados en la base de datos remitida.

Como plan de contingencia para la revisión técnica del pasivo y en compañía de la Doctora Luz Elena Gaviria, se está ejecutando un modelo por parte de la Secretaría de Infraestructura Tecnología, en donde la información de bases de datos de todos los tipos de vinculaciones de Docentes, Directivos Docentes y pensionados puedan ser consolidadas, teniendo en cuenta los diferentes repositorios en los que se encuentra la información actualmente.

- **Libranzas:** El área se encuentra en proceso de automatización avalado por el MEN, en donde el responsable directo sería la Entidad Financiera.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





2. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Esta dependencia desarrolla un procedimiento para el mejoramiento de la infraestructura física educativa, el cual se detalla a continuación:

1. Identificación de la necesidad, bien sea por solicitud expresa de municipio, comunidad o interesado particular.
2. Viabilidad del proyecto por parte de la Dirección de Infraestructura Física Educativa de acuerdo a la matrícula estudiantil y el alcance de la intervención física.
3. Estructuración y presentación de los proyectos por parte de los municipios con la documentación técnica y legal requerida.
4. Revisión del proyecto desde el punto de vista legal, técnico (diseño y presupuesto).
5. Gestión y priorización de recursos.
6. Elaboración de estudios previos.
7. Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
8. Ingreso a comités de contratación (Comité interno y COS si aplica) para la aprobación de inicio de proceso de contratación.
9. Proceso de contratación (Evaluación técnica de propuestas).
10. Adjudicación del contrato.
11. Ejecución de la obra.
12. Liquidación del contrato.
13. Entrega de sede educativa intervenida a la administración municipal correspondiente y a la comunidad.
14. Proceso de sensibilización social sobre la importancia y cuidado de los equipamientos educativos.

EQUIPO DE TRABAJO

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO		CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Cesar Augusto Correa Duque	Ing. Civil	Director	Libre nombramiento y remoción	3128667487	cesaraugusto.correa@antioquia.gov.co
2	Elizabeth Cristina Mesa Franco	Arquitecta	Coordinadora Planeación	Provisional	3002231640	elizabeth.mesa@antioquia.gov.co
3	Claudia Patricia Gil Botero	Ing. Civil	Coordinadora Ejecución	Provisional	3017302995	claudiapatricia.gil@antioquia.gov.co
4	Ángela María Marín García	Ing. Civil	Coordinadora subregión oriente	Provisional	3147069571	angela.marin@antioquia.gov.co
5	Daverson Arley Castrillón Suárez	Arquitecto	Coordinador subregión Urabá	Provisional	3014255547	daverson.castrillon@antioquia.gov.co
6	Dicson Fernando Llano Botero	Ing. Civil	Coordinador subregión mag. medio - nordeste	Provisional	3206315289	dicson.llano@antioquia.gov.co



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7	Isabel Cristina Toro Muñoz	Ing. Civil	Coordinadora subregión norte	Provisional	3137654896	isabelcristia.toro@antioquia.gov.co
8	Javier Eduardo Reyes Germán	Ing. Civil	Coordinador subregión suroeste	Provisional	3505276452	javiereduardo.reyes@antioquia.gov.co
9	Sebastián Bermúdez Morales	Arquitecto constructor	Coordinador subregión bajo cauca	Provisional	3004936898	sebastian.bermudez@antioquia.gov.co
10	Marcela Velásquez Salinas	Arquitecta	Coordinadora Valle Aburrá	Provisional	3006187490	marcela.velasquez@antioquia.gov.co
	Temporalmente Luis Javier Jiménez - Marcela Velásquez	Ing. Civil Arquitecta	Subregión occidente			
11	David Felipe Franco Uribe	Sociólogo	Comunicador social	Provisional	3006782861	david.franco@antioquia.gov.co
12	Julieth Natalia Valencia Rojo	Contadora	Control presupuestal y financiero	Provisional	3127961416	julieth.valencia@antioquia.gov.co
13	Lina María Herrón Gaviria	Auxiliar administrativa	Auxiliar administrativa	Carrera	3225117339	lina.herron@antioquia.gov.co
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO		CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
14	Nelson Alzate	Ing. Hidráulico	Proyectos sedes sin agua	Vinculado Fundación UDEA	3173727621	nelson.alzateg@udea.edu.co
15	Álvaro Carvajal	Ing. Civil	Presupuestador	Vinculado Fundación UDEA	3016510355	acarvalo19@gmail.com
16	Sandra Montoya	Ing. Civil	Presupuestadora	Vinculado Fundación UDEA	3218014928	smontoja@gmail.com
17	Camilo Tamayo	Ing. Civil	Especialista estructural	Vinculado Fundación UDEA	3226270723	ctamayo.eyes@gmail.com
18	Mayra Caldera	Ing. Electricista	Proyectos eléctricos	Vinculado Fundación UDEA	3178032468	interventoria.redessecas@gmail.com
19	Juan Carlos Meza	Ing. Civil	Apoyo proyectos MEN y Fundaciones	Contratista Gobernación	3103714255	juanxmeza@gmail.com
20	Luis Javier Jiménez	Ing. Civil	Apoyo liquidaciones de contratos	Contratista Gobernación	3175183089	ing.ljjimenez@gmail.com
21	Lucelly Arango	Ingeniera financiera y de negocios	Apoyo trámites administrativos	Contratista Gobernación	3138767563	infraeducativa.lucelly@gmail.com

Nota: El pasado 31 de marzo renunció la profesional encargada de la subregión Occidente; temporalmente están encargados de esta subregión los profesionales Luis Javier Jiménez y Marcela Velásquez.

PLATAFORMA SISEDUCA:

Desde el año 2018 la Secretaría de Educación Departamental inició el desarrollo de una plataforma de información web: SI-Seducu, en la cual se aloja la mayoría de la información relacionada con educación, este sistema ha permitido tener acceso a la información en cualquier momento, teniendo así la capacidad de generar reportes y consultas.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



Con la participación activa de los jefes de núcleo, rectores y secretarios de educación municipal, se están reportando los requerimientos de intervención de la infraestructura física de los establecimientos educativos. En el año 2021 se realizó el despliegue y puesta en marcha del sistema SI-Seduca, y con la retroalimentación recibida por parte de los rectores y secretarios de educación.

En cuanto a la infraestructura física educativa la plataforma cuenta con los siguientes submódulos

- Información sedes educativas
- Información escrituras de las sedes educativas
- Espacios físicos de las sedes
 - Aulas
 - Baterías Sanitarias
 - Otros espacios
 - estado general de la infraestructura
 - Movilidad Reducida
- Servicios generales de las sedes educativas
- Riesgos de las sedes educativas
- Requerimiento de espacios de las sedes educativas
- Puntaje espacios de las sedes educativas
- Intervenciones Histórico.
 - Intervenciones realizadas a las sedes educativas diferente a las realizadas por la Secretaría de Educación Departamental
- Presentación proyectos
- Estado de proyectos

La plataforma ha sido actualizada en un 69% correspondiente a 2990 sedes educativas de 4315 que hay.

De 4.315 sedes en la plataforma SISEDUCA, se han reportado necesidades de intervención de mejoramiento de la infraestructura física para 1.807 sedes; Además, se ha reportado la necesidad de construcción de 1994 aulas y el mejoramiento de 1239. Así mismo, se han reportado 71 sedes que requieren ser reubicadas.

EJECUCIÓN 2020-2021:

La Secretaría de Educación invirtió durante las vigencias 2020 y 2021 en el mejoramiento de la infraestructura física educativa \$41.212 millones y mediante gestión con otros actores (Ministerio de Educación Nacional, Fundaciones, Municipios, Privados, Fondo Adaptación, ART) se invirtieron \$52.589 millones **para un total de \$93.801 millones.**



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las intervenciones fueron

- 111 aulas nuevas
- 22 Reposiciones
- 262 Mantenimientos

PRESUPUESTO 2022: El presupuesto a la fecha es de \$44.681.236.771:

Etiquetas de fila	Presupuesto inicial 2022	Incorporaciones - Traslados	Presupuesto 2022	CDP Solicitados	Presupuesto disponible	RPC Solicitados
Estampilla Prodesarrollo	\$ 3.347.818.557	\$ 1.706.121.751	\$ 5.053.940.308	\$ 1.346.313.269	\$ 3.707.627.039	\$ 300.000.000
Fondos Comunes I.C.L.D	\$ 6.474.544.319	-\$ 838.000.000	\$ 5.636.544.319	\$ 4.981.933.180	\$ 654.611.139	\$ 4.960.260.258
Ley 1816 2016- 14% PREFERENTE	\$ 17.622.875.309	\$ 6.508.019.009	\$ 24.130.894.318	\$ 12.837.752.697	\$ 11.293.141.621	\$ 8.053.898.776
SGP- Educación - Rendimientos	\$ 2.060.000.000	\$ 532.815.699	\$ 2.592.815.699	\$ 506.952.266	\$ 2.085.863.433	\$ 506.952.266
Transferencias FOME EDUMINHDA	\$ -	\$ 7.267.042.127	\$ 7.267.042.127	\$ 4.506.205.191	\$ 2.760.836.936	\$ 921.407.022
Total general	\$ 29.505.238.185	\$ 15.175.998.586	\$ 44.681.236.771	\$ 24.179.156.603	\$ 20.502.080.168	\$ 14.742.518.322

\$44.681.236.771

\$ 7.267.042.127

Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)

\$ 1.260.000.000

recursos sin recaudar (rendimientos SGP)

\$36.154.194.644

ESTADO	VALOR	%
TERMINADO	663.605.944	2%
TRAMITE RESOLUCIÓN/CONVENIO	3.561.000.000	10%
CONTRATACIÓN/EJECUCION MUNICIPIO	3.412.931.422	9%
EJECUCIÓN	8.591.946.849	24%
PENDIENTE PROYECTO MUNICIPIO	5.673.000.000	16%
PENDIENTE SUBSANACIÓN MUNICIPIO	3.961.769.678	11%
PENDIENTE GOBERNACIÓN	8.100.000.000	22%
SIN DEFINIR	1.373.333.813	4%
TOTAL	35.337.587.706	98%

SALDO	816.606.938	2%
--------------	--------------------	-----------

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El presupuesto asignado a la Dirección de Infraestructura Física educativa es de \$ 45.740.148.847 de los cuales se han solicitado Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$ 18.160.335.037.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En Plan Anual de Adquisiciones inicial de la vigencia 2022 contaba con las siguientes modalidades de contratación:

- 6 Concursos de Méritos
- 5 Prestaciones de servicios
- 9 Convenios
- 7 Licitaciones
- 19 Selecciones abreviadas

Actualmente el Plan de Adquisiciones tiene contemplada las siguientes modalidades de contratación:

- 1 Concursos de Méritos
- 7 Prestaciones de servicios
- 9 Convenios
- 1 Licitaciones
- 2 Selecciones abreviadas
- 54 Transferencias de recursos

Cabe resaltar que cambió sustancialmente el alcance del Plan de Adquisiciones y adicionalmente se ha evidenciado la falta de presentación de proyectos por parte de los municipios en la priorización de las transferencias de recursos, todo esto ha generado retrasos en la ejecución financiera.

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Meta plan 2020-2023	Distribución de la Meta Plan por cada vigencia del cuatrienio							Logros Acumulado	%
		2020		2021		2022		2023		
		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro (Julio)	Meta		
Aulas nuevas construidas en sedes educativas	279	19	80	152	31	108	32	0	143	51%
Sedes educativas con reposición	10	10	11		11	0	0	0	22	220%
Espacios educativos con mantenimiento	212	69	72	76	190	33	86	33	348	164%
Predios legalizado	110	0	0	30	0	40	84	40	84	76%



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Es importante resaltar la gestión realizada para que otros actores participaran en el mejoramiento de la infraestructura educativa, entre ellos el Ministerio de Educación Nacional, Municipios, Cooperativas, Fundaciones y Empresas Públicas de Medellín-EPM

OTROS TEMAS:

CONVOCATORIA “INVERSIONES CONJUNTAS”:

El pasado 16 de junio el Gobernador de Antioquia lanzó una Convocatoria para que los municipios presenten proyectos de intervención de la infraestructura educativa:

- Recursos máximos por municipio: \$ 1.500 millones (la inversión total debe incluir obra más interventoría)
- Recursos Gobernación (70%): \$1.050 millones
- Cofinanciación municipios (30%): \$450 millones

Dentro de la convocatoria se puede presentar de una (1) a cinco (5) sedes educativas por municipio.

MODALIDAD 1: UTILIZACIÓN DISEÑOS TIPOS: Del Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Educación Nacional:

- ❖ Sedes rurales
- ❖ Reposiciones totales o parciales
- ❖ Inversión mínima por sede: \$300.000.000
- ❖ Máximo 5 sedes

MODALIDAD 2: DISEÑOS ELABORADOS POR LOS MUNICIPIOS:

- ❖ Sedes urbanas o rurales
- ❖ Reposiciones totales, parciales o mantenimientos
- ❖ Inversión mínima por sede: \$300.000.000
- ❖ Máximo 5 sedes

MODALIDAD 3: DISEÑOS DE PROYECTOS MAYORES

- ❖ Proyectos que apliquen a la totalidad de la cofinanciación de la Gobernación de Antioquia. (\$1.050.000.000) para completar el valor total de una obra nueva o terminación de una obra inconclusa.

Notas:

- ❖ Los municipios podrán aportar más del 30% de Cofinanciación (450 millones); Sin embargo, el aporte de la Gobernación máximo por municipio será de \$1.050 millones.
- ❖ Los municipios podrán aportar menos de \$450 millones de cofinanciación; para estos casos lo aportado equivaldrá al 30% de cofinanciación, por lo tanto, el aporte de la Gobernación será el 70% restante



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:

Vigencia	Total
2023	\$ 18.556.987.999
2024	\$ 43.569.951.536
2025	\$ 6.714.951.536
2026	\$ 15.144.753.036
2027	\$ 14.305.384.094
2028	\$ 13.466.015.153
2029	\$ 12.626.646.211
2030	\$ 11.787.277.269
2031	\$ 10.947.908.327
2032	\$ 10.108.539.385
2033	\$ 9.269.170.443
Total	\$ 166.497.584.989

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	PLAZO	
	INICIA	TERMINA
Apertura de la Convocatoria	Junio 16 / 2022	
Plazo máximo para que los municipios presenten las propuestas (ETAPA 1: POSTULACIÓN PROPUESTAS)	Junio 16/2022	Agosto 26 / 2022
Plazo máximo para que la Gobernación de Antioquia revise y aprueba propuestas	Agosto 27/2022	Septiembre 24 /2022
Plazo máximo para que los municipios estructuren y ajusten los proyectos y presupuestos (ETAPA 2: PRESENTACIÓN PROYECTO)	Septiembre 25/2022	Octubre 15 / 2022
Plazo máximo para que la Gobernación de Antioquia revise y apruebe los proyectos	Octubre 16/2022	Noviembre 30 / 2022
Plazo para que la Gobernación de Antioquia estructure convenios interadministrativos	Diciembre 1/2022	Diciembre 30/2022

IMPORTANTE:

El día de ayer (17/08/2022) 5:03 pm se recibió correo electrónico donde se indica una nueva distribución de recursos de este proyecto estratégico, lo cual genera empezar de CERo el trámite y adicionalmente cambia sustancialmente las condiciones de la Convocatoria:

Con el nuevo recurso (\$96.893.574.212), las condiciones de la Convocatoria adelantada por la Secretaría de Educación cambian sustancialmente:



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Destinar \$828.150.207 por Municipio (\$96.983.574.212/117 municipios) y no \$1.500.000.000
- En caso de que se continúe con el proyecto de \$1.500.000.000 solamente pueden presentar 65 municipios proyectos de intervención (\$96.983.574.212/\$1.500.000.000)

PROYECTO CONVOCATORIAS FOME (Recursos Fondo de Mitigación de Emergencias)

Convocatoria No. 2: Dirigida a obras menores para saneamiento básico por la modalidad de traslado de recursos a rectores (Fondos de Servicios Educativos)

Valor:	\$4.560.602.603
Fecha cierre Convocatoria:	18 de abril de 2022
Sedes beneficiadas:	290
CDP solicitados:	238
Proyectos pendientes de subsanar por los rectores:	52

Solicitud de resoluciones **192**

- 49 (13/07/2022)
- 43 (26/07/2022)
- 21 (01/08/2022)
- 9 (01/08/2022)
- 37 (12/08/2022)
- 33 (19/08/2022)

RPC solicitados	106
Resoluciones elaboradas	106
Desembolsos	44

Convocatoria No. 3: Dirigido a los municipios que han diligenciado la plataforma SISEDUCA, para intervenir con obras menores restaurantes escolares. La convocatoria se cerró el 12 de agosto, se presentaron 71 municipios con 170 sedes educativas.

Valor aproximado: \$2.000.000.000

PROYECTOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL:

Actualmente se encuentra en ejecución el convenio interadministrativo 460005662 – 001250, entre la Gobernación de Antioquia, El Ministerio de Educación Nacional (Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa –FFIE) para la ejecución de proyectos que contribuyan a la implementación del programa de jornada única y que son ejecutados por el FFIE.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El valor del convenio es por \$52.967.036.070, de los cuales el Ministerio de Educación aportó una contrapartida de 70% es decir \$ 37.076.925.249 y la Gobernación de Antioquia el 30% es decir \$15.890.110.821.

A finales del 2019, El FFIE adelantó la terminación anticipada por incumplimiento del Contratista Consorcio Mota-Engil; de esta manera el FFIE logró reasignar los proyectos a los nuevos contratistas habilitados en la región.

Las obras que se adelantan, son nueve (9) con la Gobernación de Antioquia: 3 terminados, 3 en proceso de adjudicación y 3 en ejecución, así mismo hay otros siete (7) proyectos que se adelantan con convenio entre el Ministerio de Educación y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá- AMVA.

CONVOCATORIA MEN 2019 – MEJORAMIENTOS:

Actualmente con recursos del Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE se adelantan los mejoramientos a 58 sedes educativas con una inversión de \$14.824.618.430, se han entregado a la fecha las obras en 50 sedes.

CONVOCATORIA MEN 2021 – MEJORAMIENTOS:

En Convocatoria del 2021 el Ministerio de Educación Nacional priorizó 128 sedes, en las cuales se realizará una inversión de \$29.796 millones de pesos, así:

- En el año 2022 se invertirán \$3.906 millones en el mejoramiento de 28 sedes educativas.
- En el 2023 serán intervenidas 32 sedes con una inversión de \$8.040 millones.
- En el 2024 serán mejoradas 68 sedes educativas que tendrán una inversión de \$17.850 millones.

SEDES INDEGINISTAS:

Los días 25 y 26 de mayo del 2021 la minga indígena del Departamento de Antioquia se tomó la ciudad de Medellín y solicitaron una mesa negociadora con la Gobernación para tratar asuntos varios, entre ellos el mejoramiento de los centros educativos rurales. **En dichas mesas se acordó realizar 20 mejoramientos en el 2022 y 20 mejoramientos en el 2023.**

A la fecha se han realizado 21 visitas a territorio, de las cuales se priorizó la intervención de 12 sedes con la Organización Indígena de Antioquia (OIA); Se están realizando mesas de trabajo para estructurar los proyectos de intervención.

Cabe resaltar que por instrucción del Secretario de Educación se solicitó propuestas técnico económicas a EPM y a la OIA; Además se decidió que otras sedes pueden ser intervenidas por los municipios o la



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Gobernación. Se tiene destinado dentro del Plan Anual de Adquisiciones para esta vigencia \$5.000 millones para el mejoramiento de 20 sedes indigenistas.

El resumen es el siguiente:

EPM: 6 sedes (Entrega propuesta técnico-económica el 19/08/2022; se alcanza a suscribir Convenio en 2022)

OIA: 5 sedes (No ha entregado documentación que avale idoneidad para contratar y/o ejecutar obras, tampoco propuestas tecnico-economicas)

GOBERNACIÓN/

MUNICIPIO: 3 sedes (No hay proyectos estructurados, se pueden estructurar en 2022 y ejecutar en 2023)

PRIORIZADAS OIA: 6 sedes sin visitar

PROYECTO REGALÍAS:

Este proyecto se adelantó finalizando la vigencia 2021 en cabeza de la Dirección de Proyectos Estratégicos y la Dirección de Infraestructura Física Educativa, para intervenir 31 sedes monodocentes ubicadas en sectores muy lejanos de las cabeceras municipales por valor aproximado de \$5.000 millones y cuya contratación se realizará mediante Licitación Pública.

Cabe resaltar que los presupuestos presentados a Regalías Departamentales fueron elaborados sin visitar las sedes educativas; por lo que en esta vigencia se decidió hacer las visitas técnicas para verificar las necesidades reales.

Se han realizado 26 visitas, quedando pendiente 1 sede en Urrao y 2 sedes en Nechí (La Dirección de Proyectos Estratégicos se comprometió a gestionar estas visitas con USAID), 2 sedes fueron ejecutadas por los municipios

Actualmente se están ajustando los presupuestos de 26 sedes educativas que fueron visitadas, importante anotar que se han detectado diferencias superiores al 50% entre lo que se tenía presupuestado a las necesidades reales en las sedes educativas.

MUNICIPIO	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE SEDE	VISITADA
CAUCASIA	I. E. MARGENTO	E R RISARALDA	SI
CAUCASIA	C. E. R. ALTO CACERI	E R LA GARRAPATA	SI
NECHÍ	I.E.R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. PLATANAL	NO
NECHÍ	I.E.R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. ALTO SAN PEDRO	NO



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ZARAGOZA	I.E.R. LA PAJUILA	E R I LA CIENAGA	SI
ZARAGOZA	I.E.R. LA PAJUILA	E R I LAS PARCELAS	SI
ZARAGOZA	C. E. R. CORDERO ICACAL	E R LA ARENOSA	SI
ZARAGOZA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	E R I SAN JUAN DE POPALES	SI
ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	C. E. R. TRAVESIAS	SI
REMEDIOS	I.E. IGNACIO YEPES YEPES	C. E. R. LA CEIBA	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO
PUERTO NARE	I E R JORGE ENRIQUE VILLEGAS	C. E. R. EL GATICO	SI
YONDÓ	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	C. E. R. SANTA CLARA	SI
CAÑASGORDAS	I. E. R. BERNARDO SIERRA	C. E. R ALTO DE SANTO CRISTO	SI
DABEIBA	I. E. R. URAMA	C. E. R. LA ARGELIA	SI
MUNICIPIO	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE SEDE	VISITADA
FREDONIA	I. E. DE MINAS	C. E. R. COMBIA GRANDE	SI
FREDONIA	I. E. R. PALOMOS	C. E. R. SABALETAS	SI
FREDONIA	I. E. R. JOSE MARIA OBANDO	C. E. R. LOMA DEL MANGO	SI
FREDONIA	I. E. R. JOSE MARIA OBANDO	C. E. R. LA TOSCANA	SI
URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	C. E. R. OROBUGO ARRIBA	NO
CAREPA	I. E. R. ZUNGO EMBARCADERO	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAREPITA PARTE ALTA	SI
CHIGORODÓ	C. E. R. EL BIJAO	C. E. R. MANUEL GOMEZ	SI
MURINDÓ	I. E. MURINDO	C. E. R. OPOGADO	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO
NECOCLÍ	I. E. R. MELLITO	E R EL CEDRO	SI
NECOCLÍ	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MAGDALENA	SI
NECOCLÍ	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	CENTRO EDUCATIVO RURAL ALMACIGO ARRIBA	SI
SAN JUAN DE URABÁ	C. E. R. SAN JUAN ORIENTAL	C. E. R. EL COCO	SI
SAN PEDRO DE URABA	I. E. R. ANTONIO NARIÑO	C. E. R. ZAPINDONGA	SI
SAN PEDRO DE URABA	I. E. R. LOS ALMENDROS	C. E. R. EL PELAYITO	SI
SAN PEDRO DE URABA	C.E.R. SAN PABLO APOSTOL	C.E.R. PARCELAS UNIÓN HORIZONTE	SI
SAN PEDRO DE URABA	I. E. SAN PEDRO DE URABA	C. E. R. VILLA ESTHER	SI
SAN PEDRO DE URABA	I. E. R. LA CABAÑA	C. E. R. BRISAS DEL PIRU	SI

SEDES AFECTADAS POR EL INVIERNO:

En reunión sostenida con la Unidad Nacional de Riesgos y Desastres el pasado 11 de mayo en la ciudad de Bogotá, La Secretaría de Educación Departamental presentó informe sobre sedes con problemas en la infraestructura física por afectaciones climáticas y de movimientos de tierra que ascienden a 154 sedes educativas con una necesidad de recursos de \$106.000 millones.

De estas sedes se priorizaron 75 sedes para solicitar **\$ 70.969.668.640**, para la vigencia 2023 (POAI)

OBRAS CON DIFICULTADES:



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IER BUCHADÓ DE VIGIA DEL FUERTE:

Contrato 4600010846 de 2020
Valor: \$8.443.515.330
Fecha de inicio: 02/09/2020
Plazo inicial: 4 meses
Prorrogas: Cinco (5)
Suspensiones: Dos (2)
Vence: 18/08/2022
Se encuentra suspendido 17/08/2022
Tiene \$ 5.688.088.964 de vigencias expiradas

En trámite cesión de contrato; Se analiza una necesidad de recursos aproximadamente adición de 2.000.000.000 para la obra, para culminarla este año 2022.

Problemática:

Inundaciones del río Atrato: el proyecto se encuentra en una de las zonas más lluviosas del país, que ocasionan incremento del nivel del río Atrato el cual genera inundaciones del predio en el cual se está desarrollando la construcción, imposibilitando el arribo de materiales a la obra o generando sobrecostos los cuales son imposibles de asumir por este contratista.

Orden público: Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC prohíben actividades sociales, económicas, educativas y culturales generando susto entre los contratistas, transportadores y personal profesional que temen por su integridad física, por los materiales transportados y por el proceder de estos grupos. se debe tener presente que aun después de finalizado el paro, las diferentes actividades desarrolladas por el consorcio no retornan a su dinámica normal sino hasta semanas después de culminada la situación, pues estando el proyecto en una región apartada sin presencia de fuerza pública, se requiere un tiempo adicional para la normalización del orden público.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Subsecretaría Administrativa
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410
Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



IE MURINDÓ DE MURINDÓ:

Transferencia de recursos: 2022060010975 de 26/04/2022
Fecha desembolso: 03/06/2022
Valor desembolso: \$ 1.525.301.604

Aporte municipio: \$503.000.000

Antecedente: El juez de conocimiento (Juzgado Promiscuo Municipal de Murindó), en sentencia de tutela ordena construir o reparar sede principal IE Murindó. Fallo de tutela por desacato que ordenó cárcel al Gobernador, Secretario de Educación y Alcalde de Murindó

Fecha de inicio de obra: 01 de junio de 2022

Contratista: Nelson Enrique Mena

Valor: \$1.934.182.668

Plazo: 4 meses

Interventoría: Nelson Magallanes Torres



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Valor: \$142.898.730
Plazo 5 meses

Nota: la obra e interventoría fueron suspendidas por el Municipio dado a inundaciones donde está implantado el proyecto.



SAN PEDRO DE LOS MILAGROS: Obra que se encuentra inconclusa en un 55% aproximadamente.

CONVENIO DE 2017:	\$ 10.665.050.000
APORTE GOBERNACIÓN:	\$4.000.000.000
APORTE MUNICIPIO:	\$6.665.050.000

Nota: El municipio contrató y ejecutó las obras.

Actualmente el municipio se encuentra tramitando recursos por Regalías Departamentales para terminar la obra, el proceso ha sido extenso ya que los contratos de obra e interventoría debían estar liquidados. Ya se encuentra toda la documentación requerida en estudio del Departamento Administrativo de Planeación.



Subsecretaría Administrativa
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410
Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Subsecretaría Administrativa
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410
Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



3. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

CONTENIDO

1. Conectividad
- 1.1. Conectividad - Capacitación - Dotación - Adecuación
2. Conectividad Rural
- 2.1. Interventoría Conectividad Rural
3. Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación
- 3.1. Contrato # 1 - Conectividad
- 3.2. Contrato # 2 - Dotación de Tabletas
- 3.3. Contrato # 3 – Aulas Amigas
4. Nuevo Proceso Conectividad Rural
5. Nuevo Proceso Interventoría Conectividad Rural
6. Suite Microsoft Office 365 Education - (A1)
7. Renovación Equipamiento - Secretaría de Educación
8. Proyecto interés estratégico para Conectividad Departamental
9. Renovación de Licencias de Software - Secretaría de Educación

1 . CONECTIVIDAD URBANA:

- **CONTRATO:** 4600013653 de 2022
- **OBJETO:** Soporte técnico para el mantenimiento y correcto funcionamiento de las redes WLAN y servicio de conectividad a internet para municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- **CONTRATACIÓN:** Subasta inversa.
- **CONTRATISTA:** UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 16 mayo de 2022.
- **FECHA INICIO:** 18 mayo 2022 / **FECHA FIN:** 18 noviembre 2022
- **MUNICIPIOS A BENEFICIAR:** 117.
- **SITIOS A BENEFICIAR:** 406 Sedes, 80 Parques y 9 Ciudades Educativas.
- **VALOR:** \$2.876.564.765
- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** SGP.
- **ESTADO:** En ejecución.

1.1 CONECTIVIDAD - CAPACITACIÓN - DOTACIÓN - ADECUACIÓN

- **CONVENIO:** 4600012518 de 2021
- **OBJETO:** Aunar esfuerzos para incidir en el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física y aprendizaje mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC - en establecimientos educativos oficiales de los municipios de El Bagre y Nechí.
- **CONTRATISTA:** Fundación Mineros S.A.
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 11 octubre de 2021.
- **FECHA INICIO:** 11 octubre 2021 / **FECHA FIN:** 15 diciembre 2021
- **MUNICIPIOS BENEFICIADOS:** 2.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **SITIOS BENEFICIADOS:** 6 Sedes Educativas.
- **VALOR:** \$358.706.910 (Gobernación \$248.104.209 - Mineros \$110.602.701)
- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** Propios
- **ESTADO:** En etapa de liquidación.

2. CONECTIVIDAD RURAL

- **CONTRATO:** 4600012299 de 2021
- **OBJETO:** Prestar el servicio de conectividad a internet y servicios asociados a la infraestructura tecnológica de los establecimientos educativos rurales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- **CONTRATACIÓN:** Subasta inversa electrónica
- **CONTRATISTA:** TICLINE S.A.S
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 20 agosto de 2021.
- **FECHA INICIO:** 24 agosto de 2021 / **FECHA FIN:** 31 agosto de 2022
- **VALOR:** \$9.279.089.374
- **MUNICIPIOS A BENEFICIAR:** 117.
- **SITIOS A BENEFICIAR:** 968 sedes.
- **ESTADO:** En ejecución.

2.1. INTERVENTORIA CONECTIVIDAD RURAL

- **CONTRATO:** 4600012245 de 2021
- **OBJETO:** Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para el contrato: prestar el servicio de conectividad a internet y servicios asociados en la infraestructura tecnológica de los establecimientos educativos rurales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia.
- **CONTRATACIÓN:** Concurso de Méritos
- **CONTRATISTA:** OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 17 agosto de 2021
- **FECHA INICIO:** 19 agosto de 2021 / **FECHA FIN:** 05 agosto de 2022
- **VALOR:** \$1.373.791.427
- **MUNICIPIOS A BENEFICIAR:** 117.
- **SITIOS A BENEFICIAR:** 968 sedes.
- **ESTADO:** liquidación.

3. PROYECTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- **Total contratos:** 3
- **Total municipios a beneficiar:** 23
- **Total establecimientos educativos a beneficiar:** 52
- **Componentes del proyecto:**
 - * Servicio de Internet



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





- * Dotación de tabletas
- * Aulas Amigas - Formación de docentes

3.1 CONTRATO # 1 - CONECTIVIDAD

- **CONTRATO:** 4600012925 de 2021
- **OBJETO:** Prestar el Servicio de acceso a internet y servicios conexos en el marco del proyecto de regalías con código BPIN 2020000100646 - "Fortalecimiento de capacidades en CT&I para la innovación educativa, en educación básica y media, mediante uso de tic, en instituciones oficiales de municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia".
- **CONTRATISTA:** UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 10 noviembre 2021.
- **FECHA INICIO:** 3 dic 2021 / **FECHA FIN:** 2 dic 2023.
- **ESTADO:** En ejecución.
- **VALOR CONTRATO:** \$ 1.820.247.724
- **ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CONECTADOS A LA FECHA:** 51.
- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** Regalías.

3.2 CONTRATO # 2 - DOTACIÓN DE TABLETAS

- **CONTRATO:** 4600013692 de 2022
- **OBJETO:** Dotar sedes educativas oficiales con tabletas, en el marco del proyecto con BPIN 2020000100646- "Fortalecimiento de capacidades en CTel para la innovación educativa, en educación básica y media, mediante uso de TIC, en instituciones oficiales de municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia.
- **CONTRATACIÓN:** Acuerdo Marco de Precios.
- **CONTRATISTA:** Nueva Era Soluciones S.A.S.
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 15 junio 2022.
- **FECHA INICIO:** 07 julio 2022 / **FECHA FIN:** 07 marzo 2023.
- **ESTADO:** En ejecución.
- **VALOR CONTRATO:** \$ 2.731.824.864.
- **AVANCE A LA FECHA:** Las tabletas ya se encuentran listas para su despacho a los municipios; luego de haber sido revisadas aleatoriamente por la Dirección de Infraestructura Tecnológica Educativa.
- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** Regalías.

3.3 CONTRATO # 3 - AULAS AMIGAS

- **CONTRATO:** 4600013234 de 2021
- **OBJETO:** Adquisición de bienes y servicios para apoyar las actividades de desarrollo, estrategias de innovación educativa conexas al proyecto de regalías, con código BPIN 2020000100646.
- **CONTRATISTA:** Sociedad Acceso Virtual Aulas Amigas S.A.S.
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 30 diciembre 2021.
- **FECHA INICIO:** 13 enero 2022 / **FECHA FIN:** 31 dic 2022



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





- **ESTADO:** En ejecución.
- **VALOR CONTRATO:** \$ 5.207.760.563
- **KIT AULAS AMIGAS ENTREGADOS A LA FECHA:** 268 en 52 establecimientos educativos.
- **DOCENTES FORMADOS A LA FECHA EN APROPIACIÓN DEL MODELO AULAS AMIGAS:** 536.
- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** Regalías.

4. NUEVO PROCESO CONECTIVIDAD RURAL

- A la fecha existe una solución actual de conectividad de las sedes educativas, la cual se requiere reactivar y dar continuidad al servicio de internet, por tal, actualmente se gestiona la creación de un nuevo contrato interadministrativo de conectividad, para 968 sedes educativas (conintensionalidad de aumentar en sedes).
- La duración para el proyecto se estima sea de 14,5 meses (Operativos efectivos serán 12 meses de servicio de internet, acorde el calendario escolar de dichas sedes educativas).
- Para este proceso se dispone de \$12.600.000.000, los cuales ya cuentan con vigencia futura, esto, con la finalidad de iniciar el año 2023 con conectividad en estas sedes educativas.

5. NUEVO PROCESO INTERVENTORÍA CONECTIVIDAD RURAL

- Interventoría al proceso de conectividad rural para sedes educativas del Departamento de Antioquia.
- A la fecha existe una solución actual de conectividad de las sedes educativas, la cual se requiere reactivar y dar continuidad al servicio de internet.
- Duración planeada para el proyecto es de 14,5 meses (Operativos efectivos serán 12 meses, los mismos que se prestara el servicio de conectividad acorde el calendario escolar de las Instituciones educativas de Antioquia).
- Se estima visitar un 20% de las 968 sedes educativas rurales con conectividad, lo que equivale a 193 sedes.
- No se descarta la posibilidad de crecer en cobertura de más sedes del universo de las que están en funcionamiento en el Departamento.
- Para este proceso se dispone de \$ 1.400.000.000
- Se requieren vigencias futuras, estas vigencias ya fueron aprobadas por la Asamblea Departamental.

6 SUITE MICROSOFT OFFICE 365 EDUCATION 361 (A1)

- Por parte de los rectores y personal docente de nuestros establecimientos educativos se han recibido solicitudes manifestando la necesidad de tener una cuenta de correo electrónico



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

institucional, dado que es un requisito indispensable para la realización de trámites inherentes a sus quehaceres como institución educativa entre los cuales se encuentran: servicios bancarios, movimientos de recursos de gratuidad educativa, fondos de servicios educativos, entre otros.

- Como solución a lo anterior, se gestionó la suite Microsoft Office 365 Education (A1), la cual es gratuita, permite crear un aula adaptada a las últimas tecnologías, dotando a los centros educativos de potentes aplicaciones para facilitar el trabajo de los docentes y estudiantes en su día a día; aporta seguridad, organización, colaboración e interacción entre usuarios en el acceso y manejo de las siguientes aplicaciones:
Outlook, Microsoft Teams, SharePoint, Almacenamiento en la nube con OneDrive, OneNote, Power Point, Excel, Word.
- Se pueden programar jornadas de capacitación y socialización de las herramientas mencionadas, se proyecta crear 20.000 cuentas, las cuales serán entregadas a la planta docente del Departamento y el personal administrativo de nuestras sedes educativas. Estamos esperando autorización para proceder con lo mencionado.

7 RENOVACION EQUIPAMIENTO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- La Secretaría de Educación tiene 330 equipos de cómputo aproximadamente, según el software de administración “Aranda” de la Dirección de informática.
- El nivel de obsolescencia es alto, ya que hace más de 5 años no se destinan recursos para la compra o recambio de equipos.
- En esta vigencia se destinaron **\$ 496.340.530 lo cual alcanza aproximadamente para 52 equipos**. El proceso de contratación será liderado por la secretaria de suministros, iniciará en septiembre.
- Para el año 2023 se registró en el POAI la necesidad por **\$ 2.800.000.000 para el recambio de 280 computadores**.

8 PROYECTO DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA CONECTIVIDAD DEPARTAMENTAL

- La Secretaría de las Tecnologías y la Información para las Comunicaciones de Antioquia está adelantando el proyecto de Importancia Estratégica “Fortalecimiento de las TIC para la transformación digital en el departamento de Antioquia” en articulación con la Secretaría de Educación, y Seccional de Salud y Protección Social, TIC y Seguridad y Justicia.
- Los recursos asignados hasta el momento son de \$ 61.470.862.238 para ejecutar entre el 2023 al 2026.
- Se estima conectar 800 sedes educativas rurales en los 2 primeros años del proyecto.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





9 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Cada año se deben destinar recursos para la renovación de licencias de software utilizadas por las diferentes dependencias de la secretaría (comunicaciones, infraestructura física, planeación educativa, entre otros)
- Para esta vigencia se destinaron:

Descripción	cantidad	Valor
Servicio de uso de software Office 365 correo y comunicaciones unificadas.	300	\$ 198.000.000
Servicio de uso de software de la suite de adobe (Diseño) comunicaciones	2	\$16.000.000
Servicio de uso de software de arcgis (georeferenciación)	1	\$58.000.000
servicio de uso de software de opus (administración de proyectos infraestructura)	1	\$21.500.000
servicio de uso de software de Autodesk – autocad (infraestructura física)	4	\$44.800.000
Total		\$338.300.000

Para el año 2023 se registró en el POAI la necesidad por 364.000

EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS					
2021			2022		
META	LOGRO	% LOGRO	META	LOGRO	% LOGRO
7.443	19.386	260,46	17.061	9.290	54,45167341

Importante: La meta original del Plan de Desarrollo, para el cuatrienio es de 8.000 equipos entregados. A la fecha esa meta se ha cumplido en un 412,91 %

- Conectividad

Sitio Beneficiado	Meta 2021	LOGRO 2021	%	Meta 2022	A JULIO 15 - 2022	%
Sedes rurales	1372	1152	84%	1910	1276	67%
Sedes urbanas	411	400	97%	409	218	53%
Parques educativos	80	80	100%	80	38	48%
Ciudadelas Educativas	9	9	100%	9	5	56%

Importante: Está pendiente por recibir un total de 440 sedes rurales en operación por MINTIC.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



4. DIRECCIÓN FINANCIERA

Funciones de la Dirección Financiera

- ✓ Ejecutar las acciones necesarias para el manejo de los recursos financieros y suplir necesidades de apoyo del sistema educativo departamental.
- ✓ Coordinar la elaboración, ejecución y control del presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación, con el fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos de cada vigencia fiscal y el cumplimiento de la ejecución presupuestal y las metas institucionales, haciendo modificaciones presupuestales cuando sea necesario.
- ✓ Coordinar la elaboración, el seguimiento y el control del Plan Anual de Caja de la Secretaría de Educación, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- ✓ Administrar y optimizar el manejo de los ingresos para la vigencia fiscal de la Secretaría de Educación, proporcionando la liquidez necesaria que permita garantizar el pago de los compromisos de manera oportuna y alcanzar el manejo eficiente de los recursos, de conformidad con la normatividad vigente.
- ✓ Consolidar y preparar la información financiera referente a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación que se debe reportar al Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Coordinar la asesoría, seguimiento y control en materia administrativa, financiera, presupuestal y contable de los fondos de servicios educativos, de acuerdo con las normas vigentes.
- ✓ Orientar y asistir financieramente a las dependencias de la Secretaría de Educación, en los asuntos de su competencia, brindando el soporte para que los procesos y trámites se desarrollen dentro del marco normativo, con criterios de eficiencia y eficacia.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

La Dirección Financiera de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia, realiza el seguimiento permanente de los recursos financieros que se ejecutan, haciendo los respectivos controles, trámites y movimientos presupuestales correspondientes; a continuación, se detallan los recursos ejecutados en el periodo 2020 - 2022:

Vigencia	Presupuesto Definitivo	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
----------	------------------------	-----------	-------------------------



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Vigencia		Presupuesto Definitivo	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
2020	Funcionamiento	\$ 14.948.967.000	\$ 13.490.451.733	90,24%
	Inversión	\$ 1.531.134.452.468	\$ 1.511.981.324.026	98,75%
	Total	\$ 1.546.083.419.468	\$ 1.525.471.775.759	98,67%
2021	Funcionamiento	\$ 14.341.210.267	\$ 13.008.782.015	90,71%
	Inversión	\$ 1.699.775.724.968	\$ 1.668.872.668.182	98,18%
	Total	\$ 1.714.116.935.235	\$ 1.681.881.450.197	98,12%
2022	Funcionamiento	\$ 18.457.777.639	\$ 7.579.921.979	41,07%
	Inversión	\$ 1.468.548.631.277	\$ 1.024.085.791.772	69,73%
	Total	\$ 1.487.006.408.916	\$ 1.031.665.713.751	69,38%

Fuente: Información presupuestal de la Secretaría de Hacienda – SAP. Información con corte a 31 de julio de 2022.

Ejecución por Direcciones o Dependencias de la Secretaría de Educación vigencia 2022

Dirección	Presupuesto Actual	Ejecución 2022	% Ejecución
Dirección Permanencia Escolar	\$ 79.751.375.720	\$ 69.331.564.584	86,93%
Dirección de Talento Humano	\$ 42.093.632.060	\$ 40.146.765.335	95,37%
Dirección Educación Terciaria	\$ 29.252.211.761	\$ 15.705.926.738	53,69%
Dirección Gestión de la Calidad del Servicio Educativo	\$ 7.725.000.000	\$ 2.540.970.292	32,89%
Gestión de Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión	\$ 12.300.000.000	\$ 11.772.296.085	95,71%
Dirección Infraestructura Física Educativa	\$ 44.822.236.771	\$ 13.725.711.658	30,62%
Dirección Infraestructura Tecnológica Educativa	\$ 15.654.612.544	\$ 6.579.045.835	42,03%
Dirección Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo	\$ 1.651.614.500	\$ 1.437.287.649	87,02%
Dirección de Nomina	\$ 1.042.542.089.608	\$ 770.674.889.984	73,92%
Indeportes	\$ 40.381.949.896	\$ 15.024.932.441	37,21%
Instituto de Cultura	\$ 8.259.973.479	\$ 5.155.614.916	62,42%
Transferencia Universidades	\$ 144.113.934.938	\$ 71.990.786.255	49,95%
Funcionamiento	\$ 18.457.777.639	\$ 7.579.921.979	41,07%
TOTAL	\$ 1.487.006.408.916	\$ 1.031.665.713.751	69,38%

Fuente: Información presupuestal de la Secretaría de Hacienda – SAP. Información con corte a 31 de julio de 2022.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Seguimiento Ejecución Presupuestal vigencia 2022

CONCEPTO	VALOR (\$)
Presupuesto Inicial	\$ 1.428.480.232.810
Devoluciones	-\$ 12.272.322.763
Suplementos	\$ 67.293.708.724
Traslado Contra-créditos	-\$ 44.758.044.303
Traslado Crédito	\$ 48.262.834.448
Presupuesto Actual	\$ 1.487.006.408.916
Ejecución	\$ 1.031.665.713.751
% Ejecución	69,38%
SalDOS CDP	\$ 35.426.935.211
Recursos disponibles	\$ 419.913.759.954

Fuente: Información presupuestal de la Secretaría de Hacienda – SAP. Información con corte a 31 de julio de 2022.

Ejecución Presupuestal por fondo vigencia 2022

Fondo	Descripción o Concepto	Presupuesto Actual	Total Ejecutado	% Ejecución
0 - 1010	Recursos Propios	\$ 159.650.018.371	\$ 91.720.444.743	57,45%
0 - 2020	Estampilla Prodesarrollo	\$ 11.159.395.189	\$ 2.580.294.744	23,12%
0 - 2051	Ley 1816 de 2016 - Deporte	\$ 18.917.905.315	\$ 7.271.308.526	38,44%
0 - 2052	Ley 1816 de 2016 Licores Destilados (14% preferente)	\$ 71.013.774.382	\$ 29.706.588.985	41,83%
0 - 2053	Ley 1816 de 2016 Alcohol Potable (51% preferente)	\$ 3.296.340.530	\$ 2.378.174.454	72,15%
0 - 2054	Ley 2023 de 2020 – Tasa Prodeporte y recreación	\$ 5.286.425.484	\$ 2.061.003.763	38,99%
0 - 2140	Comercialización Bienes y Servicios Educativos	\$ 203.437.742	\$ 122.000.000	59,97%
0 - 3010	SGP - Educación	\$ 916.778.327.819	\$ 706.179.794.996	77,03%
0 - 3011	SGP - Educación - Rendimientos	\$ 2.060.000.000	\$ 506.952.266	24,61%
0 - 3012	SGP - Educación - Pensiones	\$ 37.844.281.331	\$ 20.968.176.651	55,41%
0 - 3131	IVA CedTelCel L788/02 DR1717/03(DEP,CUL)	\$ 859.259.756	0	0%
0 - 8115	Crédito interno previa autorización	\$ 10.935.814.404	\$ 3.702.481.070	33,86%
1 - 3010	SGP - Educación - Aportes Patronales	\$ 185.930.177.479	\$ 141.976.007.208	76,36%



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4 - 1011	Recursos capital propios inversión deuda	\$ 23.000.000.000	\$ 13.908.952.520	60,47%
4 - 2020	Estampilla Prodesarrollo	\$ 5.254.219.390	\$ 740.392.964	14,09%
4 - 2051	Ley 1816 de 2016 - Deporte	\$ 1.650.961.570	0	0%
4 - 2052	Ley 1816 de 2016 Licores Destilados (14% preferente)	\$ 14.560.668.381	\$ 5.154.833.280	35,40%
4 - 2054	Ley 2023 de 2020 – Tasa Prodeporte y recreación	\$ 2.314.193.549	0	0%
4 - 2140	Comercialización Bienes y Servicios Educativos	\$ 133.398.907	0	0%
4 - 2483	Fondo Educación Superior Departamento Ordenanza	\$ 1.153.211.761	\$ 1.104.733.146	95,80%
4 - 3010	SGP - Educación	\$ 6.065.470.897	0	0%
4 - 3011	SGP - Educación - Rendimientos	\$ 532.815.699	0	0%
4 - 3012	SGP - Educación Pensionados N	\$ 721.356.757	\$ 721.356.757	100,00%
4 - 3013	FOME	\$ 7.684.954.203	\$ 862.217.678	11,22%
TOTAL		\$1.487.006.408.916	\$1.031.665.713.751	69,38%

Fuente: Información presupuestal de la Secretaría de Hacienda – SAP. Información con corte a 31 de julio de 2022.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS FOME 2022

CONCEPTO	VALOR (\$)
Presupuesto Inicial	\$ 0
Suplementos	\$ 7.684.954.203
Traslado Contra-créditos	-\$ 417.912.076
Traslado Crédito	\$ 417.912.076
Presupuesto Actual	\$ 7.684.954.203
Ejecución	\$ 862.217.678
% Ejecución	11,22%
Saldos CDP	\$ 2.326.134.911
Recursos disponibles	\$ 4.496.601.614

Fuente: Información presupuestal de la Secretaría de Hacienda – SAP. Información con corte a 31 de julio de 2022



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





Otras actividades y gestiones de la Dirección Financiera

- ✓ Planificación, elaboración, formulación, seguimiento, consolidación, gestión y envío del Plan Operativo Anual de Inversión - POAI de la Secretaría de Educación, de forma anual, al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Seguimiento financiero a los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones y que se encuentran contemplados en el Plan de Desarrollo Unidos 2020 – 2023.
- ✓ Solicitudes de modificaciones a través de movimientos presupuestales referentes al presupuesto de inversión y funcionamiento (adiciones, reducciones, traslados y/o incorporaciones) de la Secretaría de Educación Departamental.
- ✓ Seguimiento financiero al presupuesto de inversión y funcionamiento de la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia.
- ✓ Realización de acciones y actividades para adelantar el proceso de vigencias futuras requeridas en los diversos procesos de las dependencias de la Secretaría de Educación Departamental.
- ✓ Envío de información contractual y registro de los Proyectos con sus respectivos rubros de la Secretaría de Educación al enlace, para el reporte y actualización en los diversos aplicativos que apliquen, como es: Gestión Transparente de la Contraloría Departamental y SECOP.
- ✓ Consolidación de los requerimientos que hacen otras entidades como el Ministerio de Educación y de Hacienda garantizando la calidad y la oportunidad en las respuestas, mejorando los indicadores que generan dichas entidades para las evaluaciones de la Secretaría de Educación.
- ✓ Desarrollo de las actividades de la Secretaría de Educación que se encuentran bajo la responsabilidad del enlace MM.
- ✓ Elaborar la solicitud de los diferentes certificados de disponibilidad presupuestal, que requieren las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación Departamental, así como los respectivos registros presupuestales.
- ✓ Elaborar, consolidar y rendir oportunamente la información requerida por normas legales de las diferentes entidades públicas departamentales y nacionales.
- ✓ Desarrollo de las acciones relacionadas con el apoyo logístico, contractual y presupuestal con el enlace MM y de Presupuesto.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Desarrollo de informe gerencial que permite generar el control de forma diaria de la ejecución de ingresos y gastos, logrando verificar la ejecución por fondo, proyecto, dirección y concepto.
- ✓ Consolidación, revisión y análisis de la nómina de forma quincenal y mensual en plantilla en Excel, que permite llevar control de cada uno de los rubros de nómina discriminados entre área urbana y rural, al igual que la elaboración de informes consolidados por rubro y periodos diferentes.
- ✓ Gestión, consolidación y presentación ante la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia, de los Planes Anuales de Adquisiciones, de la Secretaría de Educación de Antioquia.
- ✓ Verificación de valores causados en la nómina con los giros del Ministerio de Educación Nacional publicados en la página web, determinando saldos a favor y en contra y los cuales se informaron mes a mes a la Fiduprevisora S.A.
- ✓ Actualización, análisis y registro de las novedades referentes a los funcionarios administrativos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, para disminuir la base del cálculo de retención en la fuente en el Sistema Humano.
- ✓ Seguimiento mensual y detallado a cada una de las deducciones de nómina quincenales y mensuales tanto del personal Administrativo y Docente y a la causación de los Parafiscales identificando una a una las causaciones de SAP y los valores registrados en las diferentes planillas (SOI, ASOPAGOS), con el fin de identificar las diferencias.
- ✓ Seguimiento y apoyo mensual del proceso de las conciliaciones bancarias de las cuentas del Sistema General de Participaciones.
- ✓ Apoyo a las distintas dependencias de la Secretaría de Educación en la verificación de presupuestos financieros elaborados por éstas para cada proceso de contratación, garantizando el cumplimiento de los requisitos desde el área financiera.
- ✓ Apoyo al proceso de conciliaciones bancarias de las cuentas del Sistema General de Participaciones, el cual comprende: realizar seguimiento a los movimientos débito y crédito que se generan en las cuentas bancarias y solicitar a la Secretaría de Hacienda los soportes respectivos; obtener con la Dirección de Tesorería o con terceros, los respectivos soportes que respaldan los movimientos débitos y créditos; realizar validación permanente a los saldos de las cuentas bancarias.
- ✓ Realización de actividades de apoyo administrativo, contractual y presupuestal de la Dirección.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Elaboración de pautas para la entrega de los Fondos de Servicios Educativos, por traslado, renuncia o nombramiento de los Ordenadores de Gasto de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia
- ✓ Liderazgo del proceso de viáticos de la Secretaria, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y brindando capacitación a los funcionarios de como legalizar estos procesos de forma adecuada y en el tiempo oportuno.
- ✓ Atención a los planes de mejoramiento, remitidos por la Gerencia de Control Interno (encargada de consolidar la información relacionada con la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento), enviados mediante solicitud oficial al Ordenador del Gasto de la Secretaría de Educación, con el fin de realizar seguimiento o elaborar respuesta a cada uno de los ítems contenidos en dichos planes o elaboración de los mismos.
- ✓ Supervisión técnica de diversos contratos de la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación, asignados a los funcionarios de la dependencia.
- ✓ Apoyo y respuesta a requerimientos de entes de control y demás organismos:

La Dirección Financiera dio respuesta a todos los requerimientos hechos por los diferentes entes de control y diferentes entidades a los recursos del Sistema General de Participaciones, como a la Procuraduría, Fiscalía y Contraloría General de la República, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, pues es una oportunidad no solamente de ser evaluados sino además de medir nuestra gestión realizada hasta la fecha, la cual se ha desarrollado con el mayor esmero y dentro del marco de legalidad y transparencia y sobre todo apuntando al desarrollo del territorio antioqueño, con la inversión adecuada de los recursos en proyectos que generen espacios de calidad de vida y brinden oportunidades para el desarrollo de la comunidad. Igualmente, la ejecución de estos recursos, atienden los principios establecidos en nuestra constitución política y la ley; así mismo se responden todos los requerimientos o solicitudes realizadas por la Secretaria de Hacienda Departamental.

- FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INFORME GESTION A JULIO 31 DE 2022

Visitas a EE	42
Presentación Estados Financieros	945
Presentación Ejecuciones	1522
Atención al Público	700
Respuestas correspondencia oficial (Mercurio y SAC)	71



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Observaciones:

- El Control, asesoría y apoyo a los 466 Fondos de Servicios Educativos se realiza mediante intervención conjunta con los Rectores, Directores Rurales y los Tesoreros de los FOSE, con el objeto que la ejecución de estos recursos se realice con el lleno de requisitos legales, contractual, presupuestal y contable de acuerdo a la normatividad vigente, actividad que se realiza con una periodicidad diaria y se consolida mensualmente.
- El proceso de rendición de cuentas de los Estados Financieros debidamente certificados por el contador y de las Ejecuciones presupuestales debidamente firmados por el tesorero de los FOSE se presenta por el rector con una periodicidad mensual.
- La atención al ciudadano se realiza de manera virtual, correo institucional, recepción de llamadas telefónicas, vía WhatsApp con la comunidad educativa, Tesoreros, Rectores y Directores Rurales responsables del manejo de los FSE. Este apoyo se realiza para el proceso de rendición de cuentas de los Estados Financieros y las Ejecuciones Presupuestales de los recursos de los fondos.
- Para el mes de julio 2022 se realizó el cargue SIFSE (Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos) primer trimestre, esto es, cargar la información de los ingresos y egresos de los FOSE de manera virtual en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional, con un reporte general de 451 FOSE (97%).
- **GASTOS DE AUSTERIDAD**

SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD: GASTOS DE PERSONAL

Concepto	2021	2022	% Variación
VIATICOS	\$ 52.447.975	\$ 117.879.300	125%
HORAS EXTRAS	\$ 20.679.522	\$ 20.455.691	-1%

- Comparativo Enero – junio 2021/2022
- El crecimiento de los viáticos se debe a las reducciones de los controles en movilidad relacionados con la pandemia
- En el periodo no se evidenció compensación de vacaciones en la división GANT, lo cual muestra conformidad con los lineamientos dados en la Circular K2022090000076 de 2022 y Corroborado con el informe de austeridad y eficiencia en el gasto informe ejecutivo 2022 (Gerencia Auditoria Interna)



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTROL DE TIQUETES EXPEDIDOS						
EDUCACION 1						
2022						
RPC:	4500056323	VALOR:	\$ 55.269.960	CONTRATO 4600013607 DE 2022		
FECHA SOLICITUD	NOMBRE DE PASAJERO	ITINERARIO	VALOR	SALDO RPC	CLASE	RECURSOS

\$55.269.960

28/03/2022	ALEXANDRA PELAEZ BOTERO	MDE_BOGOTA_MDE	\$ 834.538	\$ 54.435.422	FLEXIBLE	EDUCACION 1
7/04/2022	JUAN CORREA MEJIA	MDE_CAQ_MDE	\$ 843.131	\$ 53.592.291	ECONOMICA	EDUCACION 1
7/04/2022	LUZ AIDA RENDÓN BERRIO	MDE_CAQ_MDE	\$ 843.131	\$ 52.749.160	ECONOMICA	EDUCACION 1
7/04/2022	TATIANA MARITZA MORA	MDE_CAQ_MDE	\$ 843.131	\$ 51.906.029	ECONOMICA	EDUCACION 1
7/04/2022	ANA MILENA SIERRA	MDE_CAQ_MDE	\$ 129.695	\$ 51.776.334	ECONOMICA	EDUCACION 1
19/04/2022	FABIO NELSON PEÑA GUTIERREZ	MDE_BOGOTA_MDE	\$ 716.931	\$ 51.059.403	ECONOMICA	EDUCACION 1
19/04/2022	JUAN CORREA MEJIA	MDE_AXM_MDE	\$ 729.175	\$ 50.330.228	FLEXIBLE	EDUCACION 1
26/04/2022	JUAN CORREA MEJIA	MDE_APO_MDE	\$ 738.881	\$ 49.591.347	ECONOMICA	EDUCACION 1
26/04/2022	DAVERSON CASTRILLON SUAREZ	MDE_APO_MDE	\$ 738.881	\$ 48.852.466	ECONOMICA	EDUCACION 1
28/04/2022	JUAN CORREA MEJIA	MTR - MDE	\$ 383.295	\$ 48.469.171	ECONOMICA	EDUCACION 1
28/04/2022	DAVERSON CASTRILLON SUAREZ	MTR - MDE	\$ 383.295	\$ 48.085.876	ECONOMICA	EDUCACION 1
2/05/2022	JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO	MDE_APO_MDE	\$ 767.231	\$ 47.318.645	ECONOMICA	EDUCACION 1
23/05/2022	ELIZABETH CRISTINA MESA FRANCO	MDE_APO_MDE	\$ 751.481	\$ 46.567.164	ECONOMICA	EDUCACION 1
23/05/2022	EDWIN HENAO VALENCIA	MDE_UIB_MDE	\$ 802.581	\$ 45.764.583	ECONOMICA	EDUCACION 1
7/06/2022	JUAN CARLOS BEDOYA	MDE_CAQ_MDE	\$ 765.000	\$ 44.999.583	ECONOMICA	EDUCACION 1
16/06/2022	CESAR AUGUSTO CORREA DUQUE	MDE_APO_MDE	\$ 782.850	\$ 44.216.733	ECONOMICA	EDUCACION 1
7/07/2022	EDWIN HENAO VALENCIA	MDE_BOGOTA_MDE	\$ 730.828	\$ 43.485.905	ECONOMICA	EDUCACION 1
7/07/2022	ELIZABETH CRISTINA MESA FRANCO	MDE_APO_MDE	\$ 686.388	\$ 42.799.517	ECONOMICA	EDUCACION 1
13/07/2022	ELIZABETH CRISTINA MESA FRANCO	MDE_MONTELIBANO	\$ 351.430	\$ 42.448.087	ECONOMICA	EDUCACION 1
15/07/2022	ELIZABETH CRISTINA MESA FRANCO	EL BAGRE_MDE	\$ 281.500	\$ 42.166.587	ECONOMICA	EDUCACION 1
21/07/2022	ELIZABETH CRISTINA MESA FRANCO	MDE_APO_MDE	\$ 715.369	\$ 41.451.218	ECONOMICA	EDUCACION 1
22/07/2022	MARIA MARCELA MEJIA	MDE_APO_MDE	\$ 635.590	\$ 40.815.628	ECONOMICA	EDUCACION 1
TOTAL EJECUTADO			\$ 14.454.332			

*Los tiquetes solicitados en clase flexible se solicitaron para el SERES y el Secretario de Educación.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- CONDUCTORES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Despacho

Directivo	Mónica Quiroz Viana
Cargo	Secretaría de Educación
Conductor	Pedro León Correa Jiménez
Placas	OCF 398
Vehículo	Gran Vitara
Observaciones	En espera de la entrega del taller de la ODR 294

Subsecretaría Administrativa

Directivo	Luz Aida Rendón Berrío
Cargo	Subsecretaria Administrativa
Conductor	César Augusto Gómez Ospina
Placas	OCF 365
Vehículo	Gran Vitara
Observaciones	

Subsecretaría de Planeación

Directivo	Tatiana Maritza Mora
Cargo	Subsecretaria de Planeación
Conductor	Oscar Andrés Villegas Ázate
Placas	
Vehículo	
Observaciones	Nuevo

Subsecretaría de Calidad

Directivo	Juan Diego Retrepo Cardona
Cargo	Subsecretario de Calidad
Conductor	Carlos Mario Monsalve Amariles
Placas	OCF 136
Vehículo	Gran Vitara
Observaciones	Posible baja de vehículo por alto costo de reparación

Dirección de Infraestructura

Directivo	Dirección de Infraestructura
------------------	------------------------------



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cargo	Comisiones Funcionarios
Conductor	Oscar Js. Jiménez González
Placas	OCF 397
Vehículo	Gran Vitara
Observaciones	Nuevo

Directivo	Dirección de Infraestructura
Cargo	Comisiones Funcionarios
Conductor	Jairo de Js. Muñoz Gómez
Placas	
Vehículo	
Observaciones	Nuevo

Nota: A la fecha contamos con 3 vehículos operativos, hay 1 vehículo en el taller que posiblemente le den de baja, se está a la espera de la entrega de dos vehículos nuevos.

A continuación, se da lugar a manifestar los diferentes logros de las Direcciones que hacen parte de la subsecretaría Administrativa, así:

<p>1. Dirección de Talento Humano</p> <p>A) Planta Docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el procedimiento de planta docente, si bien se realizan reuniones periódicas para generar planes de trabajo con el fin de lograr la estabilización de la misma, la toma de decisiones y cambios que se han generado al interior del equipo de trabajo, esto es, no contar con una profesional que pueda llevar a cabo el liderazgo de su equipo, no permite que pueda fluir la carga académica, toda vez que cada profesional maneja la información por separado, lo que no genera fluidez y control en la información. La persona que se encontraba a cargo de dicho proceso fue retirada de su función como líder, profesional que a la fecha fue reconocida por la Función Pública como la mejor Servidora del País. - Ejecución de la estrategia de reorganización de planta lo que ha permitido optimizar la asignación de plazas por establecimiento educativo, si bien el proceso se encuentra en trámite, no fluye de forma ágil y oportuna, - Uso eficiente y óptimo del Sistema Maestro, lo que ha permitido realizar nombramientos acordes con el aplicativo, logrando a su vez que no se genere una ausencia prolongada de docentes en las Instituciones Educativas. - Manejo de herramienta Sistema Humano web, como forma única de control de planta ya que se contaban con herramientas alternas. <p>B) Escalafón Docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si bien los trámites se han llevado a cabo, los tiempos de entrega se han visto afectados por la falta de personal, el equipo de trabajo cuenta con 3 auxiliares administrativos lo que ha aumentado la carga académica y poca celeridad en el



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

desarrollo de funciones.

- Se ha logrado adelantar el proceso de nombramiento en propiedad de Etnoeducadores, recopilando la información de requisitos necesarios para llevar a cabo actos administrativos, a la fecha dicha información se encuentra en el Ministerio de Educación en espera de orientaciones con el proceso a seguir una vez efectuada consulta previa con el Ministerio del Interior.
- Encargo oportuno de Directivos docentes en las instituciones que generan la vacante teniendo en cuenta el listado de elegibles que ha sido generado con ese único fin.

C) Archivo:

- Se logró el traslado del archivo del personal inactivo a un nuevo espacio lo cual ha permitido el cumplimiento de uno de los aspectos de la orden perentoria del Archivo General de la Nación.
- Inicio proceso de digitalización del archivo del personal inactivo y mejoramiento de la Data
- La llegada de una profesional universitaria encargada de liderar el proceso, un auxiliar administrativo de planta y personal contratado.

D) Tiempos de Servicios:

- Descongestión en el procedimiento de certificación de tiempos de servicios para Docentes y Directivos docentes de la Secretaría de Educación, el mismo hacía parte de la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina, sin embargo, dicho procedimiento fue adecuado a la Dirección de Talento Humano con el fin de llevar a cabo celeridad y descongestión de los mismos, generado una reducción de tiempo en la entrega de los certificados.

E) Notificaciones:

- La llegada de nuevos funcionarios, ha permitido descongestionar y lograr mayor oportunidad en el proceso, pasando de un promedio de 4.000 notificaciones efectivas anuales a 7.000.
- Calificación de atención al ciudadano en promedio de 98,9%, consolidando el servicio
- Notificación de 13 resoluciones del pago del paro 2001, con un promedio aproximado de 3.500 docentes pasando de 1 resolución en la administración anterior a 12 resoluciones a la fecha. En el momento se encuentra en firma la resolución No. 14.

F) Relacionamiento Sindicatos

- Fue posible la realización de las negociaciones de los acuerdos sindicales, logrando llegar a una negociación satisfactoria para ambas partes.
- Consolidación de la relación con los sindicatos de Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo favoreciendo el trabajo conjunto en pro de los Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo.

G) Planta de Administrativos

- Se tramitan las situaciones administrativas de los 947 empleados adscritos a la Instituciones Educativas para igual número de rectores de dichas Instituciones,



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

discriminados de la siguiente manera:

CARGOS SGP G+	947
CARGOS MEN VIABILIZADOS	913
PLANTA G+ MUNICIPIOS	865
PLANTA G+ MEDELLIN	82
TOTAL PLANTA G+	947

- Procedimientos asociados y actividades realizadas:

PROCEDIMIENTO ASOCIADO	ACTIVIDADES O TAREAS	NÚMERO	
Gestión del Empleo - Código: PR-M6-P3-027	Recibir, verificar y dar respuestas a novedades tales como: Nombramientos, renuncia, traslado, encargo, comisiones, licencias, período de prueba, permisos, tramites de actividades sindicales, evaluación del desempeño, convivencia laboral y seguridad y salud en el trabajo, entre otras más.	386	
	Elaborar Acto Administrativo	21	
	Radicar y Publicar		
	Comunicar Decretos de novedades administrativas		
	Revisar el cumplimiento de requisitos del acto administrativo		
Trámites de permisos sindicales - Código: PR-M6- P3-038	Remitir acto administrativo	12	
	Recepcionar y actualizar juntas directivas		
	Recepcionar y consultar las solicitudes de permiso sindical		
	Aprobar o desaprobar el permiso sindical		
	Viabilizar los permisos sindicales		
	Controlar los permisos sindicales		
Evaluación del Desempeño Laboral, Formatos en Provisionalidad, Temporalidad, LNR y Acuerdos de Gestión - Código: PR-M6-P3-045	Enviar las constancias del permiso sindical	3	
	Archivar los permisos sindicales		
	Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRSD.		
	Realizar capacitación sobre normas y procedimientos.		819
	Informar a las instituciones educativas sobre la Evaluación de Desempeño Laboral y seguimiento al cumplimiento de compromisos pactados con los servidores de provisionalidad, Temporalidad y LNR y Acuerdos de Gestión.		
Atender las dudas sobre Concertar y/o fijar Compromisos Laborales o Funcionales y Comportamentales.			
Resolver las inquietudes sobre el seguimiento a los compromisos fijados.			
	Atender las dudas sobre Recusar y declararse impedido		



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



	Atender las inquietudes sobre Interponer Recursos		
PROCEDIMIENTOS	TOTAL ACTIVIDADES	1241	

2. Infraestructura Tecnológica Educativa

A) Equipos de Cómputo Entregados:

- Entre el 28 de diciembre de 2021 y el 3 de marzo de 2022, se entregaron 6.414 equipos de cómputo portátiles a 45 municipios no certificados en educación, para dotar sedes educativas oficiales, con una inversión de \$ 5.955.148.148.

B) Conectividad Urbana:

- Fecha estimada fin resarcimiento servicio 2021: 11 de febrero 2022.
- Fecha efectiva de desconexión servicio 14 de marzo 2022.
- Servicio conseguido por la dirección sin ningún costo 1 mes estimado en recursos 320 millones aproximadamente.
- Fecha estimada de adjudicación subasta inversa 28 abril (el cronograma se extendió por 10 días de semana santa)
- Fecha de acto administrativo de adjudicación 9 de mayo. La demora anterior fue por error en el valor de adjudicación por parte del abogado Oscar Sánchez. Se comparte evidencia de cadenas de correos en seguimiento para solucionar el percance; debido a que, por el error en el valor adjudicado, el proponente no iba aceptar el proceso.
- Fecha de inicio de reactivación del servicio en sedes urbanas 25 de abril. Pese a no existir contrato el operador accedió a subir servicio. A la fecha no se ha dado acta de inicio, pero se cuenta con más de 230 sedes reactivadas; lo anterior fue logrado por la dirección sin ningún costo a cargo para la Secretaría de Educación. Otro logro más gracias a la gestión del Director.
- Fechas estimada terminación del servicio 31 de octubre 2022.
- Se está trabajando en la adición de recursos para el desarrollo de redes W-lan, ya tenemos propuesta económica del operador.
- Se aprueba en consejo de Gobierno la liberación de recursos del crédito 2022 para pasarlos a la vigencia 2023 y tener disponibilidad de 1.976.201.423 iniciando año y lograr tener conectividad en el 2023 desde el inicio del calendario escolar.

C) Conectividad Rural:

- Fecha estimada fin servicio 05 agosto 2022.
- Universo que tendrá infraestructura para recibir el servicio 968.
- Sedes a la fecha con servicio 930.
- Se está estructurando una nueva forma de adquirir el servicio de internet con base en las tendencias de consumo actuales de las sedes conectadas (VNO); para de esta forma lograr economías a escala y lograr uso eficiente de los recursos públicos. Se busca estructurar un procesos interadministrativo en el



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





cual se compre capacidad en el satélite y de esta manera la Secretaría de Educación poder administrar el servicio acorde las necesidades particulares de cada sede; ya que el consumo depende de la matrícula y dispositivos con que se cuentan en estas.

- Se ha tenido acercamiento con los diferentes opcionados para la continuidad del servicio satelital: Tigo Une y Skynet. Estamos en espera de las propuestas económicas.
- Se aprueba en consejo de Gobierno la liberación de recursos del crédito 2022 para pasarlos a la vigencia 2023.
- Se está tramitando solicitud de vigencia futura por valor de \$9.916.666.667, para lograr contratar servicio de internet por 12 meses.
- En el proceso se contempla el crecimiento de sedes a conectar con internet; abierto en número de sedes y dependerá del presupuesto con el que contemos.

D) Indicadores Plan de Desarrollo:

Nombre del Indicador	Meta 2022	Logro Segundo TRIMESTRE - 2022
Sedes educativas oficiales rurales con conexión a internet	1.910	1.149
Sedes educativas oficiales urbanas con conexión a internet	409	409
Parques educativos conectados a internet	80	80
Ciudadelas educativas conectadas a internet	9	9

- Nota: En conectividad rural falta por recibir 460 sedes que tienen fecha límite el 31 de julio y se recibirán en total 907 para diciembre de 2022. Adicional se tendrá 110 sedes de la red propia TVWS.

E) Otros Proyectos:

- Articulación Intersoftware, Fedesoft, Proantioquia, Dirección Educación terciaria, Secretaria de Productividad y empresas privadas de desarrollo de software en la creación de nodos subregionales para suplir el déficit de mano de obra que existe en el sector.
- Apoyo a la Dirección de Proyectos en la Estructuración de los procesos bajo el mecanismo de obras por impuesto.
- Adquisición de 4236 tabletas para el proyecto de CTel.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- En estructuración de dos contratos de prestación de servicio, que son los apoyos a la supervisión del proyecto CTel.

3. Infraestructura Física Educativa

A) Terminación de construcción de dos (2) Establecimientos Educativos ejecutados a través del FFIE (Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa) del Ministerio de Educación Nacional:

- En el transcurso del año 2022 con corte 31 de mayo, se terminó la construcción de la IE La Milagrosa de Abriaquí y la IE José Manuel Caicedo de Barbosa con una inversión total de \$ 4.510 millones de los cuales la Gobernación de Antioquia aportó \$920 millones beneficiando a 1.284 alumnos;
- Terminación de 65 obras de mantenimiento en sedes educativas por valor de \$9.945 millones, de los cuales la Gobernación de Antioquia aportó \$6.086 millones beneficiando a 11.018 alumnos. Cabe resaltar que los recursos mencionados son de vigencias anteriores al 2022.

B) Ejecución 2020 - 2021:

- La Secretaría de Educación invirtió durante las vigencias 2020 y 2021 en el mejoramiento de la infraestructura física educativa \$41.212 millones y mediante gestión con otros actores (Ministerio de Educación Nacional, Fundaciones, Municipios, Privados, Fondo Adaptación, ART) se invirtieron \$52.589 millones para un total de \$93.801 millones.
- Las intervenciones fueron: 111 aulas nuevas, 22 Reposiciones, 262 Mantenimientos
- Dentro de estas intervenciones se destaca el cumplimiento de acuerdos municipales vigencia 2021 por valor de \$13.600 millones para 130 sedes educativas.

C) Ejecución 2022:

- En la vigencia 2022 se tiene un presupuesto de \$45.000 millones, con el fin de intervenir aproximadamente 550 sedes educativas:
- 291 sedes con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME): Convocatoria 2
- 93 sedes con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME): Convocatoria 3
- 135 con recursos propios
- 31 sedes monodocentes con recursos de Regalías

D) Plan Anual de Adquisiciones:



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- El presupuesto asignado a la Dirección de Infraestructura Física educativa es de \$ 45.740.148.847 de los cuales se han solicitado Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$ 18.160.335.037.
- En Plan Anual de Adquisiciones inicial de la vigencia 2022 contaba con las siguientes modalidades de contratación:

- 6 Concursos de Méritos
- 5 Prestaciones de servicios
- 9 Convenios
- 7 Licitaciones
- 19 Selecciones abreviadas

- Actualmente el Plan de Adquisiciones tiene contemplada las siguientes modalidades de contratación:

- 1 Concursos de Méritos
- 7 Prestaciones de servicios
- 9 Convenios
- 1 Licitaciones
- 2 Selecciones abreviadas
- 54 Transferencias de recursos

- Cabe resaltar que cambió sustancialmente el alcance del Plan de Adquisiciones y adicionalmente se ha evidenciado la falta de presentación de proyectos por parte de los municipios en la priorización de las transferencias de recursos, todo esto ha generado retrasos en la ejecución financiera.

E) Convocatoria inversiones conjuntas

- El pasado 16 de junio el Gobernador de Antioquia lanzó una Convocatoria para que los municipios presenten proyectos de intervención de la infraestructura educativa con la cofinanciación de \$1.050 millones por parte de la Gobernación y \$450 millones por parte de los municipios. En total la inversión por municipio es de \$1.500 millones. Este proyecto estratégico asciende a \$175.500 millones en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

F) Proyecto Convocatorias FOME:

- Convocatoria No. 2:
 - Grupo 1: 49 CDP por valor de \$902.203.401, 46 resoluciones de transferencia de recursos con trámite de RPC, pendiente de elaborar 3 resoluciones por ser asociados.
 - Grupo 2: 46 CDP por valor de \$850.758.074. En proceso de consolidación de datos para la elaboración de las resoluciones.
 - En total se han expedido CDP por valor de \$1.752.961.475



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- 197 sedes en proceso de subsanación de observaciones por parte de los municipios y revisiones por parte de la Gobernación de Antioquia.
 - Convocatoria No. 3: En trámite invitación, son aproximadamente 104 sedes
- G) Proyectos con el Ministerio de Educación Nacional:
- Actualmente se encuentra en ejecución el convenio interadministrativo 460005662 – 001250, entre la Gobernación de Antioquia, El Ministerio de Educación Nacional (Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE) para la ejecución de proyectos que contribuyan a la implementación del programa de jornada única y que son ejecutados por el FFIE.
 - El valor del convenio es por \$52.967.036.070, de los cuales el Ministerio de Educación aportó una contrapartida de 70% es decir \$ 37.076.925.249 y la Gobernación de Antioquia el 30% es decir \$15.890.110.821

4. Dirección Financiera

- Disminución en el tiempo de elaboración y entrega de los certificados de disponibilidad presupuestal CDP y registro presupuestal RPC.
- Diseño de herramientas para el Control y seguimiento de la información financiera de la Secretaria en el sistema de información SAP verificando que los registros presupuestales, contable y de Tesorería se realicen correctamente, e informar de manera oportuna las inconsistencias.
- Diseño de herramienta de Control y seguimiento de los diferentes trámites que se realizan en la dirección ante las demás dependencias y Secretarías con el fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.
- Generación diaria de informe gerencial, mediante el cual cada Dirección puede realizar seguimiento a la ejecución de sus proyectos.
- Situación de los Recursos:

La Dirección Financiera de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia, realiza el seguimiento permanente de los recursos financieros que se ejecutan, haciendo los respectivos controles, trámites y movimientos presupuestales correspondientes; a continuación, se detallan los recursos ejecutados en el periodo 2020 - 2022:

Vigencia		Presupuesto Definitivo	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
2020	Funcionamiento	\$ 14.948.967.000	\$ 13.490.451.733	90,24%
	Inversión	\$ 1.531.134.452.468	\$ 1.511.981.324.026	98,75%
	Total	\$ 1.546.083.419.468	\$ 1.525.471.775.759	98,67%
2021	Funcionamiento	\$ 14.341.210.267	\$ 13.008.782.015	90,71%
	Inversión	\$ 1.699.775.724.968	\$ 1.668.872.668.182	98,18%



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	Total	\$ 1.714.116.935.235	\$ 1.681.881.450.197	98,12%
2022	Funcionamiento	\$ 18.457.777.639	\$ 6.007.007.142	32,54%
	Inversión	\$ 1.480.941.499.367	\$ 756.337.378.586	51,07%
	Total	\$ 1.499.399.277.006	\$ 762.344.385.728	50,84%

Fuente: Información presupuestal de la Secretaría de Hacienda – SAP. Información con corte a 30 de junio de 2022.

- Fondos de Servicios Educativos:
 - Con el cambio de Profesional Especializado generado en dicha dependencia, se ha llevado a cabo un oportuno y ágil cumplimiento en el desarrollo de funciones, toda vez que si bien se cuenta con poco personal se han aumentado las visitas a Fondos de Servicios Educativos, logrando en el primer semestre pasar de 4 a 42 visitas, lo anterior ha generado que cumplir en un 100% el indicador “Cumplimiento de actividades para el control, asesoría y apoyo a los Fondos de Servicios Educativos”.

5. Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina

A) Cesantías:

- Las cesantías hasta el año 2021, se revisaban manualmente y su trámite se realizaba a través de resolución física. A partir de diciembre de 2021 se trabajó en la implementación del módulo dispuesto por el MEN, donde solicitaban que todas las cesantías, parciales y definitivas se tramitaran de forma automática. Esta implementación conllevó a un mayor estudio por parte del equipo de trabajo; reuniones constantes con soporte lógico, contratista del MEN y atención particular a toda la comunidad educativa; sin embargo, en julio de 2022 el proceso en su etapa de implementación ha sido exitoso y continuamos con las mejoras y en constante comunicación con Fiduprevisora, soporte lógico y MEN.

B) Pensiones:

- Las pensiones son manuales hasta la actualidad. Las diferentes pensiones que se revisan en el área, aún continúan manuales; sin embargo, se han implementado controles que permiten mayor control del estado de la prestación, mejoras en bases de datos, lo que ha llevado a organizar el proceso y hacerlo más ágil para la búsqueda de la prestación.
- Así como se implementó el proceso automático de cesantías, se están realizando las gestiones para implementar el módulo de automatización de pensiones.

C) Cálculo actuarial y Pasivo pensional de Educación:

- El cálculo actuarial es realizado por Fiduprevisora; sin embargo, es complejo cotejar la data que envía dicha entidad, en el año 2020 se había avanzado en un diagnóstico inicial y compartido a Fiduprevisora algunas objeciones con los funcionarios reportados en dicha base.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Se han realizado múltiples mesas de trabajo con Fiduprevisora y hemos tenido la oportunidad de objetar el cálculo actuarial del año 2021, en donde se encontraron inconsistencias sustanciales en bases de datos. En este momento hay un equipo interdisciplinario de la Gobernación de Antioquia dedicado al cálculo actuarial y pasivo pensional de Educación.
- La Secretaría de Tecnologías de Información está construyendo un gran repositorio de datos con apoyo de la Dirección, de las asesoras del pasivo pensional y de la Dra. Luz Elena Gaviria, con la finalidad de automatizar las revisiones de depuración que hasta el momento se han realizado manualmente.
- Los avances son excelentes y van a lograr impactar positivamente los Estados Financieros de la Gobernación de Antioquia.

6. Bienestar Laboral Docente y Directivo Docente

A) Avances Actividades Convenio 4600013460 de 2022

- Apoyo Psicosocial:

COMPONENTE 1	SUBREGIÓN	MES				TOTAL BENEFICIADOS	META	% DE CUMPLIMIENTO
		Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Apoyo Psicosocial	Nordeste	283	1.112	306	0	1.701	1.705	99,77%
	Magdalena Medio		578	162	0	740	882	83,90%
TOTALES		283	1.690	468	0	2.441	2.587	91,83%

- Atención Terapéutica:

COMPONENTE 2	SUBREGIÓN	MES				TOTAL BENEFICIADOS	META	% DE CUMPLIMIENTO
		Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Atención Terapéutica	Nordeste		10	35	49	94	171	54,97%
	Magdalena Medio		6	14	13	33	88	37,50%
TOTALES		0	16	49	62	127	259	46,24%

- Psicoeducación - Actividades de Promoción y Prevención

COMPONENTE 3.1	SUBREGIÓN	MES				TOTAL BENEFICIADOS	META	% DE CUMPLIMIENTO
		Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Conferencias en el ámbito psicosocial y la salud mental	Urabá			509	748	1257	2549	49,31%
TOTALES		0	0	509	748	1.257	2.549	49,31%



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

B) Actividades Dirección de Talento Humano

- Modalidad Contractual: Convenio de Asociación N° 4600013460 de 2022 con COMFENALCO ANTIOQUIA.
- Objeto: Aunar esfuerzos para ejecutar actividades de acompañamiento psicosocial y de formación, promoción de la salud mental y bienestar de la calidad de vida laboral para docentes, directivos docentes y personal administrativo que hacen parte de la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Antioquia.
- Presupuesto (valor): \$ 881.428.571 (Departamento de Antioquia \$617.000.000 y Comfenalco \$264.428.571, correspondiente al 30% del total del convenio) sin IVA.

Descripción	Total	Aporte Gobernación de Antioquia	Aporte Comfenalco Antioquia
Componente 1: Apoyo Psicosocial	\$ 159.219.599	\$ 113.731.821	\$ 45.487.778
Componente 2: Atención Terapéutica	\$ 69.296.822	\$ 11.373.182	\$ 57.923.640
Componente 3: Formación para el desarrollo personal – conferencias en el ámbito psicosocial y la salud mental	\$ 208.799.336	\$ 112.061.234	\$ 96.738.102
Componente 3: Conferencias Prevención de desórdenes musculo esqueléticos	\$ 100.916.239	\$ 65.724.419	\$ 35.191.820
Componente 4: Apoyo Logístico	\$ 111.404.449	\$ 82.317.218	\$ 29.087.231
Componente 5: Artículos para el mejoramiento del desempeño laboral y seguridad en el trabajo de la Secretaría de Educación	\$ 119.000.000	\$ 119.000.000	\$ -
Asesoría técnica	\$ 112.792.125	\$ 112.792.125	\$ -
Total	\$ 881.428.571	\$ 617.000.000	\$ 264.428.571
% con relación al total	100%	70%	30%

Cordialmente,

Luz Aida Rendón Berrio
Subsecretaria Administrativa



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – 383 84 79 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

